



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 54

IV Legislatura

## Sesión Plenaria

**Presidencia**

**Excmo. Sr. D. Juan Van! Halen Acedo**

**Celebrada el martes 7 de noviembre de 1995**

*Orden del Día:*

1.ª *Pregunta para contestación oral en Pleno 51 Q5, del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre medidas previstas por el Consejo de Gobierno respecto de las posibles medidas de restricción de agua a partir del mes de enero de 1996.*

*PCOP 51 Q5 R. 3633 (IVI)*

2.ª *Pregunta para contestación oral en Pleno 58 Q5, del Sr. Lucas Giménez, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre solicitudes de concesión de ayudas que se han presentado en relación con las Ordenes de la Consejería de Economía y Empleo, aprobadas durante la presente Legislatura en materia de empleo.* PCOP 58 Q5 R. 3663 (IV)

3.ª *Pregunta para contestación oral en Pleno 60 Q5, del Sr. Candil Martín, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre estado actual de las conversaciones que el Consejo de Gobierno está manteniendo con los sindicatos más representativos de la Comunidad de Madrid en orden a la consecución de un acuerdo de concertación social en nuestra Comunidad Autónoma.*

*PCOP 60 Q5 R. 3666 (IV)*

4.ª *Pregunta para contestación oral en Pleno 19 Q5, de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre motivos por los que se ha concedido permiso de obras en la Plaza de Oriente sin que hayan terminado las excavaciones arqueológicas.*

*PCOP 19 Q5 R. 2983 (IV)*

5.ª *Pregunta para contestación oral en Pleno 27 Q5, del Sr. Ruiz Reig, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre opinión del Consejo de Gobierno sobre un centro cultural a ubicar en la antigua fábrica de cerveza "El Aguila".*

*PCOP 27 Q5 R. 3118 (IV)*

6.ª *Pregunta para contestación oral en Pleno 29 Q5, del Sr. Ruiz Reig, del Grupo Parlamentario de Izquierda*

Unida, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre opinión del Sr. Consejero sobre la pretensión de algunos responsables del Ayuntamiento de Madrid de que el Ejecutivo Regional se haga cargo por completo de la educación a la que hasta ahora hacía frente dicha Corporación. PCOP 29 Q5 R. 3193 (IV)

7.! Pregunta para contestación oral en Pleno 31 Q5, del Sr. Gamo Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, respecto a opinión sobre las declaraciones de la Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, doña Esperanza Aguirre, sobre la transferencia de los centros sanitarios, pendientes del Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid. PCOP 31 Q5 R. 3213 (IV)

8.! Pregunta para contestación oral en Pleno 38 Q5, del Sr. Zúñiga Pérez! Lemaur, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre motivo por el que transcurrido el plazo que se estipula en la Disposición Final Segunda de la Ley 9 Q995, de 28 de marzo, de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo en la Comunidad de Madrid, aún no se han publicado los reglamentos de organización y funcionamiento de la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y del Consejo de Política Territorial. PCOP 38 Q5 R. 3350 (IV)

9.! Pregunta para contestación oral en Pleno 39 Q5, del Sr. Zúñiga Pérez! Lemaur, del Grupo Parlamentario Socialista, respecto a determinar y concretar reglamentariamente la organización y el funcionamiento del Jurado Territorial de Expropiación Forzosa. PCOP 39 Q5 R. 3351 (IV)

10.! Pregunta para contestación oral en Pleno 44 Q5, de la Sra. O'Shea Suárez! Inclán, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, sobre motivo del retraso en la aplicación del nuevo baremo para el ingreso en residencias de ancianos de la Comunidad de Madrid, que debería haber comenzado a funcionar el 15 de septiembre de 1995. PCOP 44 Q5 R. 3489 (IV)

11.! Pregunta para contestación oral en Pleno 59 Q5, del Sr. Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Consejero de Economía y Empleo, sobre proyectos que tiene el Consejero de Economía para las Delegaciones Comarcales de Agricultura conocidas en el mundo rural como Agencias de Extensión Agraria. PCOP 59 Q5 R. 3664 (IV)

12.! Pregunta para contestación oral en Pleno 61 Q5, de la Sra. O'Shea Suárez! Inclán, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre previsión de su Consejería dentro del Programa de ampliación de la Red de Metro, respecto de la construcción de los nuevos tramos sin barreras arquitectónicas. PCOP 61 Q5 R. 3670 (IV)

13.! Interpelación 5 Q5, del Sr. Abad Becquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general en relación con la instalación de redes de televisión por cable en el territorio de la Comunidad, de modo concreto respecto a la convocatoria de concursos públicos por los Ayuntamientos.

I. 5 Q5 R. 2963 (IV)

14.! Comparecencia 163 Q5, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para informar sobre posición política del Consejo de Gobierno sobre el proyecto "Puerto Seco de Coslada", su financiación, plazo de ejecución y posibles acuerdos con las Administraciones afectadas (MOPTMA, AENA, RENFE, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Coslada.) C. 163 Q5 R. 3096 (IV)

15.! Moción 3 Q5, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la interpelación 6 Q5 R. 3067, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de cooperación con los municipios de la Comunidad, en especial sobre la puesta en marcha de un nuevo Plan de Cooperación con dichas entidades locales.

M. 3 Q5 R. 3676 (IV)

16.! Proposición no de Ley 7 Q5, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Consejo de Gobierno a la puesta en funcionamiento del sistema de información gráfica y escrita, según se aprobó en la Proposición no de Ley 31 Q4 R. 2777, sobre la Oficina de Información de Subastas Judiciales de Inmuebles, a que negocie con las entidades e instituciones que suscribieron el acuerdo de puesta en funcionamiento de la citada Oficina, al efecto de hacer más eficaz su funcionamiento, así como a que estudie y negocie con las entidades financieras alguna fórmula rápida de concesión de fondos económicos a los ciudadanos que han resultado adjudicatarios de una vivienda mediante subasta pública y tienen que afianzar el importe total de la puja en un corto espacio de tiempo. PNL 7 Q5 R. 3055 (IV)

17.! Proposición no de Ley 8 Q5, del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Consejo de Gobierno a la presentación en el plazo de tres meses de un programa de coordinación con otras Administraciones Públicas y entidades privadas para conmemorar el CCL aniversario del pintor don Francisco de Goya, con objeto de estimular a la sociedad madrileña a que participe de este relevante acto cultural.

PNL 8 Q5 R. 3070 (IV)

## SUMARIO

! Lectura y aprobación de la declaración institucional condenando el atentado de Isaac Rabin.

(pág. 1087)

**Pregunta sobre medidas previstas por el Consejo de Gobierno respecto de las posibles medidas de restricción de agua a partir del mes de enero de 1996.**

(pág. 1087)

! Interviene el Sr. Piñedo Simal, exponiendo la pregunta.

(pág. 1087)

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta

(pág. 1087)

! Intervienen el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

(pág. 1087! 1088)

**Pregunta sobre solicitudes de concesión de ayudas que se han presentado en relación con las Ordenes de la Consejería de Economía y Empleo, aprobadas durante la presente Legislatura en materia de empleo.**

(pág. 1088)

! Interviene el Sr. Lucas Giménez, exponiendo la pregunta.

(pág. 1088-1089)

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

(pág. 1089)

! Intervienen el Sr. Lucas Giménez, agradeciendo la información..

(pág. 1089)

**Pregunta sobre estado actual de las conversaciones que el Consejo de Gobierno está manteniendo con los sindicatos más representativos de la Comunidad de Madrid en orden a la consecución de un acuerdo de concertación social en nuestra Comunidad Autónoma.**

(pág. 1089)

! Interviene el Sr. Candil Martín, exponiendo la pregunta.

(pág. 1090)

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

(pág. 1090)

! Intervienen el Sr. Candil Martín y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

(pág. 1090-1092)

**Pregunta sobre motivos por los que se ha concedido permiso de obras en la Plaza de Oriente sin que hayan terminado las excavaciones arqueológicas.**

(pág. 1092)

! Interviene la Sra. Ferrero Torres, exponiendo la pregunta.

(pág. 1092)

! Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

(pág. 1092)

! Intervienen la Sra. Ferrero Torres y el Sr. Consejero, ampliando la información.

(pág. 1092! 1093)

**Pregunta sobre opinión del Consejo de Gobierno sobre un centro cultural a ubicar en la antigua fábrica de cerveza "El Aguila".**

(pág. 1093)

! Interviene el Sr. Ruiz Reig, exponiendo la pregunta.

(pág. 1093)

! Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

(pág. 1093-1094)

! Intervienen el Sr. Ruiz Reig y el Sr. Consejero, ampliando la información.

(pág. 1094! 1095)

**Pregunta sobre opinión del Sr. Consejero sobre la pretensión de algunos responsables del Ayuntamiento de Madrid de que el Ejecutivo Regional se haga cargo por completo de la educación a la que hasta ahora hacía frente dicha Corporación.**

(pág. 1095)

! Interviene el Sr. Ruiz Reig, exponiendo la pregunta.

(pág. 1095)

! Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta

(pág. 1095)

! Intervienen el Sr. Ruiz Reig y el Sr. Consejero, ampliando la información.

(pág. 1096)

**Pregunta respecto a opinión sobre olas declaraciones de la Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, doña. Esperanza Aguirre, respecto a la transferencia de los centros sanitarios, pendientes del Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid.**

(pág. 1096)

! Interviene el Sr. Gamo Sánchez, exponiendo la pregunta.

(pág. 1097)

! Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

(pág. 1097)

! Intervienen el Gamo Sánchez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

(pág. 1097-1098)

**Pregunta sobre motivo por el que transcurrido el plazo que se estipula en la Disposición Final Segunda de la Ley 9&995, de 28 de marzo, de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo en la Comunidad de Madrid, aún no se han publicado los reglamentos de organización y funcionamiento de la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y del Consejo de Política Territorial.**

(pág. 1098)

! Interviene el Sr. Zúñiga Pérez! Lemaur, exponiendo la pregunta.

(pág. 1098)

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

(pág. 1098)

! Intervienen el Zúñiga Pérez! Lemaury y el Sr. Consejero, ampliando la información.

(pág. 1098! 1099)

**Pregunta respecto a determinar y concretar reglamentariamente la organización y el funcionamiento del Jurado Territorial de Expropiación Forzosa.**

(pág. 1099)

! Interviene el Sr. Zúñiga Pérez! Lemaury, exponiendo la pregunta.

(pág. 1099)

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

(pág. 1099-1100)

! Intervienen el Zúñiga Pérez! Lemaury y el Sr. Consejero, ampliando la información.

(pág. 1100)

**Pregunta sobre motivo del retraso en la aplicación del nuevo baremo para el ingreso en residencias de ancianos de la Comunidad de Madrid, que debería haber comenzado a funcionar el 15 de septiembre de 1995.**

(pág. 1100)

! Interviene la Sra. O'Shea Suárez! Inclán, exponiendo la pregunta.

(pág. 1100)

! Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

(pág. 1100-1101)

! Intervienen la Sra. O'Shea Suárez! Inclán y la Sra. Consejera, ampliando la información.

(pág. 1101)

**Pregunta sobre proyectos que tiene el Consejero de Economía para las Delegaciones Comarcales de Agricultura conocidas en el mundo rural como Agencias de Extensión Agraria.**

(pág. 1101)

! Interviene el Sr. Casado González, exponiendo la pregunta.

(pág. 1101)

! Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

(pág. 1101! 1102)

! Intervienen el Sr. Casado González y el Sr. Consejero, ampliando la información.

(pág. 1102)

**Pregunta al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre previsión de su Consejería dentro del Programa de ampliación de la Red de Metro, respecto de la construcción de los nuevos tramos sin barreras arquitectónicas.**

(pág. 1102)

! Interviene la Sra. O'Shea Suárez! Inclán, exponiendo la pregunta.

(pág. 1102)

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

(pág. 1102! 1103)

! Intervienen la Sra. O'Shea Suárez! Inclán y el Sr.

Consejero ampliando la información.

(pág. 1103)

**Interpelación sobre política general en relación con la instalación de redes de televisión por cable en el territorio de la Comunidad, de modo concreto respecto a la convocatoria de concursos públicos por los Ayuntamientos.**

(pág. 1103)

! Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo la interpelación.

(pág. 1103-1105)

! Exposición del Sr. Consejero de Presidencia.

(pág. 1105! 1107)

! Interviene, en turno de réplica, el Sr. Abad Bécquer.

(pág. 1107! 1109)

! Intervienen, para fijación de posición, el Sr. Bilbatua Pérez y el Sr. Gutiérrez! Vierna Espada.

(pág. 1109! 1111)

! Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Presidencia.

(pág. 1111)

**Informe sobre posición política del Consejo de Gobierno sobre el proyecto "Puerto Seco de Coslada", su financiación, plazo de ejecución y posibles acuerdos con las Administraciones afectadas (MOPTMA, AENA, RENFE, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Coslada.)**

(pág. 1111)

(Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.)

(pág. 1111)

! Interviene el Sr. Abad Becquer, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

(pág. 1111! 1112)

! Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

(pág. 1112! 1113)

! Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Espadas López.Terradas.

(pág. 1113! 1117)

! Interviene el Sr. Consejero, en respuesta a los Sres. portavoces.

(pág. 1117! 1118)

**Moción sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de cooperación con los municipios de la Comunidad, en especial sobre la puesta en marcha de un nuevo Plan de Cooperación con dichas entidades locales.**

(pág. 1118)

! Interviene el Sr. Gilaberte Fernández, presentando la moción.

(pág. 1118! 1120)

! Intervienen en el debate el Sr. Gómez Moreno, el Sr. Sánchez! Lázaro Carrasco y el Sr. Gilaberte Fernández.

(pág. 1120! 1123)

! Votación y rechazo de la moción.

(pág. 1123)

**Proposición no de Ley con objeto de instar al Consejo de Gobierno a la puesta en funcionamiento del sistema de información gráfica y escrita, según se aprobó en la Proposición no de Ley 31 R. 2777, sobre la Oficina de Información de Subastas Judiciales de Inmuebles, a que negocie con las entidades e instituciones que suscribieron el acuerdo de puesta en funcionamiento de la citada Oficina, al efecto de hacer más eficaz su funcionamiento, así como a que estudie y negocie con las entidades financieras alguna fórmula rápida de concesión de fondos económicos a los ciudadanos que han resultado adjudicatarios de una vivienda mediante subasta pública y tienen que afianzar el importe total de la puja en un corto espacio de tiempo.**

(pág. 1123)

! Lectura de las enmiendas presentadas.

(pág. 1123)

! Interviene el Sr. Gilaberte Fernández, defendiendo la proposición no de ley.

(pág. 1123! 1125)

! Interviene la Sra. Busó Borús, en turno de defensa de la enmienda presentada.

(pág. 1125)

! Intervienen en el debate el Sr. Ledesma Bartret, la Sra. Busó Borús y el Sr. Gilaberte Fernández.

(pág. 1126! 1127)

! Votación y aprobación de la proposición no de ley.

(pág. 1126)

**Proposición no de Ley con objeto de instar al Consejo de Gobierno a la presentación en el plazo de tres meses de un programa de coordinación con otras Administraciones Públicas y entidades privadas para conmemorar el CCL aniversario del pintor don Francisco de Goya, con objeto de estimular a la sociedad madrileña a que participe de este relevante acto cultural.**

(pág. 1126)

! Lectura de las enmiendas presentadas.

(pág. 1126)

! Interviene el Sr. Chazarra Montiel, defendiendo la proposición no de ley.

(pág. 1126! 1128)

! Interviene la Sra. Ongil Cores, en turno de defensa de la enmienda presentada.

(pág. 1128! 1130)

! Intervienen en el debate el Sr. Ruiz Reig y el Sr. Chazarra Montiel.

(pág. 1130)

! Votación y aprobación de la proposición no de ley.

(pág. 1130)

! Se levanta la sesión a las 21 horas y 10 minutos.

(pág. 1130)



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y ocho minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, como asunto previo al Orden del Día, la Mesa y Junta de Portavoces someten a la consideración del Pleno la siguiente declaración institucional que paso a leer: "La Asamblea de Madrid condena el mortal atentado perpetrado en la persona de Isaac Rabin, Primer Ministro de Israel, y manifiesta su condolencia por tan infausto crimen."

"La Asamblea de Madrid, en el convencimiento de que la vía iniciada gracias, especialmente, al empeño de tan notable personalidad política ha abierto las posibilidades de una paz estable entre Israel y Palestina, manifiesta su apoyo a todos los esfuerzos que hagan prosperar la superación de los conflictos todavía existentes que impiden, en el marco de sus respectivas soberanías, una normal convivencia entre Israel y Palestina."

"La Asamblea de Madrid, reiterando su duelo, se brinda, desde la representatividad institucional que ostenta, a participar activamente en todas las iniciativas encaminadas a la consolidación del proceso de paz que el asesinato de Isaac Rabin no debe obstaculizar. "

Señorías, ¿se aprueba esta declaración institucional? (*Asentimiento*.) Se entiende aprobada por asentimiento. Muchas gracias. Pasamos al primer punto del Orden del Día: preguntas para respuesta oral en Pleno.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 51Q5, del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre medidas previstas por el Consejo de Gobierno respecto de las posibles medidas de restricción de agua a partir del mes de enero de 1996.**

PCOP 51Q5 R. 3633 (IV)

Procede, en primer lugar, la escueta formulación de la pregunta por parte del señor Piñedo Simal, autor de la misma. Tiene la palabra el señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿cuáles son las medidas previstas por el Consejo de Gobierno respecto de las posibles medidas de restricción de agua a partir del mes de enero de 1996? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piñedo. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Existe aprobado por el Canal de Isabel II, y aprobado en el seno del Comité de Sequía, constituido en 1992, con una primera edición de 1993, un manual que establece las medidas a adoptar en función de las distintas situaciones que de acuerdo con la alerta de la

sequía se puedan producir.

En estos momentos estoy en condiciones de decirle que para el supuesto que usted nos pregunta a partir del 1 de enero de 1996, las posibilidades son que entremos o no, y esperemos que no, en la fase de alerta de sequía. Según los técnicos y los estudios realizados por estos técnicos del Canal de Isabel II, la probabilidad de entrar en fase de alerta de sequía a primeros de enero de 1996, o incluso durante todo el año de 1996, no es superior al 5 por ciento.

Pero puesto que usted me pregunta parar el caso de que entrásemos en esa situación de alerta de sequía, le diré que aplicaríamos las medidas previstas en este manual que fue comunicado en su día a esta Asamblea y a los grupos parlamentarios, y que fundamentalmente consiste, en primer lugar, en la revisión y puesta al día en la utilización de los recursos de oportunidad, revisión del grado de operatividad de los recursos de oportunidad e instalaciones estratégicas cuya utilización se prevea para estas actuaciones, establecimiento de estrategias de captación, transporte y tratamiento compatible de recursos subterráneos.

En segundo lugar, revisión y actualización de la información necesaria para la correcta gestión de la sequía con especial interés en la descripción de infraestructuras, poniéndose el énfasis en lo relacionado con la incorporación al sistema de recursos estratégicos.

En tercer lugar, revisión y puesta a punto de los procedimientos e instrumentación del control de consumos zonales, caudalímetros, los "data logger", los ordenadores portátiles, contadores en parques y grandes consumidores, equipos de captura de datos y lectura en general.

En cuarto lugar, definición de la primera campaña de información ciudadana, transmitiendo la necesidad de colaboración a todos los usuarios por medio de la reducción de sus consumos habituales y, en quinto lugar, evitar las actuaciones precipitadas más de lo necesario en tanto no se alcancen los niveles de arranque de la fase 1.

Señor Diputado, en el supuesto de que entrásemos en la fase 1 de sequía, las medidas a adoptar, lógicamente, serían más drásticas. Al día de hoy le puedo decir que en las previsiones nos tienen que amparar el optimismo, pero que, en todo caso, esta Administración está preparada para, en el supuesto negativo, adoptar las medidas que he descrito. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Piñedo Simal para réplica.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera que me aclarase algunas discrepancias que han aparecido estos días en la prensa entre los señores Ruiz! Gallardón y Domínguez y que han motivado la formulación de esta pregunta. Creo que el señor Ruiz! Gallardón ha dicho, corríjame si me equivoco, que si no llueve por encima de la media habrá restricciones el año que viene, mientras

que el señor Domínguez dice con mucho énfasis todo lo contrario; es decir, no habrá restricciones aunque el año sea muy seco. Me gustaría saber qué previsiones son las que hay en realidad porque me parecen dos posiciones ciertamente discrepantes.

Otra aclaración que le pido es: Con el agua embalsada que tenemos, ¿para cuántos meses hay agua? Porque ahí también parece que hay discrepancias según quien intervenga.

Por último, quisiera hacer un comentario, creo que estamos ante un asunto muy serio; evidentemente, estamos ante una época de sequía considerable que antes o después acabará, pero, en todo caso, habría que tomar medidas y no sólo las del manual, sino algunas que se refieren a inversiones públicas en relación con obra hidráulica porque también puede ocurrir que, tal como nos viene alertando la comunidad científica, estemos ante una bajada de la media de las precipitaciones con motivo del efecto invernadero.

A mí me llama poderosamente la atención que, a la vez que comienza a hablarse de restricciones en Madrid, en los presupuestos que vamos a discutir dentro de unos días se consignent, si mi calculadora no está equivocada, 5.000 millones menos que en el 95 en la suma de obra hidráulica más depuración para el conjunto de la Comunidad de Madrid más el Canal de Isabel II. Si es así, si hay una bajada de 5.000 millones de pesetas nada menos, que es una bajada del 30 por ciento en pesetas corrientes, no parece muy coherente que estemos hablando de restricciones y, al mismo tiempo también, de disminución de la inversión en obra hidráulica. Creo que aquí sí toca decir aquel refrán de "A Dios rogando y con el mazo dando"; es decir, roguemos porque llueva, pero, al mismo tiempo, hagamos obra hidráulica a fin de que si no llueve consigamos suministrar agua a los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piñedo. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno para dúplica.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Contesto a las cuatro cuestiones que usted me plantea. En primer lugar, discrepancia no existe ninguna ya que en las declaraciones que hice literalmente, y estoy transcribiendo un teletipo de agencia, dije: "Un régimen de lluvias que se salga del ciclo de los últimos cinco años de sequía permitiría no tener que recurrir a un sistema de restricciones". Lo que dijo el Director Gerente del Canal del Isabel II, don Ricardo Domínguez, en rueda de prensa, y cito también literalmente, fue: "Aunque nos viniera un año hidrológico tan escaso en aportaciones como el pasado 94! 95, la capacidad de garantía del Canal de Isabel II asegura el abastecimiento en Madrid en los próximos 24 meses". No hay, por tanto, contradicción ninguna, sino descripción de dos fenómenos complementarios.

En segundo lugar, me dice usted que cuál es la

previsión. La previsión de lluvias, señor Diputado, no está a mi alcance el realizársela, como usted se lo puede imaginar; lo que sí puedo hacer, y es mi obligación, es adoptar las medidas oportunas para que el supuesto de que no se produzcan las lluvias, y éstas son las que le he descrito en la primera parte de mi respuesta.

En tercer lugar, nos dice usted que cuál es el plazo previsto de abastecimiento. La respuesta es clara: aunque el año hidrológico fuera tan escaso como el anterior, durante los próximos 24 meses el abastecimiento de agua para la Comunidad de Madrid está garantizado: Ahora bien, sería una frivolidad por parte de este Gobierno el dejar que transcurriesen esos 24 meses con esa garantía y el mes 25 encontrarnos con que no teníamos capacidad para el abastecimiento necesario, y eso es lo que explica que el manual previsto, por ustedes conocido, nos obliga a adoptar medidas de restricción antes de que se agote el plazo de abastecimiento normal de los 24 meses, precisamente para poder llegar en el supuesto de un año hidrológico escaso, no solamente al 25, sino los meses necesarios hasta que el ciclo se modifique.

Por último, con relación a su última pregunta, le tengo que decir que las inversiones en obra hidráulica no tienen que ser como las inversiones de gasto corriente reiterativas cada anualidad; no son acumulativas las inversiones extraordinarias y necesarias que se han organizado en ejercicios anteriores, naturalmente tienen que tender al abastecimiento garantizado durante los próximos años.

En todo caso, es preocupación de este Consejo de Gobierno realizar las infraestructuras, lamentablemente ya no posibles dentro de la Comunidad Autónoma de Madrid, algunas de ellas en otras Comunidades Autónomas, que nos garanticen el abastecimiento del agua. Y termino, señor Presidente, pidiendo excusas por extensión, diciendo que, a pesar de las garantías y a pesar de que durante los próximos 24 meses tengamos agua, que a pesar de que los ciudadanos de Madrid podemos estar tranquilos en cuanto a las reservas, tenemos que cambiar la mentalidad de consumo. Somos un país seco; somos una región seca y tenemos que cambiar las culturas de consumo de agua, y eso es importante que se lo digamos a los ciudadanos. Desde luego, lo que le puedo asegurar es que yo no compareceré delante de usted dentro de 24 meses para decirle que el mes 25 no tenemos agua. Adoptaremos las medidas necesarias antes. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 5895, del Sr. Lucas Giménez, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre solicitudes de concesión de ayudas que se han presentado en relación con las Ordenes de la Consejería de Economía y Empleo, aprobadas durante la presente Legislatura en materia de empleo.**



PCOP 5895 R. 3663 (IV)

El señor Lucas Giménez tiene la palabra para la formulación estricta de su pregunta.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, el pasado mes de octubre la Consejería de Economía y Empleo publicó una serie de órdenes en materia de empleo. Estas órdenes, que hay que enmarcarlas dentro de acciones de la lucha contra el paro, abarcan diversos factores: factores de formación, como los de la zona de Objetivo 2 del Fondo Social Europeo; ayudas para mejorar la productividad de las PYME, tanto en activo fijo como en activo circulante; ayudas a la creación de empleo, tanto a personas jurídicas como físicas, así como para los colectivos más desfavorecidos. También, ayudas a la promoción ferial y subvenciones a corporaciones locales para la puesta en marcha de equipamiento comercial para promoción y venta de productos artesanos madrileños.

Estas medidas de política activa contra el desempleo, con las que este Grupo Popular está de acuerdo, han sido duramente criticadas en Comisión por la oposición. Sus críticas se fundamentan, sobre todo, por el plazo de vigencia de las ayudas. Planteamientos como quién va a acceder en tan corto espacio de tiempo a las subvenciones, o interrogantes de si todas las empresas van a tener igualdad de oportunidades a la hora de acceder a estas subvenciones, nos han llenado de inquietudes.

Es por ello, señor Presidente, que le hago la siguiente pregunta: ¿cuántas solicitudes de concesión de ayuda se han presentado en relación con las órdenes de la Consejería de Economía y Empleo aprobadas en la presente legislatura en materia de empleo? Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado por la escueta formulación de la pregunta. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra para réplica.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Me inquieta, señor Diputado, que se inquiete usted por las inquietudes de la oposición. Yo creo que en términos dialécticos debe entenderse así, pero es razonable que la oposición formule sus dudas sobre la eficacia de las órdenes. Tan razonable es como que los hechos demuestren en este caso lo acertado de las decisiones de la Consejería de Economía y Empleo, que efectivamente publicó a mediados del mes de octubre del presente año cinco órdenes reguladoras de diversos programas de ayuda, con el objetivo fundamental de fomentar la creación de empleo y la inversión en pequeñas y medianas empresas de la Comunidad de Madrid.

El presupuesto total de estas cinco órdenes y de una sexta, cuya publicación es más reciente, ha sido aproximadamente de mil millones de pesetas. Se estableció una estimación inicial de inversión próxima a

los diez mil millones de pesetas y una generación cercana a los mil puestos de trabajo. Pues bien, la acogida, en contra de los criterios pesimistas, por parte de los empresarios madrileños ha superado las previsiones más optimistas; ha demostrado la existencia de una elevada sensibilidad y de un importante mercado receptivo a la puesta en marcha de medidas dinamizadoras. El mercado madrileño de pequeñas y medianas empresas ha reaccionado, a juicio de este Consejo de Gobierno, de forma muy positiva a este plan de ayudas. Le doy algunos datos: el número de solicitudes recibidas en los registros de la Consejería, hasta las seis de la tarde del día 3 de noviembre de 1995! están pendientes de recibirse todavía solicitudes de otros registros y los procedentes, en su caso, de correo certificado! ha sido de 4.240. El número de informaciones y entrevistas que los servicios de información de la Consejería de Economía y Empleo ha atendido ha superado los 8.000.

En un análisis estimado, señor Diputado, este conjunto de órdenes puede llegar a suponer para la Comunidad de Madrid una inversión global de alrededor de 50.000 millones de pesetas, con la generación consiguiente de más de 12.000 puestos de trabajo, puestos de trabajo, Señoría, estables, de calidad. Simultáneamente, la subvención total solicitada en estos más de 4.000 expedientes supera los 20.000 millones de pesetas, lo que significa que se han rebasado las expectativas iniciales en un porcentaje superior al 2.000 por cien de aquello que estaba previsto.

En este sentido, quiero anticiparle, señor Diputado, que se arbitrarán las medidas necesarias, tanto de selección, dando prioridad a aquellas solicitudes de fomento en el empleo a los colectivos más castigados, que son inquietud preferente de este parlamento, y de aquellos proyectos que mejor multipliquen el dinero público, así como los ajustes presupuestarios que permitan cubrir la mayor parte de las demandas recibidas. Gracias, señor Diputado; gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. El señor Lucas tiene la palabra.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Solamente por cortesía parlamentaria, para agradecer al Presidente del Consejo de Gobierno la información facilitada y congratularnos con el éxito de participación de las empresas madrileñas en estas instancias a las órdenes, e instar al Consejo de Gobierno a seguir realizando medidas como éstas. No olvidemos que el paro es el principal problema que tiene la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. ¿El señor Presidente del Consejo de Gobierno va a hacer uso de la palabra? (*Denegaciones.*) Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 6095, del Sr. Candil Martín, del Grupo Parlamentario**

**de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre el estado actual de las conversaciones que el Consejo de Gobierno está manteniendo con los sindicatos más representativos de la Comunidad de Madrid en orden a la consecución de un acuerdo de concertación social en nuestra Comunidad Autónoma.**  
PCOP 60 Q5 R. 3666 (IV)

Tiene la palabra el señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTIN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, nos interesamos por el estado actual de las conversaciones que el Consejo de Gobierno está manteniendo con los sindicatos más representativos de la Comunidad de Madrid, en orden a la consecución de un acuerdo de concertación social en la Comunidad Autónoma. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Diputado, por formularme esta pregunta de extraordinario interés, que le agradezco. Como usted sabe, fue objetivo acordado en el discurso de investidura el logro, el intento de logro de un acuerdo de concertación con los agentes sociales de nuestra Comunidad: la patronal y las centrales sindicales más representativas. A este efecto, desde el pasado 19 de julio, inmediatamente después de la toma de posesión del nuevo gobierno, hasta el día de hoy, se han celebrado, señor Diputado, 17 reuniones con los agentes sociales, figurando entre sus temas vertebradores el objetivo básico de generación de empleo.

Con esta meta se aprobaron, por parte de los interlocutores, la constitución de tres Mesa de Concertación: la de Desarrollo y Empleo, primera; Infraestructuras y Servicios, segunda, y Política Social. Participamos en las reuniones la Confederación de Madrid, CEIM, la Unión Sindical de Madrid Región, de Comisiones Obreras, representada por su Secretario General, don Rodolfo Benito, y la Unión Regional de Madrid, de Unión General de Trabajadores, representada por su Secretario General, Daniel García.

Fruto de estos trabajos tenemos hoy ya el primer borrador de acuerdo en materia de política de formación y empleo, en el que se dan cabida y se recogen las aportaciones de los agentes sociales. Los contenidos básicos son: la creación del Consejo de Madrid para el Desarrollo del Empleo y la Formación Laboral y Empresarial, con participación de los distintos agentes sociales, y con facultades, supervisión y tutela sobre la Agencia para la Formación Laboral y Empresarial de Madrid; sobre la Agencia para el Empleo de Madrid, en la doble vertiente de agencia de colocación y del Instituto para el Primer Empleo; sobre la Agencia para el

Desarrollo, que incorporaría el actual Imade, suprimiendo las actuales duplicidades y actuando con funciones y programas siempre de la Consejería de Economía y Empleo, y sobre la Agencia Financiera, con el objetivo de garantizar un cauce financiero más barato para las pequeñas y medianas empresas en un entorno de actuación más ambicioso que en el diseñado para la sociedad de capital riesgo.

Señor Diputado, si usted me pregunta ! que es el contenido de su pregunta! sobre el estado actual de las negociaciones, le puedo dar información de hace exactamente 22 minutos, que es cuando hemos terminado la última reunión que hemos tenido con el presidente de los empresarios madrileños y con los secretarios generales de Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores.

Al día de hoy, le puedo decir que tenemos un principio de acuerdo con dos de los tres agentes sociales; que estamos en condiciones de firmar para la próxima semana con CEIM y con la Unión General de Trabajadores; que ese acuerdo está alcanzado, y que a ese acuerdo, al momento de hoy en que le estoy contestando a esta pregunta, no se ha sumado Comisiones Obreras. Mi esperanza, mi deseo y mi invitación ! y así lo he reiterado hace escasamente 22 minutos! es que se sumase Comisiones Obreras, y que no se repitiese en esta Comunidad la historia, ya con precedentes, de una firma entre el Gobierno, la patronal y Unión General de Trabajadores, con ausencia de Comisiones Obreras; en todo caso, si al final va a estar o no esta central sindical en la firma del acuerdo, es pregunta a la que yo, lamentablemente, no le puedo contestar en estos momentos. Sí le reitero mi voluntad política de conseguirlo. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTIN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Yo debo agradecer la información tan reciente; conocía, como S.S. puede imaginar, que usted se encontraba en esa reunión, a la hora de la comida, con los agentes sociales, y me parece importante que no dejen ustedes de intentarlo. Yo creo que es posible, finalmente, alcanzar un acuerdo, pero, sinceramente, yo le diría que, desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario, el acuerdo puede tener dificultades considerables de desarrollo y de aplicación posterior, independientemente de quiénes sean finalmente los agentes sociales que puedan firmar o no firmar, y qué parte del acuerdo se firme, si ustedes no son capaces de entender que el desarrollo de lo que ustedes estaban planteando ! y así se ha planteado en alguna ocasión, en alguna comparecencia! es un desarrollo en el cual lo que hay finalmente es una política de desmantelamiento de cuestiones que ya estaban consolidadas en la Comunidad de Madrid, que estaban consolidadas en la práctica de los agentes sociales y del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y que tenían que ver con amplios niveles de

participación sindical, niveles de participación sindical que hoy ustedes están negando. Y están negando en la práctica, porque reivindicamos para el Gobierno que, una vez procedido a llevarse a cabo un acuerdo de concertación, el desarrollo de ese acuerdo de concertación le corresponde exclusivamente al Gobierno, sin entender que la concertación es un factor de trabajo permanente, que no puede subsanarse con hacer una única firma, si después no es posible llevar a cabo el seguimiento, y parece que ustedes no están en condiciones de entender que el seguimiento de esa tarea es un seguimiento que también tiene que ser concertado.

En cuanto a las agencias que ustedes plantean, en la práctica cuestionan instrumentos de participación mucho más profunda que las que actualmente venían existiendo; hasta hace poco tiempo existían niveles de participación que yo personalmente creo que ustedes están cuestionando con ese acuerdo, independientemente de quién sea el que firme finalmente ese acuerdo. Yo debo decirle que puede darse la circunstancia de que todo ello, finalmente, cuando ustedes tengan que rendir cuentas de esta magnífica promesa de 200.000 puestos de trabajo ! recuerde usted que es, nada más y nada menos, la cuarta parte de la que hizo el PSOE, que tanta gracia nos hizo a todos en su día; la cuarta parte, y ustedes la quieren hacer sólo en la Comunidad de Madrid en una legislatura! , cuando eso se tenga que llevar a cabo ! repito! , yo personalmente creo que ustedes tendrán que reconocer que los instrumentos de concertación, si no establecen reales niveles de participación social, reales niveles de participación y de compromiso de los agentes sociales, sino que desmantelan, como están ustedes haciendo, en la práctica, los niveles que actualmente ya existían, y van ustedes a un acuerdo a la baja, aprovechando el reflujó que en este momento pueda existir, estoy convencido de que sus políticas, supuestamente creadoras de empleo, se van a disolver como el humo, porque ustedes no son capaces, y van a seguir sin ser capaces, de decirnos, aparte de que van a crear empleo, cómo van a crearlo, cuándo van a crearlo, cuánto van a crear, y cuánto van a crear realmente, entendiéndolo por "crear empleo", no la fantasía de que ustedes produzcan con sus políticas económicas puestos de trabajo, sino puestos de trabajo netos; es decir, reduciendo el nivel de desempleo que hay en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Yo creo que con esto que están ustedes haciendo, francamente, lavarán la cara, pero, a poco plazo, ustedes van a tener que reconocer que el instrumento con el que están funcionando es un instrumento notablemente insuficiente, y que no va a servir para generar real política de concertación en la Comunidad de Madrid. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Candil. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! Desde los escaños.):

Gracias, señor Presidente. Se equivoca, señor Candil, y estoy convencido de que desde su buena intención; se equivoca con razón o con justificación, porque usted no está presente en las negociaciones. Le puedo asegurar que cualquier cosa, menos rebajar el nivel de protagonismo de los agentes sociales; le puedo asegurar que cualquier cosa, menos rebajar, no solamente la consecución de los instrumentos, sino la participación de los agentes sociales en el desarrollo de las políticas sectoriales concretas de cara a la generación de empleo. Le puedo asegurar que los compromisos que nosotros hemos adquirido son absolutamente estables y permanentes durante toda la legislatura, hasta tal punto, señor Candil, que no existe ningún precedente de ningún otro Gobierno, no digo ya del Partido Popular, sino de ninguna Comunidad Autónoma, ni siquiera las gestionadas por otros partidos políticos en España, especialmente por el Partido Socialista o por los partidos nacionalistas, que son los que las gestionan, que hayan ofrecido a las centrales sindicales, a los agentes sociales, un acuerdo semejante al que nosotros en estos momentos hemos puesto encima de la mesa, y que satisface las pretensiones de dos de los tres interlocutores que hemos tenido.

Señor Candil, nosotros hemos dicho que vamos a generar las condiciones objetivas para que la sociedad madrileña genere 200.000 puestos de trabajo, y el día que se generen no subiré yo a esa tribuna a decir que los he creado yo; lo que sí diré es que este Gobierno no ha sido obstáculo, sino que, antes al contrario, ha favorecido que la propia empresa sea capaz de generar esos puestos de trabajo. Y, señor Candil, le puedo asegurar que no se pueden confundir los instrumentos con los objetivos, pero, si no nos ponemos de acuerdo en los instrumentos, carece de sentido pensar que se puede pactar objetivo por objetivo.

Este Gobierno sabe cuáles son sus responsabilidades. Se las dice la Constitución; se las dice el Estatuto de Autonomía, y se las dicen las leyes de desarrollo. No está dispuesto a abdicar de ninguna de sus responsabilidades, porque abdicar de eso significaría escudarse en hipotéticos fracasos en responsabilidades de terceros, y yo no estoy dispuesto a hacerlo; sí estoy dispuesto a concertar con los agentes sociales aquellas políticas generadoras de empleo, en función de ese interés general que ellos han acreditado y demostrado, y en esa política vamos a avanzar. En ese sentido, también le puedo avanzar que hay una petición que ha formulado la Unión General de Trabajadores, y que desde ahora mismo, públicamente y en Diario de Sesiones, solicito al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que es enmendar la Ley de Presupuestos en el sentido de que el Consejo Económico y Social no pierda la facultad de informe previo no vinculante del proyecto de Ley de Presupuestos, tal y como en el proyecto que nosotros hemos remitido se estipula; parece una pretensión razonable que han formulado las centrales sindicales, y, en aras a las negociaciones que estamos entonando, le puedo decir que en estos momentos solicito que nuestro propio grupo parlamentario enmiende nuestra propia ley,

a los efectos de que el Consejo Económico y Social recobre esa facultad. Quiero decir con ello, señor Candil, que nuestra voluntad de protagonismo y de participación de las centrales sindicales es absoluta.

Termino, y vuelvo a pedir excusas, señor Presidente. Yo quiero que el acuerdo sea firmado por Comisiones Obreras; no le oculto, señor Candil, que al día de hoy lo veo difícil, pero no imposible. Ahora bien, también le quiero decir una cosa: si no firmamos con Comisiones Obreras, al día siguiente mi actitud va a ser seguir trabajando con las centrales sindicales, y seguir trabajando para conseguir los acuerdos que necesita Madrid. El mejor ofrecimiento que podemos hacer a la inversión, por encima, incluso, de las infraestructuras, de la agilidad de la Administración y de la rebaja de la presión fiscal, es un clima de concertación social, y, desde luego, ahí va a estar este Gobierno. Bastante hemos conseguido hasta ahora; si lo conseguimos todo, hasta usted nos felicitará. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 1985, de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre motivos por los que se ha concedido permiso de obras en la Plaza de Oriente sin que hayan terminado las excavaciones arqueológicas.**

PCOP 1985 R. 2983 (IV)

Tiene la palabra la señora Ferrero Torres, autora de la pregunta.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Yo quisiera conocer los motivos por los que se ha concedido permiso de obras en la Plaza de Oriente sin que hayan finalizado las excavaciones arqueológicas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ferrero. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Villapalos. *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Ferrero, las razones por las que se ha concedido la licencia para realizar las obras en la Plaza de Oriente son, sencillamente, porque vienen impuestas por una aplicación no discrecional ni arbitraria de la ley. Como usted sabe ! quizá no se ha explicado suficientemente! , las obras de la Plaza de Oriente son, en tres fases, para realizar dos obras de naturaleza distinta: un parking que bordea la calzada de la Plaza de Oriente, y un paso subterráneo por debajo de la calle Bailén.

De acuerdo con lo que preceptúan los artículos 43.3 y 46.1 de la Ley 1685, de 25 de junio, se van liberando espacios para la realización de obras cuando hay

zonas arqueológicas de interés protegible, en función de la realización de las excavaciones arqueológicas que para ello se hacen. En este sentido, a lo largo del año 1994 se empezó la primera de las tres fases de las excavaciones arqueológicas; esta fase se empezó con la Administración anterior; se realizó, se concluyó, y se liberó el espacio para la excavación en febrero, y en febrero quedó plenamente liberado y dispuesto ya para la realización de la primera fase del aparcamiento. Esa primera fase se realizó en la zona norte, entre Bailén y la calle Felipe V.

En una segunda fase, que es justo la que nos ha tocado en estos momentos, terminó esa primera fase de las obras y se solicitó por el ayuntamiento, se había solicitado con anterioridad y se le había concedido, el permiso para excavar el tramo sur de la calle Bailén, hasta la calle Felipe V. Terminada la realización de esa segunda excavación arqueológica se encontró que había únicamente un rastro importante, es decir, que se consideró significativo y deseable el conservarlo; se obligó al ayuntamiento a una modificación del proyecto, como así hizo el Ayuntamiento de Madrid, a fin de conservar los restos de una atalaya existente de la antigua fortaleza árabe, que queda, de acuerdo con la modificación del proyecto, englobada y protegida, con una zona de cristal blindado, dentro del proyecto del aparcamiento, precisamente por eso es por lo que se concedió la licencia, la segunda licencia, no la primera, la primera la concedió la administración anterior, la segunda licencia para seguir la segunda fase de las obras.

El ayuntamiento ha pedido ahora permiso para iniciar la tercera etapa de las excavaciones, que se refieren al resto de la plaza, y se les ha concedido advirtiéndoles ! se les concederá, aún no se les ha concedido! como dice el propio texto ! y tengo mucho gusto en leerse! de la comunicación que la Dirección General del Patrimonio Cultural supervisará en cualquier momento todos los trabajos arqueológicos autorizados en esta fase, a través del servicio de Patrimonio Histórico, Mueble y Arqueológico, de manera que el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones expresadas en el permiso de excavación ! es decir, el no respetar, si se encuentra, algún rastro de los que sean supervisados por las excavaciones arqueológicas por la propia Dirección General del Patrimonio! en el caso de que no se cumpla alguna de esas condiciones se procederá a la inmediata revocación del citado permiso y el inicio de los correspondientes expedientes sancionadores a los titulares, en este caso el Ayuntamiento de Madrid. De acuerdo con la Ley de Patrimonio, con el artículo 43 antes citado, es con el que hemos otorgado la segunda licencia y con el que en su caso, salvo que aparezcan restos arqueológicos más significativos, habrá que otorgar la tercera licencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. La señora Ferrero Torres tiene la palabra para réplica.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Consejero, por la información.

Lamento no estar de acuerdo, porque si bien es cierto lo que usted ha dicho, también es cierto que en la primera fase que ha señalado de la administración anterior, cuando se concede la licencia, no han aparecido restos, como han aparecido posteriormente, y en estos momentos se sabe que está en el entorno la Casa del Tesoro, posiblemente la muralla, el alcázar, la biblioteca y las capillas reales, etcétera. Estamos hablando de un yacimiento arqueológico que puede ser, casi con toda seguridad, el mayor que nunca se descubra en Madrid, salvo, a lo mejor, si un día se excava en el Museo del Prado podríamos tener otra situación similar.

Estamos hablando no de cualquier yacimiento arqueológico, y antes de que usted en la respuesta me diga que no hay que ser provincianos, que no todo se puede conservar, que todos los días se destruyen restos arqueológicos, etcétera, yo quiero manifestar aquí nuestra gran preocupación, porque no es un yacimiento arqueológico cualquiera: estamos hablando del centro económico, político y religioso del Imperio de los Austrias, algo que los madrileños, los españoles, deberíamos tener la ocasión de poder contemplar. Y si se va troceando, si se van incumpliendo las fases, aunque formalmente eso en principio se hubiese planeado así, lo que va a pasar es que nunca se puede contemplar el conjunto. Cuando menos si el ayuntamiento, al final, toma la decisión, que no nos cabe ninguna duda que va a tomar, de no respetar, no conservar ese yacimiento arqueológico, por lo menos deberíamos tener derecho a conocerlo.

Mire, usted dice que la Dirección General del Patrimonio va a tutelar, va a vigilar el cumplimiento estricto, y yo le creo, creo que además es su voluntad y que usted lo quiere hacer así, pero las plazas del aparcamiento están adjudicadas, con una prisa excesiva en nuestra opinión porque se sabía que ahí podía aparecer lo que al final ha aparecido, a pesar de que ha aparecido sólo un 20 por ciento de la Casa del Tesoro, y es mucho más difícil después ir a un retracto de decisiones que se han tomado! insisto! ¿Por qué se han adjudicado las plazas de aparcamiento? ¿Por qué se dice que ahí no hay nada? ¿Por qué se dice que si se invierten trescientos y pico millones por el ayuntamiento para la excavación esto tiene que forzosamente conseguir que se haga la obra? En definitiva, señor Consejero, nosotros estamos muy preocupados; creemos que va a desaparecer el yacimiento sin que los madrileños y los españoles lo podamos conocer. Creemos también que usted no desearía que eso fuese así. Y, desde luego, si es posible, haga lo imposible por que ese yacimiento no se pierda para la memoria colectiva y, desde luego, para la cultura de los españoles y muy especialmente de los madrileños.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Ferrero, vaya terminando, por favor.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Termino enseguida, señor Presidente. Porque si alguien dice, como oía no hace muchos días, o leía en un periódico, que esos restos no tienen mucha

importancia, la respuesta podría ser que desde la Edad Media al siglo pasado Madrid era así; y eso es lo que nos queda de Madrid y, por lo tanto, eso es lo que quisiéramos conocer. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra, y le recuerdo, para su buen arbitrio, que le quedan 30 segundos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Villalpalos.! *Desde los escaños.*): Señora Ferrero, le puedo asegurar que todo lo digno de ser conservado va a ser conservado; que el plan de etapas y la división en tres etapas de las licencias no fue obra de esta administración, sino de la administración anterior que concedió ya la primera licencia; que hemos obligado al ayuntamiento a modificar el proyecto, de tal manera que todos esos restos a los que usted se refiere tienen que quedar acristalados y protegidos dentro del aparcamiento, con la diferencia de que antes no se veían y ahora se verán, perfectamente iluminados, y que si en algún caso, en cualquiera de los casos que usted ha señalado, el ayuntamiento no cumpliera con esos requisitos, no sólo vamos a estar velando, y permanentemente velando, desde la Dirección General del Patrimonio para que se cumplan, sino que en el caso de que no los cumplan le aseguro que le retiraremos la licencia. El texto que le he leído antes eran precisamente las condiciones que hemos puesto específicamente a la licencia. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias por sus 30 generosos segundos.

**Pregunta 2705, del señor Ruiz Reig, al Consejo de Gobierno sobre un Centro Cultural, a ubicar en la antigua fábrica de cerveza "El Aguila"**  
PCOP 2705 R. 3118 (IV)

Tiene la palabra el señor Ruiz Reig.

El Sr. **RUIZ REIG** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta que formulamos desde el Grupo de Izquierda Unida dice: ¿Qué opinión tiene el Consejo de Gobierno sobre un centro cultural, a ubicar en la antigua fábrica de cervezas "El Aguila", así como su situación actual y previsiones inmediatas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado Ruiz Reig. El señor Consejero, don Gustavo Villalpalos, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Villalpalos.! *Desde los escaños.*): Gracias. Trataré de ser más breve para que el señor Presidente no me tenga que recordar que me quedan 30 segundos en el próximo turno. Señor Ruiz Reig, muy sintéticamente, el criterio político del Consejo de Gobierno es absoluta y plenamente positivo y favorable en la realización del gran proyecto de adaptación de la antigua fábrica de cervezas

"El Aguila" como centro de artes y cultura de Madrid. De tal manera que en distintas ocasiones el Presidente de la Comunidad se ha manifestado y se ha reiterado en esa misma posición.

En la actualidad se encuentra redactado, como usted sabe, un proyecto básico como consecuencia del concurso de ideas, que era necesario completar, y se ha procedido a la realización de la primera fase de ese proyecto: los trabajos previos de desmontaje y señalización, que están a punto de concluir, creo que concluirán la semana que viene.

Por otra parte, también se está terminando! creo que lo tendremos aproximadamente en un par de semanas! un plan de ensayos para determinar exactamente, puesto que el proyecto básico no lo definía la capacidad portante de los edificios, y está pendiente, está a punto también de firmarse con el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de la construcción de la Escuela Superior de Diseño, que se pensó siempre que fuera ahí, en la parcela norte de "El Aguila", por un importe de 900 millones de pesetas.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó definitivamente, como sabe, la modificación del planeamiento, que permite hacerse con la cesión de la manzana a la Comunidad de Madrid.

Y en cuanto a las previsiones inmediatas, por la Dirección General del Patrimonio Cultural se han hecho las consignaciones presupuestarias para seguir con las siguientes fases del edificio, a las cuales me referiré en la segunda parte.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. El señor Diputado Ruiz Reig tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ REIG** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por la información francamente escueta, porque obviamente, un proyecto de esta envergadura, que ha tenido un tratamiento muy favorable por parte de los tres grupos en la Asamblea, y un tratamiento en un asunto en el que hay coincidencia básica para poder desarrollar y que esta Comunidad Autónoma tenga un centro polivalente de artes y cultura dependiente de la Comunidad de Madrid, la verdad es que la respuesta ha sido escueta.

Nosotros querríamos, si fuera posible, que nos contestara sobre cuatro elementos a los que no ha hecho referencia. Primero, el desarrollo del proyecto; un concurso que, obviamente, nosotros saludamos. Era un concurso que incluso el portavoz del Grupo Popular en aquel momento señalaba que estaba contento, porque lo habían realizado y lo habían ganado unos arquitectos madrileños, ecologistas y jóvenes, y, por lo tanto, de alguna forma remozaba la perspectiva de los contenedores de cultura que se habían desarrollado en la Comunidad.

En segundo lugar las actividades, ya que usted no ha mencionado nada más que una de ellas, nos gustaría saber si se mantienen las que había previstas. Solamente ha hecho referencia a una de ellas. Nos alegramos de que

ésta salga adelante, pero, como era lógico, también había un criterio que era el de utilizarlo para la danza, para el cine, para el teatro, etcétera; incluso se mencionaba una calle de la cultura con un proyecto bastante avanzado, por lo menos en los textos que se utilizaron en la Asamblea.

El tercer elemento del que nos gustaría saber algo es sobre los recursos que tiene previstos la propia Comunidad; recursos que, obviamente, no son los que se concierten con otras Administraciones, que es un método lógico de ampliar las posibilidades del centro, sino aquellos que tiene previstos la Consejería para sacar adelante el proyecto.

Por último, y aunque parezca anecdótico, a nosotros nos gustaría! y lo sugerimos para ello, igual que se hizo con el caso de "La Peineta"! que el nombre de este centro fuera el de Centro Cultural de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Reig. El señor Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (*Villapalos!* *Desde los escaños.*): Como comprenderá, mi intervención no ha sido breve porque el tema carezca de importancia, ni mucho menos, ni porque el Consejo de Gobierno le atribuya menor importancia que la que en su día le atribuyó la Asamblea de Madrid. Tengo a su disposición, aquí, para dárselo inmediatamente, un "dossier" de 70 páginas precisamente sobre el tema, que está a su disposición, y se lo entregaré al Presidente para que se lo entregue a S.S. y pueda ver que realmente las previsiones de la realización de la actividad del proyecto, etcétera, están plenamente contempladas.

Como usted sabe, el proyecto básico, que era un proyecto excelente, no contenía precisamente determinaciones sobre las cargas posibles del edificio, y eso obligó a que se encargara a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, como usted probablemente conocerá, un proyecto que está perfilándose; no está enteramente terminado, pero está perfilándose precisamente en estos momentos. De ahí que no le haya expuesto exactamente todos los proyectos y todas las actividades que se van a realizar en el antiguo proyecto, que en principio son exactamente los mismos, con algunos cambios de localización y con un estudio de circulaciones que hace que algunas previsiones, como quizá la posible de que haya una compañía de danza estable de la Comunidad, sobre lo que aún no hemos tenido determinación: que ahí esté la sede permanente de la Orquesta y Coros de la Comunidad y que ahí se encuentren instaladas, además de las previsiones que había, el proyecto de iniciar otras, son las que hace que en estos momentos la Dirección General del Patrimonio esté trabajando intensamente sobre esa fase, y más en concreto en el programa 813 de los Presupuestos! usted lo puede encontrar: "Infraestructuras culturales"! , donde están previstas, precisamente para el año 96, cantidades muy

importantes con las que se pretende iniciar una fase en el año 96 en la que se rehabilite todo el edificio de administración y servicios del propio Centro Cultural.

En segundo lugar, se pretende rehabilitar un gran centro de información cultural para toda la Comunidad de Madrid dentro del contexto del proyecto al que me he referido. Finalmente, estamos tratando de realizar! porque las urgencias van imponiendo a veces la realización de los proyectos! una gran sala de ensayos para una multiplicidad de grupos de teatro, de grupos musicales que lo están pidiendo, a los que probablemente en estos momentos se les va a dar prioridad, de tal manera que la Dirección General del Patrimonio y la Consejería ha previsto en ese programa 813 no sólo lo que estaba previsto en el proyecto básico, sino, además, adicionalmente otras escuelas, salones, espacios escénicos, espacios para jóvenes creadores, a fin de que este complejo realmente pueda realizar todas las funciones para las que fue diseñado.

Por otra parte, no puedo ocultarle la preocupación que naturalmente el Consejo de Gobierno y este Consejero tienen, no tanto sobre la inversión, que siempre queda ahí hecha, sino sobre los gastos de conservación y de mantenimiento, como pasa con tantas cosas, en un edificio cultural de esta magnitud y de esta envergadura; no obstante lo cual, ya encontraremos formas de gestión y de financiación de los gastos de conservación, puesta en marcha y mantenimiento del edificio. Puede estar usted seguro.

Respecto al nombre, no se ha determinado absolutamente nada sobre él. Usted ha hecho esa sugerencia de la que yo tomo buena nota en estos momentos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos.! *Desde los escaños.*): Como ve, no puedo extenderme más, pero tiene a su disposición toda esta documentación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

**Pregunta 2905 del señor Ruiz Reig, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida, al señor Consejero de Educación y Cultura, sobre la pretensión de algunos responsables del Ayuntamiento de Madrid de que el Ejecutivo regional se haga cargo por completo de la educación a la que hasta ahora hacía frente dicha corporación.**

PCOP 2905 R. 3193 (IV)

Tiene la palabra el señor Ruiz Reig para formular la pregunta.

El Sr. **RUIZ REIG** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta dice: Qué opinión tiene el Consejero de Educación y Cultura de la

Comunidad de Madrid sobre la pretensión de algunos responsables del Ayuntamiento de Madrid de que el Ejecutivo regional se haga cargo por completo de la educación a la que hasta ahora hacía frente desde dicha corporación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Villapalos.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Ruiz Reig, voy a tratar de contestar muy sucintamente, pero, como usted ve, para que luego el Presidente no me llame al orden, con mucha razón, porque me excedo de mi tiempo, y no porque el tema no sea importante. A mí me encantaría que me dieran tres cuartos de hora para poder contestarle.

Respecto a esta pregunta me es más fácil contestarle. Yo no puedo tener ninguna opinión de hechos que, en primer lugar, no me constan fehacientemente y, en caso de constarme, serían literal y absolutamente vanas tales afirmaciones en el caso de que existiesen y de que fueran efectivas. Conozco como usted, naturalmente, el comentario que en la prensa ha hecho algún Concejal del Ayuntamiento respecto a que debería hacerse cargo de la gestión de todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid la Comunidad, y dejar al Ayuntamiento los que tiene, pero yo creo que su pregunta quizá tiene una mala formulación porque en su pregunta! dispéñeme que me permita decir esto! dice: "Qué opinión tiene el Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid sobre la pretensión de algunos responsables del Ayuntamiento de que el Ejecutivo regional se haga cargo por completo de la educación a la que hasta ahora hacía frente dicha corporación." No, señor Ruiz Reig, hasta ahora, no. Esta corporación, la corporación municipal sigue haciendo frente, en un régimen de colaboración bastante bueno con la Comunidad de Madrid, a sus centros, pero, independientemente, si no quisiera hacerlo, no podría. Usted conoce probablemente, y mejor que yo quizá, la Disposición Adicional decimoséptima de la LOGSE, en la cual se establece claramente, en cuanto a las obligaciones de los ayuntamientos, las obligaciones de conservar, mantener y vigilar los edificios destinados a centros de educación infantil, de segundo ciclo, de educación primaria y educación especial dependientes de las Administraciones educativas.

Por otra parte, y de acuerdo con las previsiones de la propia Disposición Adicional decimoséptima de la LOGSE en relación con el artículo 83.3 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, parte de las cesiones de suelo que se hagan al Ayuntamiento tendrán que ir destinadas, precisamente, a poner a disposición del Ayuntamiento y de otros poderes públicos suelo para la construcción y el mantenimiento de estas escuelas, de tal manera que se trata de un imperativo legal. El Ayuntamiento no puede dejar, por mandato de la propia Disposición Adicional de la LOGSE, de conservar,

mantener y vigilar los edificios destinados a centros de educación infantil, ni de segundo ciclo, ni de educación primaria, ni de educación especial; por tanto, mal se compadece eso con esa supuesta declaración, que yo me imagino que habrá sido una mala interpretación, de que el Ejecutivo regional se haga cargo por completo de la educación. Eso no es posible y, si tales pretensiones fueran ciertas, serían absolutamente vanas, y yo tengo poco más que decir al respecto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Ruiz Reig, tiene usted la palabra.

El Sr. **RUIZ REIG** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por la claridad legal con la que ha abordado la respuesta a la pregunta, pero, evidentemente, las declaraciones no solamente se limitaban a enunciar un objetivo de voluntad política, el titular ya indica que el Ayuntamiento quiere pasar a la Comunidad sus competencias en sanidad y educación, el capital ! por lo visto ya estudiado por los responsables de estas declaraciones! que se ahorraría sería de 50.000 millones, y después desglosa, no solamente las pretensiones, sino los mecanismos para abordar esas transferencias, y de ahí el motivo de nuestra preocupación, al entender que el Ayuntamiento estaba abordando un sistema de transferencias no previsto legalmente. Por lo tanto, estas referencias que se hacen en una fecha ! el mes de octubre! oportuna siempre cuando hay un debate previo a la realización de la defensa de los presupuestos desde cualquier Gobierno, nos parece que tienen unas pretensiones sorprendentes, aunque sorprendentes siempre nos resultan las declaraciones de esta Concejala, a la que no quiero calificar en su biografía por la defensa de las libertades, a partir del año 78, evidentemente.

El primer Teniente de Alcalde dice que el primer paso no debería ser muy difícil por su bajo coste: apenas unos pocos cientos de millones de pesetas, pues se trataría sólo de un grupo de profesores y centros de educación especial y apoyo, mientras que la Casa de la Villa seguiría haciéndose cargo del mantenimiento y conservación de los centros escolares. Para ello propone ! y concreta, por lo tanto, una formulación que yo creo que tiene visos de haber sido estudiada y compartida por el equipo de Gobierno! una comisión formada por miembros del Gobierno autónomo, de Alberto Ruiz! Gallardón y varios ediles de Alvarez del Manzano, y entre ellos la propia Esperanza Aguirre, que empezará a analizar las posibles transferencias en los próximos meses.

Como ve usted, no solamente son unas declaraciones que pueden ser más o menos interpretadas y trasladadas a la opinión pública, sino que aquí parece y nos parece que hay una pretensión que no está, no solamente bien formulada en lo político, sino que yo creo que no está ni tan siquiera estimada en lo que supone un patrimonio del Ayuntamiento de Madrid, del cual parece que, como viene siendo tradicional, se quiere desprender, no por motivos de competencias, sino simplemente por

motivos económicos: por motivo de venta del patrimonio para hacer que sea la Comunidad quien "cargue" ! entre comillas! con una responsabilidad con la cual parece que no saben qué hacer desde el Ayuntamiento. Por lo tanto, le agradezco la claridad con la que ha formulado el procedimiento legal, que es inadmisibles en este caso, y me gustaría que también hiciera la valoración política que se deduce de su primera intervención. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra, brevemente.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Villapalos.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, poco me queda que añadir a lo que le he dicho. Ya le he dicho antes que yo no entro en un texto que, por otra parte, más parece un comentario de quien lo hace que declaraciones en sentido estricto de la persona a la que usted ha aludido, y, en fin, en la medida en que no están presentes en este banco en estos momentos ni el Consejero de Hacienda, poco dado, naturalmente, a compensar con generosas transferencias de la Comunidad a otras Administraciones Públicas, ni el Consejero de Medio Ambiente, que a lo mejor por aquello de la conservación y preservación del medio ambiente habían sido los llamados por el Ayuntamiento para realizar esa negociación que usted ! bueno, usted no, usted está leyendo un texto, naturalmente, informativo! ha manifestado, le puedo decir que preguntados los restantes miembros, excepto el Presidente, por mi debido respeto hacia él, naturalmente, no conocemos, ni hemos tenido conocimiento, ni contacto, ni se nos ha hecho ningún tipo de sugerencia por parte del Ayuntamiento para algo que no podría hacer, sería una conspiración para delinquir en los términos del Código Penal, dado que, como usted muy bien sabe y le he dicho, la Disposición Adicional Decimoséptima de la LOGSE impide ese supuesto. De tal manera, que tales declaraciones yo creo que, en primer lugar, no existen, si existieran y fueran ciertas efectivamente, serían vanas, y, por tanto, yo creo que no hay que hacerles ningún caso.

No obstante, sí conviene tener presente algo: esas declaraciones, como usted sabe muy bien, han sido desmentidas con posterioridad, y en ese sentido debemos dar, naturalmente, no sólo el beneficio de la duda, yo estoy absolutamente seguro de que esas, no declaraciones sino comentarios, no responden al espíritu con que se hicieron, y, por otra parte, debo decir que en los Presupuestos del Ayuntamiento para el año 96 se contemplan las previsiones del mantenimiento, conservación y de todas las obligaciones inherentes que la ley atribuye al Ayuntamiento sobre todo ese tipo de escuelas; no se podría realizar ningún tipo de transferencias, y es más: estamos a punto de firmar con el Ayuntamiento un acuerdo para la cofinanciación de becas de comedor de centros de educación infantil, primaria y básica, en el que el Ayuntamiento cofinancia precisamente las becas de comedor de nuestras escuelas, las escuelas de la Comunidad; de tal manera que le puedo



decir que hasta ahora, en lo que yo sé, la colaboración es excelente, y, en lo que no sé parece arrancado de una de las páginas de "Las Mil y una noches".

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 31Q5, del Sr. Gamo Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, acerca de la opinión sobre las declaraciones de la Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, Dña. Esperanza Aguirre, respecto a la transferencia de los centros sanitarios dependientes del Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid.**

PCOP 31Q5 R. 3213 (IV)

Señor Gamo Sánchez, tiene la palabra para formular la pregunta.

El Sr. **GAMO SANCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, el objeto de la pregunta es conocer su opinión sobre las declaraciones de la Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, Dña. Esperanza Aguirre, respecto a la transferencia de los centros sanitarios dependientes del Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. La señora Consejera tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (*Posada! Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Gamo, en relación con las supuestas declaraciones de la Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, Dña. Esperanza Aguirre, me gustaría aclarar, en primer lugar, lo siguiente: nos hemos puesto en contacto con los responsables del Ayuntamiento de Madrid quienes nos han asegurado que dichas declaraciones no se habían realizado. Con independencia de ello, es evidente, Señoría, que no se puede hablar de transferencias de los recursos asistenciales del Ayuntamiento de Madrid cuando todavía no se ha culminado el proceso transferencial del Insalud a nuestra Comunidad. Señorías, si carecemos de las competencias y recursos que tal transferencia conlleva, tampoco tenemos, como es lógico, la capacidad de concertar servicios, ni de suministrarlos directamente. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Gamo.

El Sr. **GAMO SANCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, la pregunta no está basada en una invención personal de este grupo parlamentario, sino que obedece a ese notario que habitualmente nos recuerda cuanto decimos y cuanto hacemos, que es la prensa diaria de Madrid, y en este caso

en concreto tengo en mi mano el "ABC" correspondiente al 3 de octubre, que suele ser un buen notario de determinada banda de opiniones; hay otros que se especializan en otra banda de juego, pero en este caso tengo el "ABC" en mi mano. Efectivamente, puede haber constatado usted que las declaraciones no se han realizado; desde luego, no nos consta a nuestro grupo un mentís claro e inobjetable de la señora Aguirre, pero, naturalmente, yo me fío de su palabra.

De todas maneras, no parece estar muy en disonancia con la pregunta que anteriormente mi compañero de banda y de grupo parlamentario ha formulado al señor Villapalos, y parece que pudieran tener una misma orientación, si no a corto plazo, sí por lo menos como un deseo, y, desde luego, no sería saludado con desafecto por parte de este grupo, en nombre del cual hago la pregunta, porque usted sabe la posición constante de nuestro grupo en relación con la transferencia de las competencias del Insalud a nuestra Comunidad, y todo ello con el ánimo de buscar esa equiparación competencial entre las Comunidades cuyos estatutos derivan del 143 con las que provienen del 151. Efectivamente, en este sentido honra a la Consejera y a su buena memoria política frente a la amnesia de algún Diputado de su grupo, el reconocimiento de esta permanente reivindicación de nuestra fuerza política en relación con las transferencias por parte del Insalud.

Lamentablemente el llamado Pacto Autonómico ! que por lo que toca a la Comunidad de Madrid podríamos llamar pacto antiautonómico! ha puesto barreras a esta aspiración nuestra; pero, naturalmente, éste no es un hecho aislado, sino que se produce como consecuencia de traducir ese proyecto federalizante del Estado que tenemos en Izquierda Unida hacia una federalización real de la asistencia pública sanitaria. Lo que podíamos llamar este objetivo hacia arriba debe complementarse en dirección contraria, como sería la integración en una única red sanitaria de todos los recursos públicos existentes en el ámbito de la Comunidad, en este caso en la Comunidad de Madrid, como son los servicios sanitarios municipales, primero de la villa de Madrid y luego los de algún otro municipio, así como, por ejemplo, los del Ministerio de Defensa, al menos por el momento, de sus excedentes hospitalarios ! asunto éste sobre el que le haré, en una próxima ocasión, una nueva pregunta parlamentaria! , y naturalmente todo ello sin merma de lo que son competencias de policía sanitaria por parte de cada ayuntamiento en el ámbito de su competencia.

En ese contexto, digamos, programático, como reiteramos habitualmente por nuestra parte, es en el que hemos creído bienintencionadamente que podría inscribirse el sentido último de las palabras de la señora Aguirre. Con ello se estaría dando un paso, tan simbólico como real ! no es tanto como el Insalud lo que recibiría esta Comunidad! , hacia esa Administración única sanitaria de la Comunidad de Madrid, hacia esa ventanilla única, diríamos, de la sanidad, en la que los madrileños podrían llamar, con la esperanza ! y ojalá con la

convicción! de que iban a ser debidamente atendidos como lo merecen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GAMO SANCHEZ** (*Desde los escaños.*): Con esto termino, señor Presidente. Si así hubiera sido, nos felicitaríamos. De lo contrario, constataríamos una vez más las divergencias entre los programas políticos de nuestras respectivas fuerzas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Gamó, yo respeto profundamente sus deseos y entusiasmos por el proceso transferencial en materia de sanidad, pero debo insistir en que no se deben confundir los deseos con la realidad, y en la realidad está esta página de un diario de Madrid (*Mostrando el documento.*), en la que se dice textualmente: "Todo el personal y su infraestructura de trabajo pasaría a manos de la Comunidad, algo que ya tiene asumido la Corporación Municipal, para el momento en que el Estado transfiera, como ya se ha hecho en Cataluña, por ejemplo, el Insalud al Ejecutivo autonómico."

Como verá, el diario, nosotros, y usted mismo, con independencia de su entusiasmo, insisto, por el proceso transferencial en materia de salud, estamos de acuerdo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 3895, del Sr. Zúñiga Pérez! Lemaury del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre motivo por el que, transcurrido el plazo que se estipula en la Disposición Final Segunda de la Ley 98995, de 28 de marzo, de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo en la Comunidad de Madrid, aún no se han publicado los reglamentos de organización y funcionamiento de la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y del Consejo de Política Territorial.**

PCOP 3895 R. 3350 (IV)

Tiene la palabra el señor Zúñiga, para la exposición de su pregunta.

El Sr. **ZUÑIGA PEREZ! LEMAUR** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Me gustaría saber el motivo por el que, transcurrido el plazo que se estipula en la Disposición Final Segunda de la Ley 985, de 28 de marzo, de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo en la Comunidad de Madrid, aún no se han

publicado los reglamentos de organización y funcionamiento de la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y del Consejo de Política Territorial. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés! *Desde los escaños.*): Señor Presidente, señor Zúñiga, como usted muy bien sabe, incluso lo ha dicho al enunciar la pregunta, el plazo que establece la Disposición Fianl Segunda de la Ley 985, de 28 de marzo, para la publicación de los reglamentos de organización y funcionamiento de la Comisión de Concertación de Acción Territorial y del Consejo de Política Territorial, es de cuatro meses desde la entrada en vigor de la ley. De esos cuatro meses, tres discurrieron bajo el anterior mandato del Gobierno socialista y uno bajo el nuestro. Justo es decir, en descargo de las dos partes, aunque ustedes ganen en tiempo tres a uno, que fueron los tiempos de las elecciones y del cambio de gobierno en Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Zúñiga, para réplica.

El Sr. **ZUÑIGA PEREZ! LEMAUR** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Solamente quiero referirme a una cuestión. He de decir que durante los tres meses de mandato del Gobierno socialista, reglamentariamente esta Comisión estaba formada por miembros de la Federación de Municipios, por miembros de esta Asamblea, y no tenía ningún sentido que cuando se iban a celebrar elecciones ! y no sabían cuáles iban a ser las fuerzas políticas que iban a estar entonces! , se hubiera hecho esta composición.

Yo sólo quiero hacer una aclaración, que se refiere a la importancia de estos dos organismos. La ley, en el Título II, habla de la concertación, y en esta Cámara estamos hartos de escuchar constantemente lo de la concertación en el urbanismo, y somos defensores de la concertación en urbanismo. Evidentemente, la concertación no sólo debe ser interadministrativa, sino que debe ser una concertación social, porque en la concertación interadministrativa puede que ocurran problemas, como ha sucedido con los famosos PAU de Madrid, donde no es solamente un problema del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad, sino que puede haber otros Ayuntamientos afectados por esos famosos PAU.

Yo creo que la concertación debe servir para algo más que el carácter preceptivo que se da en la ley a los proyectos de alcance regional, y que debe existir ese organismo, en el que se apoye la propia Consejería, pues están representados todos los entes afectados, no sólo en los proyectos de alcance territorial, sino en el desarrollo

urbanístico de la región. Es así, porque en este organismo está representada la propia Comunidad de Madrid y están representados los municipios, a través de la Federación de Municipios.

Hay que recordar que esta modificación se hizo a través de una enmienda, presentada por la propia Federación de Municipios y la Comisión de Urbanismo ! que presidía yo en esos momentos! , para que la concertación se hiciera a través de un organismo con personalidad propia.

Igualmente, en lo que respecta a concertación, en el Consejo de Política Territorial están representados todos los organismos que tienen algo que ver con el urbanismo, no sólo los Ayuntamientos y la Comunidad, sino la universidad, los colegios profesionales, las asociaciones de consumidores, etcétera.

Yo creo que si se va a redactar un plan regional, evidentemente debe estar constituido el Consejo de Política Territorial, porque creo que es un organismo que tiene mucho que decir. Igualmente, tienen mucho que decir los ayuntamientos en este tema, y yo propondría que en el desarrollo reglamentario de ambos organismos se pudiera ampliar en la Comisión de Concertación ! sin detrimento, por supuesto, de las jerarquías y sin renunciar a ninguna competencia! , se podría incrementar, con carácter meramente consultivo, todas estas discrepancias que origina el urbanismo en Madrid.

Yo creo que la discrepancia pública más grande que existe en este momento, los famosos PAU, sí debería haberse visto en esta Comisión de Concertación, y haber escuchado, por lo menos con carácter expositivo, a estos ayuntamientos que se van a ver afectados por este desarrollo. Evidentemente, los ayuntamientos del sur tendrían mucho que decir en el desarrollo de estos PAU.

Por tanto, yo no me meto con el cumplimiento de la ley, sino que creo que son instrumentos que la ley ha traído, y que han sido aprobados por unanimidad en esta Cámara, para ayudar a ese espíritu que debe tener siempre el urbanismo regional: el espíritu...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego que termine.

El Sr. **ZUÑIGA PEREZ! LEMAUR** (*Desde los escaños.*): El espíritu de concertación. Por eso digo que yo no le reprocho que no hayan presentado ustedes la iniciativa dentro de los cuatro meses, sino que quiero que estos instrumentos, si es posible, se realicen inmediatamente para que cumplan las funciones para las que están hechos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Zúñiga, le he escuchado con atención; realmente no se ha atendido usted al texto de la pregunta, que era, por supuesto, mucho más

sencilla y mucho más elemental, y que se contestaba con unas cuantas líneas. Ciertamente, lo que ha hecho usted es exponernos su doctrina al respecto. No voy a mirar cuánto tiempo ha tenido usted, en meses o en años, para exponer y defender esa doctrina, pero, en cualquier caso, la he escuchado con interés, y, por supuesto, que atenderé, en la medida de lo que considere que puedo hacer y que me parezca correcto, atenderé lo que usted ha dicho.

Ha insistido mucho usted en los famosos PAU. En Madrid hay muchas cosas famosas: la Puerta de Alcalá, por ejemplo; no sólo los PAU, sino que hay muchas otras actuaciones urbanísticas en toda la Comunidad de Madrid que son bastante famosas.

De todas formas, sí quiero terminar mi intervención contestándole, aunque sea de forma muy resumida, a la cuestión que ha planteado. Nosotros, desde la toma de posesión del Gobierno de Madrid, hemos intentado desarrollar todo el programa que en estos momentos está pendiente, naturalmente, de la aprobación de los presupuestos de esta Comunidad, y que esperamos que se cumpla en breve. Una vez que esto ocurra, el programa que tenemos elaborado contiene, entre otros, los siguientes cometidos: aprobación del reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión; aprobación del reglamento que desarrolle las disposiciones relativas al suelo no urbanizable; aprobación del reglamento que desarrolle las disposiciones relativas a la ordenación del territorio; planeamiento y gestión urbanística; aprobación de aquellos reglamentos o decretos necesarios para el desarrollo de las disposiciones que regulan la intervención en la edificación, y elaboración y aprobación del texto refundido de la ley y demás textos autonómicos, con elaboración de la Ley de Impacto Ambiental. En gran medida, en todo este paquete de actuaciones que estamos preparando, están en gran parte recogidas las cuestiones que usted me ha planteado en su doctrina. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 3905, del Sr. Zúñiga Pérez! Lemaury del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre pensamiento del Consejo de Gobierno respecto a determinar y concretar reglamentariamente la organización y funcionamiento del Jurado Territorial de Expropiación Forzosa.** PCOP 3905 R.3351 (IV)

Tiene la palabra el señor Zúñiga.

El Sr. **ZUÑIGA PEREZ! LEMAUR** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, mi pregunta se refiere al pensamiento del Consejo de Gobierno respecto a determinar y concretar reglamentariamente la organización y el funcionamiento del Jurado Territorial de Expropiación Forzosa. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés.! *Desde los años*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, es un tema importante y le doy importancia; no crea que a veces las cosas, porque parezca que van más lentas, quiere decir que se las considera menos importantes, sino que puede ser precisamente lo contrario. En cualquier caso, es un tema en el que estamos trabajando, e intentaré matizarle algunas cuestiones.

El Jurado Territorial de Expropiación Forzosa se crea, como usted muy bien sabe, en virtud de la Ley 9/85, también del 28 de marzo, de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo de la Comunidad de Madrid, y está adscrito a esta Consejería, actualmente de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, que le facilita, que debe facilitarle toda la infraestructura administrativa para su adecuado funcionamiento, según dispone el artículo 102.1 del texto legal de referencia. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Zúñiga, para réplica.

El Sr. **ZUÑIGA PEREZ! LEMAUR** (*Desde los años*): Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Consejero. Yo simplemente quería agradecer sus palabras, pero recordarle que son instrumentos que facilita la ley, y que acercan más la Administración a la propia Comunidad; es decir, el Jurado Territorial es algo que, dependiendo anteriormente de Gobernación, pasa a depender administrativamente de la propia Comunidad. Entonces, yo creo que este instrumento va a facilitar, primero, que las personas implicadas van a tener participación; también, en la composición de este Jurado están los propios ayuntamientos, en el caso de que sean en las Administraciones afectadas, están técnicos de la propia Administración, y va a facilitar, de alguna forma, la labor de la expropiación; además, yo creo que aumenta las competencias y facilita el tema tan complicado de las expropiaciones, y, además ! muy importante! , termina con la vía administrativa. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés.! *Desde los años*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Zúñiga, quiero agradecer otra vez su intervención. Creo que vuelve usted a exponer su doctrina, lo cual me parece, por supuesto, bien y correcto. Me alegro que le guste; se ve que es un tema con el que está usted de acuerdo; bueno, si está usted de acuerdo, yo también. Por lo tanto, me congratulo de ello. Simplemente, también unas pequeñas notas breves, centrándome en la cuestión que usted me ha hecho.

En el artículo de referencia, el 102.1, en el apartado 6, se dice exactamente que reglamentariamente se determinará y concretará la organización y funcionamiento del Jurado. Ha tocado usted un punto capital, que es, naturalmente, el de la organización, el funcionamiento y también la participación, y a ello he de decirle que en la actualidad se encuentra en estudio este reglamento, pretendiéndose su aprobación, en primer lugar, en el primer semestre de 1996 ! espero que sea antes de que llegue el final de ese semestre! , al mismo tiempo que otros reglamentos, naturalmente, y la composición de dicho órgano ! usted ha incidido en ese tema demostrando interés en él! tratará de ser lo más paritaria ! y añadido! y amplia posible, incorporando representantes de todas las corporaciones y entidades afectadas y expertos en la materia. Por lo tanto, creo que puede usted estar tranquilo, porque verá satisfechas sus demandas, y verá también que su doctrina empieza a parecerse a la mía. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 44/85, de la Sra. O'Shea Suárez! Inclán, a la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, sobre motivo del retraso en la aplicación del nuevo baremo para el ingreso en residencias de ancianos de la Comunidad de Madrid, que debería haber comenzado a funcionar el 15 de septiembre de 1995.**

PCOP. 44/85 R. 3489 (IV).

Tiene la palabra la señora Diputada.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ! INCLAN** (*Desde los años*): Muchas gracias, señor Presidente .Señora Consejera, ¿cuál es el motivo del retraso en la aplicación del nuevo baremo para el ingreso en residencias de ancianos de la Comunidad de Madrid, que debería haber comenzado a funcionar el 15 de septiembre de 1995? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada.! *Desde los años*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora O'Shea, la Orden 1018/85, de 31 de mayo, aprobaba un nuevo procedimiento para la tramitación de solicitudes y adjudicación de plazas en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid. En ella se establecían dos plazos diferentes: el primero de ellos, el pasado 15 de septiembre, en cuanto a los requisitos de ingreso, presentación de solicitudes, o listado de demandas, y el segundo, el 2 de noviembre de este año, en cuanto a la adjudicación de plazas, la información y publicidad, o los traslados de los usuarios.

Cuando el nuevo equipo directivo de la

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales tomó posesión de su cargo a principios del mes de julio, las tareas previas para la implantación del nuevo procedimiento de solicitudes de plazas en residencias de mayores, tales como los programas informáticos, el modelo de nuevos impresos, la información a los Servicios Sociales municipales, los nuevos baremos, o de los expedientes anteriores a la entrada en vigor, o el análisis de las listas de espera, estaban abordadas parcialmente, por lo que no existía tiempo material antes de la fecha prevista para la entrada en vigor de la Orden el pasado 15 de septiembre.

En cuanto al baremo, aprobado en dicha Orden, referente a las circunstancias sociofamiliares de los solicitantes, entendimos que éste debía ser modificado en aras de una mayor objetividad, y que sería bueno aunar criterios con el INSERSO para facilitar la fusión de las respectivas listas de espera, al hacerse efectivas las transferencias el día 1 de enero de 1996. A tal fin se constituyó un grupo de trabajo, INSERSO! Consejería, que ha trabajado en ello durante los meses de agosto y septiembre.

Por todo ello, Señorías, consideramos necesario en su momento aplazar la entrada en vigor de la Orden 1018/95, hasta el 30 de noviembre del presente año. Eso es todo, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. La señora O'Shea Suárez! Inclán tiene la palabra.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ! INCLAN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señora Consejera, por su información, porque, aunque cualquier pequeño retraso es lamentable, yo comprendo que las cosas requieren un perfecto conocimiento para luego no andar con parcheos o con, digamos, arreglos especiales. Me parece muy bien la labor que están haciendo, y merece la pena este pequeño retraso, y además es muy explicable, porque, desgraciadamente ! y la señora Consejera lo sabe! , el baremo está o muy alto o digamos que llevado de una manera irregular, y le voy a poner un ejemplo, y un ejemplo que me consta.

Una persona de 83 años, con las facultades físicas y mentales perdidas, sin ningún ingreso económico ! estaba percibiendo la pensión no contributiva! , y que por toda ayuda tenía una hermana también mayor, y que se estaba quedando paralítica, es decir, esta persona era soltera, no tenía hijos, no tenía más que a esta persona mayor, que además estaba en un grave estado, bueno pues no llegaba al baremo para ingresar en una residencia. Evidentemente, yo creo que están haciendo muy bien en su Consejería; hay cosas que hay que revisar con cuidado.

También le digo, señora Consejera, que estas condiciones de baremo, las que salgan después de todo este estudio, que está haciendo, se deberían poner en conocimiento de los usuarios, porque así sabrían si pueden tener que recurrir, si no tienen ninguna esperanza y tendrían que recurrir a otra opción alternativa, y que no pase, como de hecho ha pasado, que reciben la

notificación de que ya tiene una plaza en una residencia y esta persona llevaba ya tres años en un cementerio. Eso es cierto, señora Consejera, y lo sabe.

Por lo tanto, sabe, señora Consejera, que tiene toda nuestra comprensión, sabe que tiene también todo nuestro apoyo, y sabe que tiene también toda nuestra ayuda. Las personas de la tercera edad es un problema muy importante, y que merecen toda clase de cuidados y atenciones; pero este ofrecimiento que le hago, señora Consejera, de nuestra comprensión, nuestra ayuda y nuestro apoyo lo hemos hecho siempre, porque para nosotros, y estoy segura que para la señora Consejera también, la atención a las personas más disminuidas, las más desfavorecidas, está por encima de cualquier otra consideración. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (*Posada! Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, y gracias, Señoría, por sus palabras. Yo creo que sí, que hemos trabajado bien, que hemos trabajado en la depuración de las listas de espera, y se ha completado ya la revisión del baremo, y próximamente se publicarán, como no podía ser de otra forma, las modificaciones introducidas. Eso es todo, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 59/95, del Sr. Casado González, al Sr. Consejero de Economía y Empleo, sobre proyectos que tiene el Consejero de Economía para las Delegaciones Comarcales de Agricultura, conocidas en el mundo rural como Agencias de Extensión Agraria.**  
PCOP. 59/95 R. 3664 (IV).

El señor Casado González tiene la palabra, para formular su pregunta.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Mi pregunta es, ¿qué proyectos tiene el Consejero de Economía y Empleo para las Delegaciones Comarcales de Agricultura, conocidas en el mundo rural como Agencias de Extensión Agraria?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Consejero de Economía y Empleo tiene la palabra, para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y EMPLEO** (*Blázquez! Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Casado, como usted sabe muy bien, desde la reforma de la política agraria comunitaria se modificó sustancialmente el panorama

agropecuario. El beneficio de las explotaciones agrarias ya no se configura por la diferencia entre ingresos y gastos, interviene un nuevo componente: las subvenciones. Y de tal peso económico es este componente que determina realmente la configuración del rendimiento neto de la mayoría de las explotaciones productivas.

Anteriormente, y como usted sabe, las Delegaciones Comarcales estaban encaminadas a conseguir que los agricultores y ganaderos tuvieran las técnicas productivas más adecuadas; posteriormente, se intentó convertirlos en empresarios agrarios; ahora la nueva situación nos lleva a que los funcionarios adscritos a las Delegaciones Comarcales de Agricultura empleen su tiempo en lo que más beneficia a los agricultores, que es el asesorarles en la tramitación de las distintas líneas de ayuda establecidas. La complejidad de las ayudas, la diversificación de las mismas, toda la problemática burocrática que llevan, tanto para administrados como para administradores, hacen que se resienta la función de asistencia técnica que en origen se les venía prestando y que era su razón de ser.

El Gobierno está en la idea de que el agricultor no sólo debe ser un empresario agrario, tiene que estar respondiendo a las demandas que la sociedad le hace, tiene que estar diversificando su oferta. Para conseguir este objetivo, en la nueva estructura orgánica de la Dirección General de Agricultura y Alimentación se ha hecho depender a las Delegaciones Comarcales de Agricultura de un servicio que ha recogido distintas competencias, y que denominamos Servicio de Coordinación Agraria y Tramitación de Ayudas, con el fin de canalizar y racionalizar todo el suministro de información y todas las posibilidades que tiene la organización central.

Además de esto las Delegaciones Comarcales las distribuimos en dos facetas: Delegaciones de Zona y Delegaciones Comarcales. Potenciamos las Delegaciones de Zona, concretamente las radicadas en Alacalá de Henares, Aranjuez, Buitrago de Lozoya, Navalcarnero, Parla y Colmenar Viejo. Estas Delegaciones tendrán una mayor capacidad de personal, y tendrán mayor capacidad de medios. Estamos ahora en una segunda fase, que se inicia con el último proceso de transferencias que nos vienen de la Administración Central; cuando nos lleguen estas transferencias, serán adscritos, además, nuevos medios de personal y nuevos medios técnicos para que las Delegaciones, tanto las de zona como las comarcales, resulten lo más potenciadas posible. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. El señor Casado tiene la palabra.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muchas gracias por sus explicaciones. Pero quiero, en primer lugar, rendir desde aquí un homenaje a esos hombres y mujeres que han sido y son la vanguardia de la Administración en el difícil mundo rural; la mayoría

de las veces con falta de medios, con poco personal, pero que han sabido llevar a los hombres y mujeres de nuestros pueblos la ilusión, las innovaciones y los consejos oportunos en cada momento. Me refiero a los Agentes de Extensión Agraria, no sólo los de nuestra Comunidad, sino a los de toda España; a ellos, yo, lo mismo que muchos agricultores, les debemos en gran parte los éxitos de nuestras explotaciones, y les debemos muchos de nuestros conocimientos. Este homenaje quiero individualizarlo en el primer agente que yo tuve, que ha sido después Secretario de la Cámara Provincial Agraria de Madrid, una vida entregada al agro madrileño y que acaba de jubilarse, me refiero a don Fernando Pedroche, padre de nuestro Consejero de Presidencia, al que en nombre de los agricultores le deseo una feliz jubilación y un merecido descanso.

Una vez dicho esto, señor Consejero, he visto a lo largo de su intervención su interés por estas Delegaciones Comarcales de Agricultura. Veo cómo va a potenciar a siete de ellas; desde aquí, yo le pido que potencie, si los presupuestos se lo permiten, todas; que se cubran todas las vacantes existentes, y que incluso se abra alguna más, como es el caso de Villa del Prado, que es el pueblo más agrícola de nuestra Comunidad y no tiene ninguna agencia, depende de la de San Martín de Valdeiglesias. Precisamente ahora, y como bien ha dicho S.S., las labores de las Delegaciones se limitan a temas burocráticos y a relacionarse con la tramitación de ayudas y subvenciones; la parte técnica, el trabajo de campo y las visitas, desgraciadamente, han descendido bastante.

Por último, aunque el nombre de Agente de Extensión Agraria se haya pretendido borrar, yo le ruego que esas Delegaciones recuperen el nombre por el que todos los agricultores las conocemos: Agencias de Extensión Agraria. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y EMPLEO** (*Blázquez!* *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Consejero. Me uno a la adhesión y al testimonio de felicitación que ha hecho para el señor Pedroche, y únicamente quisiera añadir que, además de recoger sus sugerencias, vamos a montar en IMADE, dentro de la nueva reestructuración del Instituto Madrileño de Desarrollo, una línea de industria agroalimentaria, que esperamos que se desenvuelva bien. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 6195, de la Sra. O'Shea Suárez! Inclán, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre previsión de su Consejería dentro del programa de ampliación de la red de Metro, respecto de la construcción de los nuevos tramos sin barreras arquitectónicas.**

PCOP 61 25 R. 3670 (IV)

La señora O'Shea Suárez! Inclán tiene la palabra.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ! INCLAN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿ha previsto su Consejería, dentro del proyecto de ampliación de la red del Metro, la construcción de los nuevos tramos sin barreras arquitectónicas? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, señora Diputada, en primer lugar, felicitarla por su sensibilidad por estos temas, por éste en particular; felicitación que también hago extensiva, por esa misma sensibilidad, a todo su grupo parlamentario, y, en esto sí, no tengo la menor duda, que también la puedo extender a los demás grupos parlamentarios de la Cámara, porque yo creo que es un tema en el que todos, absolutamente todos coincidimos.

La Administración, que suele ser más fría, en el caso del Gobierno de Madrid no lo es, y es plenamente sensible también a estos temas. Bien es cierto que cualquier obra del Metro es una obra no sólo compleja, no sólo difícil, sino también económicamente costosa. Qué duda cabe que suprimir o no suprimir, sino solucionar problemas de carácter arquitectónico, incrementa los costes, incrementa los gastos, pero creo que todos estaremos de acuerdo en que no puede haber dinero mejor gastado que en este tipo de soluciones. Por tanto, sí quiero garantizarle ! me ha preguntado usted si nuestra Consejería tiene esto previsto! que tenemos previsto casi todo; la dificultad es conseguir luego hacer las cosas, y para eso hay que trabajar. Una cosa es prever, y otra es realizar; pero en ello estamos.

Sí tenemos previsto ! desde luego en todos los proyectos así está recogido, como le he dicho! , no sólo una supresión de barreras, sino habilitar sistemas para que las personas con movilidad reducida tengan las mismas posibilidades de acceso que los demás ciudadanos. Naturalmente, los dos aspectos fundamentales son: ascensores y rampas, para que puedan ser utilizadas por estas personas sustituyendo, como es lógico, a las escaleras o yendo en paralelo con ellas.

Me alegra poder dar satisfacción a sus inquietudes, y agradezco, por supuesto, su interés en el tema. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. La señora Diputada O'Shea Suárez! Inclán tiene la palabra.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ! INCLAN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Consejero. Desde luego nos hacemos cargo,

y además siempre nos lo hemos hecho, del esfuerzo y del elevado coste que este proyecto representa. O sea, lo que me dice el señor Consejero verdaderamente coincide con lo que yo pienso, pero me alegro mucho, y le felicito por esa disposición y por ese interés que tiene hacia las peronas con movilidad reducida.

Desde hace varios años el Grupo Popular ha presentado diversas iniciativas a ese respecto: mociones, interpelaciones, proposiciones no de ley, colaboración en la Ley de Supresión de Barreras; aparte de eso no sólo es interesante desde el punto de vista de las personas minusválidas físicas, sino también de todas las personas mayores, las mujeres en avanzado estado de gestación, personas que están provisionalmente accidentadas, etcétera.

Según las fuentes estadísticas de la Organización Mundial de la Salud, la verdad es que este tipo de personas impedidas, que tienen que utilizar sillas, desgraciadamente aumenta con el tiempo. Aproximadamente ! ya digo! , según este estudio, en España se producen al año entre 1.400 y 1.500 nuevos casos de lesionados medulares. De ellos, aproximadamente 100 son residentes de la Comunidad de Madrid. Esto, unido además a que se prolonga la esperanza de vida, hace que cada vez sean más personas las que necesitan, precisamente, que les supriman estas barreras.

Por tanto, el Grupo Popular, desde muy pronto se interesó por todo ello. No sólo eso, sino que, aparte de las iniciativas que ya le he comentado, periódicamente, cada vez que se presentaba un nuevo proyecto de Metro le preguntaba al anterior Consejero de Transportes. El me contestaba amablemente, muchas veces me prometía que iba a enviarme una información que luego no me la enviaba, y no le extrañe que le haga, señor Consejero, esta pregunta, porque me ha quedado una costumbre y un interés; el interés mucho mayor que la costumbre. Entonces, ahora sigo teniendo el mismo interés y la verdad es que a las personas mayores, cuando tenemos una costumbre, nos cuesta bastante trabajo dejarlas, sobre todo si son importantes. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés!* *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Diputada, estoy en absoluto desacuerdo con la referencia que ha hecho usted a su persona relacionada con el tema del paso del tiempo. En segundo lugar, decirle que va usted a perder la costumbre de hacer esta pregunta, puesto que va a ser obsoleta dentro de muy poco, y agradecerle ! insisto! su sensibilidad en estos temas, y pedirle que siga haciéndolo, no sólo con mi Consejería, sino naturalmente con todas las Consejerías.

Naturalmente, no quiero terminar mi intervención sin sumarme a la felicitación señor Pedroche. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Interpretamos que la suma de las felicitaciones es al padre del señor Pedroche, porque el señor Consejero parece que no se jubila todavía. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Interpelaciones.

**Interpelación 505, del Sr. Abad Bécquer al Consejo de Gobierno sobre política general en relación con la instalación de redes de televisión por cable en el territorio de la Comunidad, de modo concreto respecto a la convocatoria de concursos públicos por los Ayuntamientos.**

I.505 R. 2963 (IV)

Tiene la palabra el señor Abad Bécquer para formular su interpelación.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Gracias, señor Presidente. Señores Consejeros, empieza la intervención del Grupo Socialista uniéndonos a la felicitación al señor Pedroche, y sobre todo a su padre, que tiene más razones para celebrarlo.

En esta ocasión, señor Consejero de Presidencia y señores del Consejo de Gobierno, vamos a ver si en este tema les echamos un cable para que la tarde sea mejor que lo que ocurrió en la jornada anterior. Trae el Grupo Socialista a debate la situación que en las últimas jornadas, especialmente los dos últimos meses, se está planteando en todo el territorio español, pero especialmente en la Comunidad de Madrid, porque es un tema que tiene especial incidencia e importancia: la posición de determinados ayuntamientos y en general la situación respecto a la televisión por cable.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Como saben SS.SS., la televisión es uno de los medios fundamentalmente de comunicación en este momento y quizás la historia de nuestra Comunidad en la década de los 80 ó 90 vino, fundamentalmente en este tema, influida por una extensión en muchos municipios, como saben ustedes, donde, a través de los videos comunitarios, se abría una extensión de lo que serían después proyectos bastante más complicados en un momento de suma importancia para los ciudadanos de nuestra Comunidad, y a partir de esos años 90 empieza a surgir un movimiento en todos los municipios y en todas las Comunidades Autónomas, con una diferenciación ! que después explicaré! para tratar de centrar el contenido de nuestra propuesta ! aunque escucharé, como es lógico y natural, al señor Consejero de Presidencia con total atención a sus palabras! , para tratar de situar en este momento a todos los ciudadanos ante una situación que yo diría bastante difícil y comprometida. Primero porque creo que, una vez más nuestra Comunidad, con el conjunto de los ciudadanos incluidos los ayuntamientos, estamos, respecto a otras Comunidades Autónomas, especialmente el País Vasco y Cataluña, con un cierto retraso. Creo necesario que haya algunas actuaciones que

permitan, una vez más, cuando aparezca la futura "Ley del Cable"! creo que mal denominada, pero en cualquier caso la ley que regulará los sistemas y servicios de telecomunicación a través de redes de cables! situará a nuestra Comunidad y nuestros ayuntamientos, como decía antes, en una situación en cualquier caso comprometida y difícil. ¿Por qué? Porque quizás en estos años otras Comunidades, como decía anteriormente, han avanzado, han ayudado a sus ayuntamientos y a sus ciudadanos a establecer unos servicios, en unos casos municipales y en otros autonómicos, que han permitido que cuando vaya a aprobarse la ley, si es en el calendario que tiene previsto el Gobierno y las Cortes Generales, o en cualquier otro, tengan previamente unos sistemas de comunicación que en nuestra Comunidad no existen.

Eso, en un marco legislativo, como saben SS.SS., que parte del año 87, cuando se aprueba la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, donde se establecen los nuevos mecanismos de difusión sonora, de los servicios de transmisión de carácter interactivo, y también los servicios de telecomunicaciones y las propias redes de cable. ¿Qué ha pasado, pues? Que justamente en el momento en el que definitivamente ! lo digo aquí públicamente! con retraso por parte del Gobierno y, por qué no decirlo también, por parte del resto de los grupos parlamentarios de las Cortes Generales, porque ahora parece que todo el mundo tiene prisa, unos para que no salga la ley, y otros para que salga la ley, han colocado a nuestra Comunidad Autónoma en una situación, como decía anteriormente, claramente desfavorable a otras Comunidades Autónomas, y por tanto a otros ciudadanos.

No nos olvidemos de que también nuestra Comunidad Autónoma es una de las más interesantes en el mercado internacional de los operadores del cable, o de los sistemas de televisión por cable. De hecho, en este momento, en los diferentes concursos que han sido convocados ! y en esta ocasión yo no voy a criticar ni voy a meterme con el Ayuntamiento de Madrid, entre otras cosas porque creo que ya hemos cubierto el cupo en esta primera parte de la tarde! , no sólo en el Ayuntamiento de Madrid, sino en otros municipios, como el de Móstoles, o como el de Torrejón o Villalba, habían iniciado procesos de poner en marcha sistemas de televisión en sus municipios. Decía que en este momento, cuando parece que va a producirse esa ley, algunos concursos están en fase de desarrollo, y en otras ocasiones estaban con la idea de sacarlo a concurso.

La situación, como decía, es de una gran complicación y trataré ahora, muy resumidamente, de explicar por qué el Grupo Socialista trae a colación aquí este tema. No solamente por el contenido de los concursos, y para oír la opinión que tienen SS.SS. respecto al hecho de que no solamente ayuntamientos saquen a concursos los propios sistemas o redes de televisión por cable, sino que también quieren introducir sistemas de telecomunicación o de comunicación, en competencia directa, para entendernos, con lo que está haciendo el País Vasco respecto a Telefónica, o lo que está haciendo la Comunidad catalana, ahora que está en



campaña, para tratar de absorber en el conjunto de su territorio una exclusividad de los sistemas de comunicación.

Decía que el tema tiene suma importancia cuando esos concursos están en este momento en fase de desarrollo, y como decía también que está a punto de aprobarse una ley; una ley que, en el marco en que nos encontramos estrictamente ! no voy a hablar de los ayuntamientos, sino de las competencias de la Comunidad, y así lo he explicado cuando se me ha preguntado sobre este tema! , me preocupa tremendamente que en ese proceso de desarrollo de la futura ley, que SS.SS. conocen, y que el proyecto está siendo debatido, como decía, por las Cortes Generales, ni el proyecto que ha sido consensuado por el Gobierno, ni el proyecto que, como alternativa, ha planteado el Grupo Parlamentario Popular, creo sinceramente que ninguno ha planteado una alternativa clara de cuáles son los papales de las Comunidades Autónomas.

Nosotros creemos que ese papel debería ser intermedio entre los ayuntamientos, representados en sus deseos por la Federación Española de Municipios ! en el caso del territorio español! y por la Federación de Municipios de Madrid ! en el caso de nuestra Comunidad! , y el papel del Estado, del Ministerio de Obras Públicas ! insisto en que estoy hablando desde las instituciones, no desde quien las gobierna! , parecería razonable que las Comunidades Autónomas ! y hablo ahora de la Comunidad de Madrid! tuviera que tener alguna competencia más que la que exclusivamente se da en el actual proyecto de ley que ha planteado el Gobierno, de acuerdo con otros grupos parlamentarios, e insisto, también en la propia alternativa, que conozco y he releído, del Grupo Parlamentario Popular.

Creo sinceramente que es incomprensible que el papel que se da a las Comunidades Autónomas, y especialmente a nuestra Comunidad ! porque, insisto, desde el Ayuntamiento de Madrid, el área metropolitana, y posibles agrupaciones de municipios, por todos los informes de los grandes operadores norteamericanos, británicos y alemanes, que son quizás los tres sectores más importantes que operan en estos momentos en los mercados internacionales, es la nuestra, sin duda, la Comunidad Autónoma más interesante, por encima, incluso, de la catalana o vasca! , sea el de informar aquellas propuestas que hagan los ayuntamientos de agrupación de municipios. Yo creo, sinceramente, que las Comunidades Autónomas deben tener un papel, que después trataré de explicar, una vez oído al Consejero, de suma importancia a la hora de decidir cómo se va a desarrollar el cable en nuestro país e, insisto, en nuestra propia Comunidad Autónoma. Creo sinceramente que esa función, que casi asigna a las Comunidades Autónomas el mero papel administrativo de informar favorable o desfavorablemente los proyectos de agrupación de municipios para un servicio de televisión no tiene ningún sentido, y no lo tiene incluso en una Comunidad Autónoma como la nuestra donde ustedes ! y por eso les felicito! , abierta y claramente, han planteado un sistema

de privatización del actual sistema público de televisión; yo no lo critico, ustedes han tomado esa decisión, y creo que incluso en ese caso tiene que haber una posición del Consejo de Gobierno y de esta Cámara favorable a los niveles competenciales mayores de las propias Comunidades Autónomas. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista, en la moción subsiguiente a esta interpelación que presentaremos en jornadas próximas, no va a entrar en la descalificación de la posición de los ayuntamientos, que yo creo en algunos casos acertada, y en otros errónea, porque están en marcos que no les corresponden; si estuviéramos hablando de concursos que solamente tratan de sistemas de televisión nos parecería razonable, pero creo sinceramente que ni el Ayuntamiento de Madrid ni el de Móstoles están en condiciones de crear un sistema de telefonía propia, como no sea la del aislamiento, modelo isla, de hablarse con ellos mismos, pero no poder comunicar con ninguna parte del mundo ni de la propia Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, creo que algunos de esos concursos tienen errores en el propio contenido, y, si no, lo veremos en su desarrollo y en cómo se están produciendo: algunos se van a quedar desiertos, otros no van a ser adjudicados, y en otros, en mi opinión, van a hacer el más absoluto de los ridículos. Pero, insisto, yo no estoy aquí para cuestionar la autonomía municipal ni los Plenos de los ayuntamientos que han decidido, y tienen derecho, como todos nosotros también, incluso a equivocarse. Por ello, me interesa mucho conocer, en este mare magnum que hay en este momento planteado, y ante la posibilidad de una nueva ley, cuál es la posición del Consejo de Gobierno en este tema, donde ya dije al principio de esta legislatura que me había sorprendido ! y hoy me alegro que sea el Consejero Pedroche el que tiene el timón del cable, o, diríamos también, el carrete del cable! , donde no conseguía, en la comparecencia de los propios Consejeros, saber en qué departamento estaba.

Este es un sector, como saben SS.SS., que no solamente mueve muchos millones, crea mucha riqueza, y puede crear muchos puestos de trabajo, sino que, insisto, en el caso de nuestra Comunidad Autónoma es de suma importancia porque los operadores están muy interesados. Yo creo que ni la voluntad unilateral de los ayuntamientos, ni tampoco el deseo del Estado, que parece razonable, de controlarlo y dominarlo todo, puede dejar a las Comunidades Autónoma fuera del juego de los sistemas de distribución de televisión por cable. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche): Gracias, señor Presidente. He escuchado con atención la interesante intervención del Diputado, señor Abad, encargado de la interpelación que, tal y como se ha formulado, tengo que decirle que a mi juicio es algo heterogénea y se puede resumir en tres capítulos: la política general del Consejo de Gobierno de la

Comunidad en relación con las telecomunicaciones; la instalación de redes de televisión por cable en la Comunidad de Madrid, y los concursos públicos en los ayuntamientos para la instalación de redes de cable.

Por consiguiente, el señor Abad pretende que hablemos de ámbitos distintos, muy distintos. En primer lugar, política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Sin que se entienda que existe por mi parte la pretensión de eludir aquí la cuestión que hoy nos plantea el Diputado, señor Abad, le aconsejaría, Señoría, que leyera nuestro último programa de Gobierno para las elecciones autonómicas del mes de mayo. La Comunidad es ahora la primera región de España en telecomunicaciones, tanto en servicios, como en fabricación. Debido a la concentración de habitantes y empresas, somos la primera Comunidad consumidora de servicios, y, por lo tanto, como bien señalaba S.S., Comunidad Autónoma muy atractiva para los operadores internacionales. En nuestra región están instaladas las grandes industrias de fabricación, con una producción moderna y adecuada a las exigencias de la tecnología actual. Sólo por estas razones, debemos, entre todos, pretender el mantenimiento de este liderazgo de nuestra Comunidad en las telecomunicaciones españolas.

Por tanto, el Consejo de Gobierno tiene muy clara la política a seguir en materia de telecomunicaciones, y digo en materia de telecomunicaciones, y no sólo de televisión, porque todos sabemos que el tan controvertido asunto de la "Ley del Cable" no se refiere sólo a televisión, sino que éste es un servicio más de los muchos que se prevé llevar a los domicilios de los ciudadanos.

La liberalización y la entrada progresiva en la sociedad de la información va a permitir la instalación de nuevas infraestructuras y equipamientos, la oferta de nuevos servicios más variados que los ofrecidos por el monopolio, y el desarrollo de nuevas aplicaciones de utilidad pública de gran interés para ciudadanos y empresas, que van a constituir el contenido, la parte más importante de la denominada sociedad de la información. Le leo, muy brevemente, el final de un editorial publicado recientemente en el diario El País, en el que se dice literalmente: "El futuro de nuestras empresas, de nuestra economía, de nuestra salud y de nuestra educación, depende en gran medida de cómo se desarrollen los planes para dotar a España de infraestructuras de banda ancha para las comunicaciones". En todos estos nuevos cometidos de fabricación, innovación y desarrollo de contenidos, y explotación de nuevos servicios, deseamos que nuestra Comunidad continúe manteniendo un papel de liderazgo en las telecomunicaciones españolas; que los beneficios derivados de un mayor uso de estas tecnologías, alcancen a todos los ciudadanos y a todas las empresas de la Comunidad; que las nuevas aplicaciones multimedia se generalicen para conectar las instituciones públicas y privadas, hospitales, universidades". Señoría, terminales, líneas de telecomunicaciones, bases de datos, programas de aplicación. Todo esto aspiramos a que se convierta en herramientas de uso, cada vez más generalizado en nuestra Comunidad, tarea larga y que

exigirá grandes esfuerzos que procuraremos abordar dentro de nuestras posibilidades.

En relación con el segundo punto señalado en su interpelación, redes de televisión, tengo que decirle lo siguiente: en este planteamiento de aplicación de la tecnología, y a poco más de dos años de la liberalización plena, sorprende, le decía que hable S.S. de redes de televisión exclusivamente. La convergencia de las tecnologías nos conduce más a hablar, como también ha hecho el Gobierno de España, de redes de telecomunicaciones que permiten la transmisión simultánea, además de la televisión e imágenes dinámicas, de señales de voz y de datos. Las redes de cable llevan ya muchos años siendo explotadas en un gran número de países, y también en distintos núcleos urbanos de nuestra Comunidad Autónoma, pero ahora el mayor desarrollo de la fibra óptica ha conducido a la instalación de redes que son las que han conmocionado los campos convencionales de actuación de los operadores de voz y de televisión, en un proceso de competencia abierto a la competencia mutua con los tradicionales operadores estatales.

A este respecto, Señoría, procede recordar que el proceso de liberalización de las telecomunicaciones con la desaparición de los monopolios y la entrada de la competencia privada no ha sido improvisado. Se inició en USA hace más de dos décadas, y en la Unión Europea hace ya más de 10 años, como usted conoce. Por tanto, Señoría, en estos 13 años el Gobierno de España ha tenido la oportunidad de diseñar la instalación y expansión de la inexorable llegada de las redes de cable a nuestra nación, y el Gobierno, señor Abad, no lo ha hecho. Ha tenido la oportunidad de utilizar criterios de racionalidad técnica y económica para configurar el dimensionamiento de las demarcaciones territoriales de las redes a través de un proyecto que permitiera su extensión por toda la geografía española, y que sus beneficios alcanzaran a todos los ciudadanos y empresas del país, y, señor Abad, el Gobierno no lo ha hecho. Es de todos conocido que existe una laguna legal, una falta de regulación normativa en materia de televisión por cable, que ha propiciado el establecimiento de algunos prestadores de esos servicios y con el consiguiente reproche por parte de los tribunales de justicia al Gobierno por haber dejado pasar tantos años sin regular un servicio tutelado por el artículo 20.1 d, de la Constitución.

Como ha dicho el Tribunal Constitucional en su sentencia número 31, de 31 de enero de 1994, lo que no puede hacer el legislador es diferir "sine die" más allá del tiempo razonable, y sin que existan razones que justifiquen la demora, la regulación de una actividad como es la gestión indirecta de la televisión por cable. No lo diré más, pero le repito, Señoría, que la culpa de la situación en la que actualmente se encuentra nuestro país en relación con el cable la tiene el Gobierno de la nación, que no ha querido, no ha sabido o no ha podido legislar en esta importantísima materia.

Sólo hasta enero pasado el Gobierno no presentó su proyecto de ley en el Congreso. Con unos planteamientos en su articulado que, pese a haber existido

varios borradores con anterioridad, dejaba fuera de la ley al 96,5 por ciento de los ayuntamientos y al 35 por ciento de los ciudadanos. Finalmente, ahora ha salido un texto aprobado del Congreso y está todavía pendiente su debate en el Senado para que conozcamos cuál será el texto definitivo que habrá de ser sancionado por el Gobierno. Por consiguiente, es prematuro, Señoría, que adoptemos en este momento una postura definitiva cuando la ley no ha sido todavía aprobada. Habremos de esperar por pura lógica, aunque sí les puedo decir a SS.SS. que la Comunidad de Madrid tiene que adoptar forzosamente en la cuestión del cable una posición constructiva, integradora y armonizadora en la búsqueda del interés general.

El proyecto de "ley del cable" ahora propugnado por el Gobierno, adolece, a nuestro juicio, de defectos que pueden afectar al desarrollo armónico de las regiones. De ahí que los grupos parlamentarios estén intentando mejorarlo a través de las correspondientes enmiendas. En el caso concreto de la Comunidad de Madrid, nos preocupa, entre otras cosas, la regulación propuesta en cuanto al ámbito territorial de prestación del servicio. La exigencia de un mínimo de 50.000 habitantes para constituir una demarcación, y la obligación, para aquellos ayuntamientos que no llegan a esta cifra, de agruparse imperativamente con otros para presentar una propuesta conjunta, puede provocar, señor Abad, desequilibrios socioeconómicos y culturales que deben, a toda costa, evitarse.

Establecer un número de habitantes de modo artificial para fijar una demarcación, no refleja la realidad socioeconómica del lugar afectado. Es un hecho notorio que la mitad de habitantes de alguna zona del país puede tener mayor poder adquisitivo que el doble de otra. Decía el diario...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Por favor, señor Consejero, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche): Gracias, señor Presidente. Decía el diario antes citado: "La intervención del Estado debe servir para garantizar que las áreas más depauperadas del país no son desatendidas, y que un tipo de servicio universal mínimo es garantizado a todos los contribuyentes." Por eso, la limitación que la ley en curso establece, en el sentido de que los operadores de cable sólo pueden acceder a un millón y medio de usuarios, atenta contra los intereses de los sectores más débiles y empobrecidos de la población. Lo lógico sería, señor Abad, que fuese la Comunidad Autónoma la que diseñase las demarcaciones para la prestación del servicio de telecomunicaciones por cable en el cumplimiento del deber de los poderes públicos de promover las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución equitativa de la renta regional.

El proyecto del Gobierno se ha saltado a la torera el artículo 40 del texto constitucional. Termino, señor Presidente. En este retraso de años en promover una

legislación para el cable, hay que interpretar la postura del Partido Popular promoviendo la convocatoria de los concursos municipales. Por ahora cabe manifestar nuestra opinión en el sentido de que los ayuntamientos deben tener una participación muy importante en estos proyectos de redes de cable, así como también! en eso coincido con Su Señoría! las Comunidades Autónomas.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid propugna un acercamiento entre las tres Administraciones: la estatal, la municipal y la comunitaria, para que, respetándose los ámbitos de competencia de cada uno, se arbitren los mecanismos de cooperación adecuados para que las telecomunicaciones por cable contribuyan al desarrollo integral de la región.

Dos párrafos, señor Presidente. Por tanto, dadas las fluidas relaciones existentes entre el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y esta Comunidad, desde aquí vamos a promover conjuntamente el establecimiento de demarcaciones que permitan la expansión de las redes de cable por todo el territorio, para que sus beneficios se extiendan! y ésta es la filosofía! a todos los ciudadanos y empresas situadas en cualquier localidad sin discriminaciones, utilizando, en la medida de lo posible, todas las tecnologías disponibles, incluidas las llamadas de cable sin hilos, dentro de lo que pueda ser técnicamente rentable para su acometida por la iniciativa privada.

Creo, Señoría, haber trasladado a la Cámara lo que a nuestro juicio es el criterio adecuado y realista de la política que este Consejo de Gobierno va a llevar a cabo en materia de telecomunicaciones por cable. Gracias y disculpe, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. El señor Abad tiene la palabra.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Muchas gracias, señor Presidente. Trataré, con la misma precisión horaria del señor Pedroche, por delicadeza, cortesía, y por la importancia del tema, contestar a algunas cosas; ahora estoy un poco más preocupado que al principio de mi intervención por lo que he oído.

Este tema general yo lo entiendo perfectamente; es decir, cuando no se puede echar al Gobierno anterior de la Comunidad, ahora aparece aquí en escena el Gobierno de la nación. Yo he dicho, señor Pedroche, en mi propia intervención, que algunas cosas de las que nos estamos encontrando corresponden a la responsabilidad de que no se haya legislado anteriormente sobre este tema, pero admitamos también una cosa: hay dos aspectos que no se pueden negar en este momento. Primero, hay un acuerdo político de todo el arco parlamentario de las Cortes, excepto el Partido Popular, que yo creo, sinceramente, que no han explicado ustedes. Y le devuelvo la pelota: de acuerdo con la responsabilidad de no haber legislado antes, pero tendrá usted que estar de acuerdo con que si sus compañeros de las Cortes leyeran en el Diario de Sesiones! yo no lo voy a hacer! lo que usted ha dicho, en el 90 por ciento yo estoy de acuerdo, pero es que eso

no es lo que están diciendo sus representantes o compañeros del Partido Popular en las Cortes.

Trataré en dos minutos de explicar lo que yo entiendo que está pasando en este momento: es verdad el retraso, correcto; ha habido una negociación y unos acuerdos con todas las fuerzas parlamentarias, excepto ustedes, donde creo sinceramente que deberían haber dicho con la claridad con que han dicho hoy aquí que, efectivamente, las Comunidades Autónomas quieren tener una responsabilidad y una importancia en este tema, igual que nosotros hemos sido valientes al traer este tema. Yo sabía que algunas cosas me las iba a decir usted respecto a los retrasos, pero lo que creo que no podemos eludir es la responsabilidad que tenemos todos de responder a un tema concreto.

Yo no estoy de acuerdo con que las Comunidades Autónomas tengan estrictamente la competencia de agrupar o designar qué municipios llegan a la cuota de 50.000 habitantes; comparto con ustedes ese criterio. Pero es que hay más cosas: ¿Va a ser la Comunidad Autónoma parte del proceso de reparto? Sus compañeros en las Cortes Generales no dicen eso: los parlamentarios populares no quieren que las Comunidades Autónomas tengan competencia en la Mesa de Contratación, que sí que está, como hay un representante de la FEMP; pero eso es una broma.

Lo que sí digo es si ustedes en ese diseño de competencia territorial van a presentar un mapa de la territorialización de la Comunidad de Madrid en el tema del cable con una propuesta valiente, que luego será criticable o no; yo no he oído nada de eso y se puede hacer porque hay muchos ayuntamientos, no solo el de Madrid, como sabe usted, y ahora hablaré dos minutos sobre el Ayuntamiento de Madrid pero no para criticarlo, donde se puede hacer esa propuesta; Getafe y Leganés pueden ir conjuntamente, o Alcorcón y Móstoles, o San Sebastián de los Reyes y Alcobendas; sobre eso tendrán ustedes que hacer la propuesta, y ustedes o sus representantes dicen que no quieren traer esa propuesta, porque, si no, va a pasar la dura realidad de lo que está pasando ahora: ¿por qué sale el concurso del Ayuntamiento de Madrid y no sale el de Las Rozas? Si usted no me lo dice yo se lo explico rápidamente, porque es más interesante el mercado de Madrid que el del Ayuntamiento de Las Rozas, está clarísimo. Ustedes tienen la posibilidad de sacar el concurso en los Ayuntamientos en que gobiernan, donde están en la oposición podrán presentar mociones, pero, ¿por qué ha salido, casualmente, con todas las prisas el del Ayuntamiento de Madrid y no ha salido el de otros Ayuntamientos en donde ustedes gobiernan?

Incluso en concursos anteriores de alcaldes socialistas, ahora que gobiernan ustedes lo han parado, y eso tienen que explicarlo aquí porque en la filosofía general yo estoy totalmente de acuerdo con lo que usted ha dicho: que estamos hablando de un proyecto muy complicado, que esto es heterogéneo, lo he dicho anteriormente, señor Pedroche; no solamente la televisión por cable, son los servicios de telecomunicación, y le he

dicho que aquí se están cometiendo algunos errores de bulto y, aunque todos los alcaldes suyos de España se pusieran de acuerdo en sacar un concurso en el que, además del sistema de televisión por cable, vaya la telefonía, van a hacer ustedes el ridículo, díganse a ustedes a los alcaldes; no se va a presentar nadie, porque Telefónica no tiene competencia. ¿Cómo va a montarse un sistema de telefonía para hablar en el Ayuntamiento de Madrid si luego para pasar la frontera de Madrid no se puede hablar?

Esa es la gran ventaja que en este tenderete tiene Telefónica, que ya tiene su instalación hecha y ustedes en los concursos en donde lo han planteado, creo que porque no debe estar muy bien asesorado y le dejaré algún informe técnico para que le digan cómo se hace esto, no pueden introducir sistemas de telecomunicación, de teléfono, de telefonía, y no estoy llamando al señor Consejero ignorante para que no utilice el sistema de turno por alusiones ni por ilusiones, todo lo contrario, me consta que sabe mucho sobre este tema.

Quiero decir que es un tema que tiene complicación y yo sigo apostando porque no sea de competencia estrictamente municipal localista ya que en ese articulado que se llama Administración central y Ayuntamiento los dos quieren tirar al máximo: los Ayuntamientos dicen: "esto es competencia estrictamente municipal porque en el ámbito de mi municipio hago lo que quiero". No estoy de acuerdo con eso y lo digo aquí clara y abiertamente, y se lo he dicho a los alcaldes con los que he hablado sobre este tema: no estoy de acuerdo con que un tema tan complicado como este ! repito! sea competencia estrictamente municipal localista.

Como he defendido la Ley del Suelo y no estoy de acuerdo con que el Plan General lo apruebe exclusivamente un ayuntamiento, y lo digo valientemente; en el mismo sentido el Ministerio de Obras Públicas, gobierne quien gobierne, no tiene que ser el único que decida quién opera en el mercado nacional de telecomunicaciones; no estoy de acuerdo, entre otras cosas porque hay unas normas de la Unión Europea que dicen claramente, como usted ha explicado muy bien, que hay que liberalizar el mercado. Hasta ahí de acuerdo, pero, entre esos dos, ¿qué hace la Comunidad Autónoma? Hace lo que dice el proyecto de ley del Partido Popular o el proyecto de ley consensuado con el Gobierno, que es estrictamente delimitar la demarcación de actuación. No estoy de acuerdo, creo que la Comunidad Autónoma tiene que asumir mayores competencias.

Y lo digo aquí claramente, e invito a los Diputados a hacerlo, porque no hay ningún Diario de Sesiones ni hay ningún elemento donde ninguna fuerza política haya planteado este tema, y para eso es la provocación de la interpelación, para que digamos aquí lo que pensamos sobre este tema, y me parece que es una barbaridad que, sea por la vía de la autonomía municipal o sea por la vía de los deseos del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, y todo eso que es tan complicado, como la Consejería de don Luis Eduardo Cortés, el MOPTMA, antes MOPU, antes

MOPT, se quiera controlar hasta lo que pasa en la última aldea de España respecto a la televisión por cable; no estoy de acuerdo ni con una ni con otra cuestión y digo: las Comunidades Autónomas tienen un papel muy importante que, de la misma manera que lo aplican en otros sectores como los servicios sociales y el urbanismo, lo tienen que hacer también en el transporte, entre otras muchas razones por lo que ha dicho usted.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego a S.S. vaya concluyendo.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Gracias, señor Presidente, termino ahora mismo. Porque ésta es una Comunidad Autónoma donde, además, el sector de las telecomunicaciones tiene mucha importancia porque están las principales industrias ubicadas en nuestra Comunidad, y esto puede ser una fuente de creación de riqueza y ya lo han hecho otras Comunidades. No podemos estar siempre llorando porque a Cataluña y al País Vasco se les da no sé qué; es que ya lo tienen en este tema concreto. Las Comunidades Autónomas tienen una estructura absolutamente independiente del resto y en el País Vasco lo mismo. Yo no estoy diciendo que la Comunidad de Madrid haga lo mismo, lo que digo es que en los lugares donde tiene que debatirse esto, y ustedes, como Consejo de Gobierno, en las diferentes reuniones que me consta que están teniendo con otras Comunidades, tienen que decir abierta y libremente que la Comunidad Autónoma de Madrid no puede ser un mero instrumento de limitación de zonas de cableado porque creo que esta Comunidad tiene muchas cosas que decir.

Terminaré diciendo que sobre ese esquema el Grupo Socialista les planteará a ustedes, para ver si realmente son valientes y arriesgados en este tema, cuáles son, desde nuestro punto de vista, las cinco posiciones que deben establecerse en este tema respecto a funciones del Gobierno central, funciones de los Ayuntamientos y funciones de las Comunidades Autónomas, y seguro que con su buen criterio lo aprobarán por unanimidad. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche. *Desde los escaños.*): Prefiero intervenir después.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señor Consejero, en un principio el debate está establecido con un turno reglamentario en estos momentos del señor Consejero, y luego un turno extraordinario en caso de que las manifestaciones de los otros grupos parlamentarios den lugar al mismo. De todas formas, señor Consejero, al final le daré un turno de tres minutos; ahora tiene cinco minutos y luego tres.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche. *Desde los escaños.*): Bien, entonces no consumiré este turno.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): En ese caso, pasamos a la fijación de posición por parte de los grupos parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Bilbatúa Pérez, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **BILBATUA PEREZ**: Gracias, señor Presidente, gracias, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha dado. Creo que estamos, como se ha dicho por parte del señor Abad y por parte del señor Consejero, ante un tema de capital importancia; no se trata únicamente de la televisión por cable, se trata, sobre todo y fundamentalmente, de las telecomunicaciones por cable con el desarrollo que van a tener en un futuro inmediato, que están teniendo ya, y con las repercusiones que pueden tener para esta Comunidad.

Ahora bien, creo que esto hay que situarlo en el ámbito del conjunto de las Administraciones, en el ámbito del conjunto del Estado, tanto de la Administración central como de las Administraciones autonómicas y locales. Es evidente lo que se ha dicho de que la ausencia de un marco legal hasta el momento actual ha dificultado sobremanera el desarrollo de este tema; existe un vacío legal.

En nombre de mi grupo parlamentario no creo que pueda decirse que todos los grupos tienen la misma corresponsabilidad, y no solamente porque el Grupo Socialista esté en el Gobierno o porque el Grupo Popular gobierne en estos momentos en la Comunidad de Madrid, sino porque es preciso reconocer que fue el Grupo Federal de Izquierda Unida Iniciativa por Cataluña el que presentó en el Parlamento de la nación un texto alternativo que obligó al Gobierno de la nación a acelerar los trámites.

Decir también que, posteriormente, existió la sentencia del Tribunal Constitucional que calificaba de irresponsabilidad ese vacío legal que no había sido cubierto por el procedimiento legislativo.

Ahora bien, la tramitación por vía de urgencia de la Ley de Telecomunicaciones por cable ha supuesto la respuesta !yo creo! de los grupos parlamentarios estatales, salvo el Grupo Popular, a esa indicación del Tribunal Constitucional. Y quiero recordar, cuando se habla de responsabilidades, como se ha dicho en esta Cámara, para que quede constancia de que las responsabilidades pueden ser de todos, pero no son igualmente de todos, ni mucho menos, y no lo son, en modo alguno, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que el día 20 de septiembre, tanto el portavoz de Izquierda Unida en la Comisión de Infraestructuras del Congreso, como la señora portavoz del Partido Popular en esa misma Comisión, ofrecieron al señor Ministro Borrell un texto de consenso sobre el tema para poder llevar a cabo la consecución de la ley en breve plazo posible.

Ese consenso se rompió; ese consenso vino en cascada y produjo en cascadas una serie de acuerdos

municipales, fundamentalmente en los ayuntamientos dirigidos por el Partido Popular, creando concursos para las licencias para televisión por cable. Yo creo que esto responde a la política de acoso y no derribo a que está sometiendo el Partido Popular al Gobierno de la nación.

Ahora bien, el tema yo creo que es de suficiente enjundia como para plantear este debate que se inicia ahora sobre el papel de las Comunidades en el tema de las telecomunicaciones por cable. Y yo creo que tiene tanta enjundia que sí sería bueno llegar a un consenso entre los grupos parlamentarios para ver cual debe ser la postura de la Comunidad de Madrid sobre el tema de la telecomunicación por cable. Eso supone que debe hacerse en el marco de la Constitución, en el marco del desarrollo de las Comunidades, con las especificidades de Madrid, y eso supone también que resulta, cuando menos sospechoso, que ayuntamientos de esta Comunidad formulen unas licencias de televisión por cable que ni siquiera constitucionalmente pueden hacer, en cuanto que los ayuntamientos tienen plena competencia en las vías, pero no en las licencias de emisión de medios de comunicación.

En este sentido, creo que iniciamos un debate de vital importancia, tanto para la economía madrileña como para el empleo, como para el desarrollo de las telecomunicaciones. Creemos que este debate debe situarse en el marco del más amplio consenso posible, de forma que sea provechoso para la Comunidad de Madrid.

Plantear elementos de un inicio de carrera antes de dar el pistoletazo de salida que planteen soluciones luego malamente subsanables, creemos que sería un error y la corrección de ese error está, señores Diputados del Partido Popular, en sus manos. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Diputado. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vierna! Espada.

El Sr. **GUTIERREZ VIERNA! ESPADA**: Gracias, señor Presidente. Permítame, en primer lugar, que yo me una también a la felicitación a la familia Pedroche, y digo bien familia Pedroche, porque, en mi caso, a quien quiero felicitar muy expresamente es al señor Pedroche hijo, al señor Consejero de la Presidencia, por su exposición. Entiendo que ha sido una exposición ponderada y responsable, muy consciente, sin duda, del carácter institucional que todo tipo de declaración, como miembro del Gobierno, tiene.

Su discurso, señor Consejero, ha descansado, al menos en mi opinión, sobre dos ideas que tengo especial interés en destacar. En primer lugar, la declaración de respeto escrupuloso al principio de legalidad. Como usted dice, es prematuro adoptar una postura definitiva, pues será necesario esperar a la aprobación de la "Ley del Cable". Con ello, y en un momento de caos jurídico y administrativo totalmente motivado, como ha dicho el señor Consejero, por un retraso de años, el Gobierno de

Madrid da muestras, una vez más, de sometimiento a la legalidad, que es lo mismo que hablar de respeto al orden democrático.

En segundo lugar, señor Consejero, destacar las referencias inequívocas que usted ha hecho respecto a la necesaria autonomía municipal, actuando en todo caso este Gobierno de Madrid como escudo protector contra cualquier tipo de divisiones, las famosas demarcaciones que, en algunos casos, efectivamente profundizan aún más en las diferencias socioeconómicas y culturales. Por lo tanto, y resumiendo, señor Consejero, a los adjetivos que ya le he dicho de ponderado y responsable, calificaríamos también esta declaración suya como coherente, coherente con los compromisos adquiridos en su día por el Partido Popular con su electorado, al prometer acción institucional en la política del Gobierno y respeto a la necesaria autonomía municipal.

He escuchado también con sumo interés la intervención del señor portavoz de Izquierda Unida y al autor de la interpelación, el señor portavoz del Grupo Socialista.

Estamos ante un tema realmente apasionante, efectivamente, y sobre todo hay dos cosas que quisiera comentar al hilo de las referencias que ha hecho Su Señoría. Una de ellas ha sido poner como ejemplo los casos de las autonomías catalana y vasca. En el caso catalán, realmente no existe una regulación todavía; lo que sí es verdad es que hay una adjudicación del Ayuntamiento de Barcelona, pero no de la autonomía. También es verdad que hay intención, efectivamente, de integrar ese primer núcleo, que como sabemos es un primer concurso piloto, porque incluso no alcanza a toda Barcelona, sino de 20 a 40.000 hogares, y que luego alcance a toda Cataluña, pero naturalmente eso será después de las elecciones y la intención, supongo, de Convergencia i Unio es entenderse en su día con el Ayuntamiento como institución.

Por lo tanto, ¿qué es lo que hay de momento? Un concurso que ha estado accidentado, podemos decir al menos, porque como sin duda sabe S.S., ese concurso convocado por el Ayuntamiento de Barcelona ha sido recurrido por el Ministerio de Obras Públicas, y yo le puedo leer una carta firmada por José María Vergara y Carrión! parece ser que lo retirará el Ministerio, pero de momento el tema está ahí!, que es el Presidente de la Comisión de Telecomunicaciones del Ayuntamiento de Barcelona, que es una mera comunicación para informar a los futuros licitantes, en aquel momento! naturalmente la adjudicación ya se ha hecho porque sólo hubo un licitante!, en que se les anuncia el plazo que tienen hasta el 30 de junio, etcétera, se marca la fecha en que serán presentadas las propuestas, pero hay un párrafo final en el que dicen a los futuros licitantes: "Como ustedes ya sabrán, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente ha anunciado la presentación de un recurso contencioso! administrativo." Obviamente, el concurso puede seguir su proceso en tanto el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña no se manifieste en sentido contrario.;

Utilizo aquí el argumento que el señor portavoz de Izquierda Unida decía antes de acoso y no derribo del Partido Popular. Señoría, creo que esto es mucho más acoso y y sí derribo que, en mi opinión, la extrema corrección con el orden jurídico de la convocatoria, el pliego de condiciones técnicas del Ayuntamiento de Madrid, que en su base 20, al hablar del régimen transitorio, dice: "La concesión objeto de este concurso se otorga en base a la situación legal vigente y a los derechos de la legislación de régimen local que se otorga a los ayuntamientos. En caso de que una ley posterior determinara procedimientos diferentes de otorgar estas concesiones, el concursante que resulte concesionario podrá acogerse a lo que dictamine esa nueva ley para homologar, convalidar o transformar esta concesión al nuevo régimen local."

En el caso vasco, y con esto termino, señor Presidente, efectivamente ahí sí existe ya regulación; se ha convocado el concurso, y está en fase de fallo. Lo que ocurre es que el procedimiento que ha utilizado el Gobierno vasco, personalmente, por un problema de coherencia con mi condición de Diputado del partido al que pertenezco, no me convence, porque otra vez estamos en el juego de las empresas públicas. Se trata de una sociedad llamada "Euskaltel", que la componen en un 60 por ciento las tres cajas de ahorro vascas, y en un 40 por ciento la famosa "Euskalnet", que, hablando de ilegalidades, "Euskalnet" es ilegal, porque es la red herziana propia de ETB, de la televisión vasca, y sabemos que, efectivamente, por la referencia a la LOT que ha hecho S.S., el monopolio de la red terrestre hertziana es de Retevisión; sin embargo, ahí no pasa nada, "Euskalnet" existe, y tiene personalidad jurídica.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego a S.S. vaya concluyendo.

El Sr. **GUTIERREZ! VIERNA ESPADA**: Perdona el retraso, pero termino inmediatamente. Este conglomerado llamado "Euskaltel"! de ahí la intervención del Gobierno a partir de la famosa empresa "Euskalnet"! , de entrada, ya se reserva el 51 por ciento; es decir, a concurso sólo sale el 49 por ciento. Pero, además, ese 49 por ciento dice ! y le leo textualmente! : "Es a la concurrencia restringida, con invitación previa." Es una manera un poco sofisticada de decir que los socios del 49 por ciento los elegiremos nosotros. Al final, estamos hablando de una fórmula que tampoco es muy convincente, y que, en cualquier caso, no asegura la libre participación y la libre posibilidad de opción que siempre beneficiará al usuario. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Para cierre, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al Diputado

señor Gutiérrez! Vierna su apoyo solidario y efectivo a este Consejo de Gobierno, y en particular a mi persona. En el marco de sus palabras solicitando cautela, más que cautela, prudencia, voy a moverme en mi réplica, y lo hago, señor Presidente, porque, efectivamente, la ley de transmisión por cable no ha salido aún de Las Cortes; por tanto, tenemos que ser extraordinariamente prudentes.

De la detallada intervención del representante de Izquierda Unida, me quedo con su sugerencia de que esta materia se regule y se lleve a cabo con el máximo acuerdo de todas las fuerzas políticas; me parece que es una reflexión acertada, y que, sin duda, en este marco se moverán, por la información que yo tengo, en las próximas negociaciones en la Cámara Alta.

Al señor Abad quiero decirle dos cosas. En primer lugar, que mis compañeros en el Senado dirán, a través de las enmiendas, lo que tengan que decir, y a lo mejor algunas cuestiones que hoy han sido dejadas sobre la tribuna, se ven recogidas en enmiendas, porque no le puede caer a usted ninguna duda de que cuando se habla en esta Cámara de algo que afecta a una competencia compartida, tanto con el Estado como con los ayuntamientos, esta Señoría que le habla se coordina con las diferentes instancias de mi partido.

Por último, señor Presidente, decir que, efectivamente, la responsabilidad de que hoy la ley del cable no exista es del señor Borrell y del señor don Felipe González; por tanto, comparto, señor Presidente, la crítica justa y acertada que el señor Abad ha hecho en este caso al Gobierno de la nación. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Comparecencia 16395, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para que informe sobre posición política del Consejo de Gobierno sobre el proyecto "Puerto Seco de Coslada, su financiación, plazo de ejecución, y posibles acuerdos con las Administraciones afectadas: MOPTMA, AENA, RENFE, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Coslada.**

C. 16395 R. 3096 (IV)

Tiene la palabra el señor Abad Bécquer, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Gracias, señor Presidente. La verdad es que no sé si tendríamos que haber invitado al señor Borrell, porque va a llevar una tarde un poco complicada, en cualquier caso.

La comparecencia en este primer turno, del Grupo Parlamentario Socialista, que es de explicación, no sólo por cortesía parlamentaria, sino también para justificar las razones de esta solicitud de comparecencia, es para que nos informe acerca de un tema que también, como en el

caso anterior, es vital para los intereses de la Comunidad de Madrid y de nuestros ciudadanos; en cualquier caso, estamos hablando, no solamente de ese proyecto que inicialmente, como sabe S.S., el Consejero al que le afecta este tema, don Luis Eduardo Cortés, empezó siendo un proyecto llamado "Puerto de Coslada! Vicálvaro", después se llamó "Puerto Seco", y ahora se llama "Puerto Madrid", sino de una parte importante de lo que se llama "Proyecto definitivo de ampliación de la ciudad aeroportuaria y del Aeropuerto de Madrid".

Como saben SS.SS., hoy tratamos de conocer, con una cierta preocupación, conociendo que éste es un proyecto compartido entre la Administración central, el Ayuntamiento de Coslada, y, previsiblemente, en un futuro también, en el conjunto de la ciudad aeroportuaria, por el Ayuntamiento de Madrid, por lo que conocemos del avance y de las posiciones del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, tratamos de conocer, repito, un tema de vital importancia, que nace de un convenio surgido el 9 de mayo de 1995; por tanto, estamos ante una cuestión relativamente cercana en el tiempo, pero, como le decía a S.S., nos interesaría conocer su opinión, porque las noticias aparecidas en los medios de comunicación respecto a las últimas reuniones tenidas en el mes de octubre nos hacen tener una cierta preocupación, de lo claro que no respecto a la posición del Consejo de Gobierno y de la Comunidad de Madrid en la competencia estricta del convenio, sino por la situación que en este momento se está dando entre las partes que componen este convenio.

Este convenio surge de una iniciativa del Gobierno, porque está en el Plan Estratégico Nacional, respecto a lo que va a ser el aeropuerto de Madrid y todo su conjunto en la estrategia internacional de transportes; también participó la Comunidad en aquella época, en la doble versión del Consejero de Transportes y del de Política Territorial, ahora unidos en un solo Consejero, el Ayuntamiento de Coslada y dos instituciones muy importantes, también pertenecientes al Estado, como son Puertos del Estado y el SEPES, como sociedad estatal de desarrollo y promoción de suelo.

Como les decía, las noticias, y no sólo por las noticias aparecidas en los medios de comunicación, sino por la información facilitada por los responsables municipales, hacen pensar que la Comunidad de Madrid debe tener un mayor papel en este aspecto, insisto, no desde la perspectiva de la participación en la sociedad que desarrolla este tema, sino que la Comunidad, una vez más, tiene que convertirse en impulsor de este importantísimo proyecto, que no solamente condicionará muchísimo la situación de la Comunidad y del aeropuerto dentro de nuestra Comunidad Autónoma, sino la estrategia estatal del tema de transporte.

Si este proyecto en su conjunto, no sólo el de puerto seco, sino el conjunto del proyecto aeroportuario no saliese, y ésta es una pieza clave, dejando por delante claro que en este momento la mayor dificultad está planteada no por el Consejero ni por el Consejo de Gobierno sino por RENFE, creemos que en esa estrategia

de crear en Madrid un sistema de intercambio de transporte de mercancías, en este caso ferroviario, el que RENFE no impulse este proyecto está cometiendo un gravísimo error; así se lo he trasladado a los responsables ministeriales, y lo ha hecho ! me consta! el anterior Consejo de Gobierno, porque de la misma manera que está teniendo un gran éxito en este momento el desarrollo de la terminal nueva de carga de Barajas, debería tener este proyecto de puerto seco, y creemos necesariamente que la Comunidad, como decía anteriormente, debe ser impulsora de este proyecto. Y no solamente desde la perspectiva que decía de la participación en el proyecto, sino que también creemos que esa estructura de transporte en la Comunidad de Madrid va a permitir en una acción que SS.SS., desde el Presidente del Gobierno de Madrid, hasta las múltiples intervenciones y toda esta Cámara está tremendamente preocupada, que es la creación de empleo y la creación de riqueza en nuestra Comunidad.

He querido ser un poco más extenso en la explicación de las razones, para que el señor Consejero no entienda que se trata de cuestionar ni la participación de la Comunidad de Madrid en este convenio, ni fijar otro estatus que no sea el que usted mismo, o en nombre del Consejo de Gobierno quieran, que puede ser el de reducción de la participación o el de la ampliación en ese proyecto. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, Señoría. El señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, señor Abad, en primer lugar, gracias por su concisión y su brevedad al mismo tiempo, y decirle que vamos a coincidir en gran parte de las cosas que usted ha dicho, y en alguna que yo añada pienso que usted también coincidirá.

Es cierto que no es competencia directa este tema, este asunto de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; es una competencia fundamentalmente del MOTPMA, del Ministerio y también del Ayuntamiento de Coslada, y la participación de esta Consejería y también de la Consejería de Economía debe tener, como ya se ha apuntado por el señor Abad, más bien un carácter impulsor que en cualquier otra línea o medida. En cualquier caso, haremos un breve, y también procuraré que conciso, recorrido en la historia de este puerto seco, dicotomía verbal pero al mismo tiempo atractiva, sin duda alguna.

El puerto seco se pretende que sea un centro logístico, como todos ustedes saben, de interconexión por vía férrea con puertos españoles, puertos importantes, como son Barcelona, Bilbao, Valencia y Algeciras. Y es una idea buena, yo diría que es una idea ingeniosa, atractiva, porque en pleno centro de la meseta castellana, es decir, en pleno centro de la geografía española, que es donde está Madrid, tener un puerto, aunque sea sin agua, tiene un enorme interés. Hay que entender que este puerto



puede incluso funcionar con competencias de aduanas en muchas de las mercancías que llegaran a través de los puertos españoles a los que me he referido con anterioridad. En consecuencia, no es algo baladí, y sí es algo importante, interesante, y que sin duda alguna interesa a la Comunidad de Madrid, interesa a Madrid en su conjunto. Por lo tanto, yo creo que sí debemos estar de acuerdo en que todo lo que hagamos para activar su desarrollo es positivo, y yo creo que obligado.

No es lo mismo puerto seco que el puerto de Madrid; el puerto de Madrid es, digamos, una operación más compleja, que engloba otras actividades, otros centros, y el puerto seco formaría parte, a mi entender, de lo que es puerto de Madrid. Ya existen en nuestra Comunidad, como bien saben todos ustedes, y en la misma zona, en la misma área, entre Barajas y el Ayuntamiento de Coslada, en ese pasillo fundamental para el futuro y para el desarrollo de la Comunidad madrileña, un centro de transportes: el CTC; y existe también un centro de carga aérea importante y fundamental en el aeropuerto de Barajas, pero faltaba éste, el marítimo, es decir, el que conectara con los puertos españoles.

En efecto, como usted ha dicho, señor Abad, y es así, el 9 de mayo de 1995, es decir, hace unos meses, 20 días antes de las elecciones ! y, por supuesto, Dios me libre de relacionar este intento y esta buena idea con cualquier conexión de campaña electoral, que no está en mi ánimo ni siquiera pensarlo ni imaginarlo! se firma un convenio entre distintas partes: por un lado el MOPTMA, por otro la Comunidad de Madrid, en aquel entonces las dos Consejerías de referencia, ahora unidas en una sola, que es de la que yo soy responsable momentáneo. También estaba, como es lógico, el Ayuntamiento de Coslada, el Ente Público Puertos del Estado y el SEPES, como ya se ha comentado con anterioridad. En ese acuerdo hay una serie de puntos que dependen fundamentalmente de Ministerio y de Ayuntamiento, y los dos primeros es en los que sí tiene una participación directa la Comunidad y responsabilidad directa la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ! también, por facilitarle las cosas, señor Abad, como ha dicho antes que es muy complicado decir entero el título de la Consejería de la que soy Consejero, le diré que las siglas, por si no lo sabe, son COPUT, que a lo mejor le resulta más sencillo en el futuro! . En el primer punto se dice, y así se establece en el convenio, que la Comunidad de Madrid cederá al Ayuntamiento de Coslada suelo para poder empezar a desarrollar el puerto seco, y se fija este suelo en seis hectáreas, de forma prácticamente exacta. Y en el segundo punto se dice que la Comunidad, también a través de la Consejería, apoyará ! y apoyará decisivamente! el cambio de uso propuesto por el Ayuntamiento de Coslada, con el fin de poder desarrollar este plan.

La situación actual en cuanto a los dos puntos del convenio que hacen referencia, o que nuestra Consejería tiene algún tipo de competencia, decirle que, con respecto al segundo, la revisión del Plan General ya está hecha y,

por lo tanto, el cambio de uso también entiendo que aprobado y aceptado.

En cuanto al punto uno, que es el de ceder el suelo, en estos momentos, y por parte de la Dirección General del Suelo, se ha procedido ya a registrar las parcelas que se encuentran a merced ! en estos momentos a la buena merced, naturalmente! del registrador. Por lo tanto, creo que los dos puntos de nuestra responsabilidad están básicamente cumplidos.

Se iban acumulando retrasos ! probablemente debidos a que el convenio se firma el 9 de mayo, y es un mal momento, en plena campaña electoral! hasta hace muy pocas fechas. Eso hace que por parte de distintos representantes, Viceconsejero de la Consejería de Economía y dos Directores Generales de mi Consejería, se pidiera al Ayuntamiento de Coslada, y concretamente a su alcalde, que convocara una reunión con el fin de agilizar y volver a dar vida a todo el proyecto de desarrollo del puerto seco. Y en esa reunión, con distintas intervenciones, al final se puede resumir en dos o tres puntos fundamentales: En primer lugar, se habla, como es lógico, de financiación y, aunque no se fija de forma definitiva ni en su cuantía ni en su reparto, pero sí se habla de una cifra alrededor de los mil millones de pesetas. Y el Ministerio propone ahí nuevamente, pero de una forma, digamos, ya oficial la creación de una asociación que ésa sí sería puerto Madrid, en la que estarían englobados, naturalmente, todos los demás centros de actividad.

Se acordó, pues, también la constitución definitiva de la sociedad "Puerto Seco", que estará formada por Puertos del Estado, por SEPES y se suma en este caso también, o se intenta que se sume, a RENFE, a la que usted ha hecho una referencia aviesa que yo suscribo.

El acuerdo termina finalmente diciendo que la sociedad debe estar constituida en el mes de noviembre ! que me parece que es en el que nos encontramos en estos momentos! , el proyecto debe estar redactado y presentado en el mes de enero, y las obras deben dar comienzo en marzo. Este es el acuerdo que se acuerda, y perdón, no porque no valga, sino perdón por la redundancia, el día 3 de octubre pasado, que es cuando se celebró en el Ayuntamiento de Coslada.

Decir que nuestro compromiso es de impulsar; estamos impulsando muchísimas cosas, incluso algunas que no son competencia directa nuestra; con la labor impulsora se puede ayudar a resolver muchos temas importantes, en este caso para la Comunidad de Madrid. Estaremos detrás en el impulso, estaremos con todo nuestro apoyo, y, naturalmente, con todo nuestro esfuerzo. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, vaya por delante que mi

intervención va a ser, naturalmente, de pleno apoyo tanto al Grupo Socialista como a las manifestaciones positivas que en ese sentido ha emanado aquí el señor Consejero de Obras Públicas, en mi doble condición en este caso de Diputado y de uno de los modestos interlocutores que inició estratégicamente estas primeras conversaciones con el Ministerio en mi calidad de Concejal de Urbanismo, Industria y Transportes del Ayuntamiento de Coslada en la legislatura anterior.

También quisiera, quizá con menos optimismo, y dando por sentado que mi posición en este caso es absolutamente de apoyo a este proyecto, hacer un pequeño relatorio, no del corte que ha hecho el señor Consejero, pero, en fin, relatorio al cabo, para poner un poco en alerta cómo una operación que es la que en este momento nos ocupa, que es el tema del puerto seco, que tiene todo el contenido de la racionalidad en sí misma como mecanismo de racionalización del transporte de mercancías en el ámbito estatal y en el ámbito de la Comunidad de Madrid llega, como casi de costumbre en materia de infraestructuras, de planificación y de ordenación del territorio en esta Comunidad, tarde.

Quiero recordar aquí, y siento que mi intervención le suene otra vez doctrinal al señor Consejero, pero inevitablemente en estos temas de ordenación del territorio, de planificación y de diseño de estrategias al final son doctrinas las que hasta este momento nos han venido sumando en una serie de políticas, en el contexto de esta Comunidad, que han ido siempre entre lo meramente remedial y esa entelequia que todos llamamos en este momento oportunidades; bueno, por una vez surge una oportunidad que es plenamente consecuente con las necesidades en materia de transportes. Se ha mencionado un interlocutor, donde parece ser que la visión poco explícita en cuanto a la corresponsabilidad en que esto se desarrolle o no se desarrolle ha quedado, insisto, poco explícita, que es Renfe. Para nuestro grupo Renfe es el gran protagonista por omisión en esta operación, y me explico. Cuando se diseñó el Centro de Transportes de Coslada, también en un intento de racionalizar el sector del transporte por carretera en la Comunidad de Madrid, se sugirió primero, se alego después, casi se exigió por parte del Ayuntamiento de Madrid, que el diseño de este centro de transportes debería haber llevado, naturalmente, implícito un intercambiador modal ferrocarril! centro de transportes. En aquel momento la respuesta, como casi siempre a lo largo de este proceso, por parte de Renfe fue la más absoluta callada y el no querer implicar en este tema; al final tenemos un centro de transportes que está cumpliendo la mitad de sus funciones, dado que Renfe no quiso que se produjese este fenómeno de intercambio modal como existe en cualquier otro centro de transportes del contexto europeo en el que nos movemos.

En todo caso, sobre esa lógica de descoordinación interadministrativa en el momento de diseñar este tipo de infraestructuras que son decisivas, existe un tema que no me resisto a traer a colación, que es el tema de la generación de riqueza, que en el caso del puerto seco no

me parece que sea decisivo elemento de creación de puestos de trabajo, porque en sí mismo el puerto seco no va a ser un gran generador de puestos de trabajo ni directos ni indirectos. No obstante, en esa lógica según la cual hablamos y planteamos en la opinión pública el diseño de determinadas infraestructuras quiere decir que, por ejemplo, cuando diseñamos el Centro de Transportes de Coslada! y en ese sentido me siento tan corresponsable como cualquier otro! hablábamos y proyectábamos la creación de entre 7.000 y 10.000 puestos de trabajo; en este momento, cinco años después, existen 250 puestos de trabajo que en su mayoría son de mero desplazamiento de deslocalización de empresas hacia el centro de transportes, no de generación de nuevos puestos de trabajo.

Esta es una pieza más de lo que ha terminado siendo, en términos doctrinales, la zona de actividades logísticas Barajas! Coslada, y entre las que se encuentra como pieza la famosa ampliación del aeropuerto de Barajas! y, naturalmente, no tengo tiempo otra vez de entrar en la consideración del tema! , que va a suponer la inversión de 250.000 millones de pesetas en un proyecto que nosotros rechazamos plenamente como tal proyecto de ampliación, no como elemento de modernización de la infraestructura aeroportuaria madrileña, para la que no se han considerado alternativas que podían haber sido probablemente más baratas, más centrales y más reequilibradoras para el Corredor del Henares como la alternativa posible de la utilización del aeropuerto de Torrejón, en definitiva, un buen aeropuerto para la Comunidad de Madrid, no 250.000 millones de pesetas que dentro de 15 años nos vamos a rasgar todos las vestiduras por comprobar que es una inversión tomada erróneamente en el tiempo, porque dentro de 15 años ese proyecto de ampliación será también obsoleto. En fin, esto lo saco a colación por ese optimismo que todos manejamos, nosotros menos, probablemente.

En relación a las palabras que pronunció el señor Presidente de la Comunidad el último día a propósito de mi pregunta sobre este tema de Barajas donde él afirmaba que entre unas cosas y otras, entre puestos de trabajo directos, indirectos e inducidos, toda esta operación aeroportuaria o del transporte iba a generar entre 230.000 y 300.000 puestos de trabajo. Yo le felicito, nos debemos felicitar todos, porque ustedes con el diseño retomado de esta ciudad aeroportuaria y todos los demás elementos ya tienen absolutamente superado su programa y su promesa de generación de empleo en la Comunidad de Madrid. Qué más quisierámos que el diseñar este tipo de operaciones, que muchas veces son profundamente impactantes, que no son las que mejor racionalizan los mecanismos de transporte, generasen por el mero dibujo sobre el territorio estos puestos de trabajo (*Rumores.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Por favor, Señorías, guarden silencio.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Quiero decir que no caigamos en esas euforias, ni caigamos en que la ciudad aeroportuaria, que forma parte también de esta pieza, de

esta joya de ciudad aeroportuaria y de ciudad logística, esos 700.000 metros cuadrados de terciario que no sabemos quién en este momento, y hablo de lo agentes económicos, va a estar dispuesto a ejecutar y a llevar adelante con más de un millón de metros cuadrados de terciario vacantes en el municipio de Madrid, y con el alto impacto que esto puede suponer además sobre el esforzado terciario ya existente.

A todo eso se unen unas piezas, como el llamado Centro Logístico de Paracuellos del Jarama, que es una reserva de suelo otra vez entre dos espacios aeroportuarios, una reserva para actividades logísticas llamada Este de San Blas, que es una actuación también sin determinar en este momento por parte de Renfe, que se llama de San Blas, y que está en la estación de clasificación de Vicálvaro, pero que está más en el término municipal de Coslada, que supone una hipoteca de suelo, y que en definitiva conjuga una serie de actuaciones, pintadas todas como piezas fundamentales de esa entelequia de desarrollo por la cual nosotros hemos reclamado ya varias veces, y así se ha comprometido la Consejería a traerlo adelante, la necesidad de encajar todas estas piezas con una lógica en el Plan de Estrategia Territorial de la zona este de toda nuestra Comunidad. En definitiva, aparece ahora sí, por primera vez, una pieza, antes de que se termine de producir toda esa panacea de actuaciones que van a crear esos 300.000 puestos de trabajo, una pieza razonable para el transporte de mercancías en sí misma, en la que vuelve a ser nuevamente Renfe, paradójicamente, el único interlocutor que no está apostando por el propio proyecto, y en ese sentido nosotros anunciamos desde este momento que vamos a tomar una iniciativa parlamentaria, aquí en este Parlamento, para instar al Gobierno de la Nación para la incorporación de Renfe a la sociedad a establecer, a efectos de que llegue a buen cauce este puerto seco.

Creemos que es fundamental la participación de Renfe en este proyecto, su implicación, para que se deje de bloquear en algún sentido una actuación que le corresponde a ella. No basta con que Renfe se quiera salir, digamos, de los compromisos que implica esto a nivel de gestión y de inversión, pero sí que quiera participar finalmente en el concurso de servicios que este puerto seco va a dar lugar, sino que desde el principio debe estar implicada, como ya debió estar inicialmente implicada cuando se diseñó el Centro de Transportes de Coslada, el Polígono de Actividades Logísticas, y cuando en ese diseño la propia Renfe casi exigió que se desmantelase una zona de servidumbre ferroviaria que existía entre el propio polígono industrial de Coslada, a través del CTC, y que podía haber dado servicio a esa zona de carga de Barajas. Si Renfe no apuesta por el transporte ferroviario y su coordinación con el transporte por carretera, por muchos esfuerzos que hagamos en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Coslada, va a dar al traste toda la operación.

En cualquier caso, agradezco a los dos intervinientes que no se haya hablado esta vez de que el puerto seco de Coslada va a generar entre 15 y 20.000

puestos de trabajo, sumados a los 200 ó 300.000 que va a generar la famosa zona aeroportuaria de Madrid, porque creo que es el momento de que estas piezas fundamentales para el tema del transporte no las confundamos con lo que es la necesidad de generar empleo a través de la generación de tejido industrial, y no meramente hacer una política de infraestructuras. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Me pide el Presidente que trate de concretar en un minuto y medio lo que voy a decir. Trataré de ajustarme al tiempo lo mejor posible.

Yo creo ! y lo digo sinceramente! que el Consejero ha dado una explicación concreta, eludiendo el problema de fondo, que es el propio proyecto en sí. Yo creo que el señor Sanz, que conoce muchas cosas de este tema, inevitablemente, de lo que es el conjunto de la ciudad aeroportuaria tendremos que hablar en esta Cámara, con independencia de las competencias estatales o autonómicas, como decíamos en el tema anterior del cable, porque creemos que esta es una pieza que, con independencia de las competencias que el MOPTMA tiene, la COPUT ! que dice usted! también tiene que decir cosas, y algunas muy importantes.

Y es así, porque estamos hablando de un proyecto que, sin lugar a dudas, extralimita los ámbitos del propio municipio de Coslada. Yo creo que el municipio de Coslada históricamente ha hecho una apuesta importante por el transporte, y es verdad que también está inmerso en este momento en alguna contradicción de difícil resolución, porque, cuando se está apoyando determinadas infraestructuras que tienen que ver con el aeropuerto, es difícil comprender ! y me entenderá lo que le quiero decir, señor Sanz! que en un momento determinado, cuando se están poniendo estos miles de millones de pesetas ! no hablo de los miles de puestos de trabajo, pero sí de los miles de millones de pesetas! , de esfuerzo fiscal y financiero por parte de todas las Administraciones, cuando se han puesto las ocho o nueve piezas que van a constituir lo que será el futuro desarrollo y el futuro contenido de lo que se llama la red transeuropea internacional de Barajas, como parte de esa infraestructura, no parece razonable que en el final de ese proceso se diga: todo está bien, la CIT, puerto Madrid, todo lo que es el equipamiento, la red de carga, etcétera, pero no el aeropuerto de Barajas, porque eso es absolutamente incomprensible y va a haber alguna dificultad para explicar a los ciudadanos este tema.

Pero, con independencia del tema, insisto, de la ciudad aeroportuaria, que es un tema que también debatiremos aquí con profundidad, yo creo que de lo que estamos hablando ahora tiene alguna importancia, y yo valoro positivamente la intervención del señor Consejero, en el sentido del interés y la posición favorable a que este proyecto siga adelante, como ha explicado el propio Consejero. Pero, claro, con una matización que yo no quiero eludir nunca, teniendo en cuenta el buen sentido y

el sarcasmo que utiliza habitualmente el señor Consejero, y que a mí me encanta; por tanto, no me enfado, sino todo lo contrario. ¿Cómo iba a pensar alguien que el 9 de mayo se hacía este convenio, cuando el impulsor era el Gobierno de la nación, y el Gobierno está en campaña hasta el año 1997, que es cuando va a convocar elecciones, porque acaba su mandato? Por tanto, el Gobierno de la nación tiene tiempo incluso, si aprieta este proyecto, para que lo inaugure el actual Presidente del Gobierno, y, en consecuencia, nosotros no estamos en esa tesitura, porque hasta las elecciones del año 1997, que es cuando acaba la legislatura del Gobierno de la nación, no hay ninguna prisa y puede seguir el proyecto.

Respecto al calendario que usted planteaba, yo estoy totalmente de acuerdo. Creo que es correcto, y en este momento no estamos planteando de ninguna manera ninguna prisa, porque creemos que el tema es delicado. Lo que pasa es que aquí hay alguna pieza que hay que resolver, y usted tiene en su Consejería una pieza global, y creo que sería usted uno de los mejores Consejeros de la historia de esta Comunidad si resolviera la integración de la Renfe en todos sus aspectos, por lo menos en los temas que tengan que ver con la competencia autonómica. Ha sido una dificultad ! y usted la va a tener, seguro! el hecho de que Renfe! Cercanías no haya estado en el Consorcio de Transportes. Yo creo que es una tremenda dificultad que la Comunidad no tenga prácticamente ninguna competencia ferroviaria. No así en lo que planteaba el señor Sanz, en el sentido de que uno de los problemas que efectivamente hubo en el Centro de Transportes de Coslada fue la Renfe; ahora no lo va a ser, porque, como usted va a llevar el Metro, con poner una estación del Metro de Coslada en el Centro de Transportes, ya está arreglado el problema; es decir, una estación más; total: no hay problema. Ya nos contará usted en los presupuestos, cuando llegue su momento, de dónde va a sacar los dineros para tanta estación.

Por tanto, yo doy ese tema por resuelto, a iniciativa del señor Sanz, que yo comparto, tanto en la integración de Renfe, como resolver el problema ferroviario del transporte de Coslada, y me parece muy razonable que sea mediante una estación de Metro, conectada directamente desde la Puerta del Sol.

Pero, aparte de eso, que puede estar muy bien, pero que tiene que ver poco con la realidad en la que vivimos, yo insisto en que estamos ante un proyecto ! y ésa es la razón de pedir su comparecencia hoy! que necesita el impulso decidido de la Comunidad de Madrid, desde la participación económica, que ustedes decidirán en cuánto y en cómo, aunque también me consta que la posición del Ayuntamiento de Coslada es más favorable a que en el proyecto global de la ciudad aeroportuaria, en el que se incluye Puerto Seco cada vez sea más el Ministerio, el MOPTMA, el que participe en el desarrollo de estos proyectos. A mí me parece que es una posición ! lo digo claramente! en algún sentido errónea, y creo que esta Comunidad tiene que participar, como tiene que participar Renfe. Desde luego, como si no nos oyera nadie, si los ciudadanos estuvieran escuchándonos hoy, y

hubieran escuchado el convenio del 9 de mayo, parecería un tanto de locos o de posición esquizofrénica que cuando estamos hablando de un centro de transportes ferrivorio no entre Renfe; esto ya tiene su miga, porque no parece razonable que si de lo que estamos tratando es de conectar los puertos de agua nacionales con un sistema ferroviario de transporte de mercancías, si no lo va a hacer Renfe, a ver si estamos aquí como en el tema del cable, que lo que va a haber que hacer es un concurso para que alguien se quede con la red de transporte de mercancías para llevar las diferentes cargas, nacionales e internacionales, a los puertos. Esto tiene una dificultad, y yo apoyo lo que decía el portavoz de Izquierda Unida, el señor Sanz, en el sentido de que hay que solicitar de forma inmediata algo muy sencillo: o Renfe entra en este proyecto, o yo creo sinceramente que el proyecto está abocado a que no puede existir, porque también podríamos entrar en una situación un tanto kafkiana, de llegar a terminar Puerto Seco, y sacarlo a concurso para que se presente, y ponerle el precio a Renfe.

Yo creo sinceramente que en este momento la actitud de la Compañía Nacional de Transporte Ferroviario, Renfe, es absolutamente inadmisibile, lo digo con la misma claridad que lo he dicho anteriormente, y me parece un absoluto error, como lo defendió el anterior Consejero de Transporte y el anterior Consejero de Ordenación del Territorio, hoy concentradas en un solo Consejero, y esto habrá que resolverlo, porque, si no es así, creo que ni los plazos se van a cumplir ni el desarrollo se va a llevar a la práctica, y éste es un proyecto fundamental, insisto ! y no hablamos de miles de puestos de trabajo! , porque estamos hablando seguramente del elemento más importante de actividad económica de desarrollo de nuestra Comunidad, o, por lo menos, una pieza fundamental en el desarrollo de la misma.

Por tanto, yo ofrezco nuestra colaboración desde el Grupo Parlamentario Socialista para que este proyecto vaya hacia adelante, y cuente, señor Consejero, con nuestro apoyo decidido a que éste, y el conjunto del proyecto de la ciudad aeroportuaria de Madrid, salga adelante. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Espadas López! Terradas.

El Sr. **ESPADAS LOPEZ! TERRADAS**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al señor Abad Bécquer que nos haya confirmado el año en que se van a celebrar las elecciones generales, que es 1997. Ya sabíamos el mes, pero ya nos ha aclarado la fecha en la que el Presidente del Gobierno convocará esas elecciones generales.

En segundo lugar, quería agradecer al señor Consejero el apoyo claro y contundente que ha manifestado esta tarde al proyecto de "Puerto Seco de Coslada", así como las aclaraciones que ha efectuado a los distintos grupos de esta Cámara sobre este tema. Un tema que el Grupo Popular entiende es de sumo interés para el

municipio de Coslada, y, en consecuencia, también para nuestra Comunidad, porque, indudablemente, el puerto seco ferroviario de conexión con los puertos marítimos, el Centro Internacional de Transportes, el polígono de actividades logísticas, junto con el centro de carga aérea de Barajas, constituirán el primer centro de operaciones logísticas de nuestra Comunidad.

Este proyecto se suma al desarrollo de la ampliación del aeropuerto de Madrid, que, como ustedes ya saben, supondrá un crecimiento muy importante de la industria y el empleo en esta zona. Nuestra Administración tiene que ser efectiva y eficaz, para que la realización de este proyecto sea de verdad una pronta realidad, que, como hemos podido comprobar esta tarde, constituye una de las necesidades estratégicas más importantes de crecimiento en nuestra Comunidad.

En referencia al convenio firmado en mayo de este año por la anterior legislatura, y que en su desarrollo actual la Comunidad ya ha aprobado la revisión definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Coslada, donde se contempla el "Puerto Seco" como el sistema general ferroviario, y dado que la Dirección General del Suelo está en trámites de registro de las parcelas afectadas, para su posterior cesión al Ayuntamiento de Coslada, como ya nos ha informado el señor Consejero, indica, sin duda alguna, el esfuerzo y la voluntad política decidida por esta Consejería de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes hacia este proyecto, y que, desde luego, el Grupo Parlamentario Popular está satisfecho de las actuaciones desarrolladas hasta la fecha de hoy.

En definitiva, el proyecto de "Puerto Seco" constituye una inversión de futuro para el desarrollo de nuestra Comunidad; un dato es que la antigua estación de Vicalvaro se ampliará con más de 50.000 metros cuadrados de terreno, con el fin de cumplir con las futuras funciones de conexión con los puertos marítimos españoles. Pasará a atender 13 contenedores, con una longitud de hasta 1.100 metros, en un proyecto avanzado y conceptuado, de manera que permitirá, entre otras muchas ventajas, contemplar longitudes de vía, bajo grúa! pórtico, de casi el doble de las actuales, situadas en la terminal de Madrid! Abroñigal, de Entrevías, y con ello se conseguirá que la carga y descarga se efectúe de manera más óptima, económica y rápida, consiguiendo una mejora sustancial de la rentabilidad y la gestión de las inversiones, en consecuencia.

El Centro de Transportes por Carretera y el anexo Polígono de Actividades Logísticas, PAL, conforman el centro internacional del transporte, que con más de un millón de metros cuadrados de extensión, donde ya están empezando a asentarse empresas, y junto a la central de carga y descarga del aeropuerto de Madrid! Barajas y "Puerto Seco" constituirán el ya llamado aquí proyecto Puerto de Madrid.

Se estima que la capacidad de transporte por parte de aeropuertos nacionales podía llegar a las 500.000 toneladas, frente a las 200.000 que se están moviendo en la actualidad. Estos tres centros requieren de un importante plan de infraestructuras que ya se han ido

realizando por medio de actuaciones concretas de la variante de la Nacional II y su "by! pass", y la calle Rioja, que deberá completar su extensión hasta la terminal de carga del aeropuerto, así como se tendrán que ejecutar los accesos ferroviarios al mismo. En definitiva, constituye la plataforma logística del transporte intermodal, en vinculación con los programas europeos del desarrollo, y que, desde luego, el Partido Popular adquirió un compromiso con los madrileños de impulsar, y que nuestro grupo parlamentario reconoce que se está haciendo por parte del Gobierno de Madrid, a través de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Señorías, éste es un proyecto en el que están comprometidas todas las Administraciones: el Ayuntamiento de Coslada, el Ministerio de Obras Públicas y la Comunidad de Madrid, así como Aeropuertos Nacionales y Renfe, y que, como consecuencia de las actuaciones realizadas y las reuniones mantenidas entre todas las partes, se deducía de la necesidad ya demandada desde 1992. Desde luego, requiere del impulso de la Comunidad, y ese impulso que ha realizado en estos últimos meses para transformar este proyecto en una realidad para el bien de todos los madrileños.

La financiación, como ya se ha dicho aquí, de este proyecto es aproximada a 1.000 millones, y que debe realizar la sociedad "Puerto Seco", dependiente de Puertos del Estado, que, como ya ha dicho el Consejero, está integrada por los puertos de Bilbao, Algeciras, Valencia y Barcelona, junto con Renfe y Sepes, y que se encuentra en estos momentos en estado de constitución, cumpliendo plazos y fechas acordados en esa última reunión en la que participaron.

Está claro que resulta necesario coordinar, armonizar y desarrollar las actuaciones en este sentido, y que el proceso del crecimiento económico de nuestra Comunidad siga en la línea de facilitar el asentamiento de las actividades económicas, junto a la realización de estas grandes infraestructuras de comunicaciones, exigiendo una línea de actuación estatal consecuente con las necesidades de nuestra Comunidad.

Al error del planeamiento urbanístico sufrido por nuestra Comunidad en anteriores legislaturas sobre la nula previsión, al considerar que eran suficientes las infraestructuras de comunicaciones existentes, se ha sumado la falta de criterios para el asentamiento de las actividades económicas y sociales, fundamentalmente para el deseado normal desarrollo de nuestra región.

El Grupo Popular aspira a incluir a la Comunidad de Madrid en los desarrollos territoriales más avanzados de la Comunidad Europea, configurando nuestro territorio como un foco expansivo central de la Península Ibérica y de nudo de conexión de los flujos económicos atlánticos y mediterráneos, como recoge nuestro programa electoral, con el que el Partido Popular ganó la confianza de la mayoría de los madrileños, y, desde luego, no nos cabe la menor duda de que el Consejo de Gobierno trabajará para hacer realidad este compromiso.

Señor Consejero, nuestro grupo le anima a ello, y

le exigiremos, para que las actuaciones sigan su curso, y para ello cuenta con nuestro apoyo, donde ha quedado hoy patente su interés e inquietud para hacer realidad este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por último, el señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Señor Presidente, señores Diputados, y, en primer lugar, señor Espadas, portavoz del Grupo Popular, no sólo agradecer su mesurada, documentada, impulsora y acertada intervención, sino decirle que coincido plenamente con ella, que le agradezco, y que naturalmente haré caso a la petición de impulso que usted también me pide. Voy a salir de este Pleno absolutamente impulsado por todos los señores portavoces de los distintos grupos. *(Risas.)*

Señor Abad, me habla usted de la Ciudad Aeroportuaria, que no es tema a colación del día de hoy, pero, bueno, en cualquier caso, también me pide que la impulse; bueno, no, no me lo pide, lo ha dejado en el aire. Ya le preguntaré yo si debo, o no, impulsarla. Entre usted y el señor Sanz, entre el señor Abad, portavoz del Grupo Socialista, y el señor Sanz, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, han vapuleado ustedes a modo a Renfe; no seré quien me oponga a ello, sino que me sumo, y les impulsaré a ustedes a seguir en esa tarea, pero, dicho esto, yo es un lujo que me puedo permitir todavía durante cinco meses, y eso es exactamente lo que haré.

El Metro a Coslada es un estudio, no es una realidad a corto plazo. ¡Qué más quisiera yo! Qué más quisiera yo que se pudiera llevar ya el Metro a Coslada, y que se pudiera financiar. Lo que sí hemos pedido en el Consorcio Regional de Transportes es que se estudie la posibilidad de que el Metro de Madrid llegue a otros municipios, como ya se ha hecho en épocas y en etapas anteriores en las cuales algunos distritos, hoy distritos de Madrid, eran municipios separados de la capital. En cualquier caso, señor Abad, ya se lo he dicho, coincido con usted en casi todo, y sobre todo en la referencia a Renfe.

Señor Sanz, yo quiero transmitirle, de forma absolutamente rotunda y clara, que siempre presto la mayor atención a sus palabras; que no me molesta nada que sea usted doctrinal, que atiando y escucho su doctrina, que de momento es distinta a la mía; fíjese que digo que "de momento", espero que poco a poco vaya acercándose y vayamos coincidiendo cada vez en más cosas; pero tenga absolutamente claro que no sólo no me molesta, sino que respeto a la gente que es doctrinal. Lo que ya me gusta menos es que tiende usted, o tiene la tendencia, yo creo que natural, no política, a entristecer a este humilde Consejero. Me dice: no caiga usted en euforias, no sea optimista, y yo desde la tristeza trabajo mal; a mí, al contrario, me gustaría que usted no sólo fuera optimista, sino que rezumara optimismo; eso me produciría una enorme satisfacción.

Si yo hubiera hecho una décima parte de la

evasión del tema que usted ha hecho en su intervención, hubiera dicho: el señor Consejero no se atiene a la cuestión, no contesta a lo que se le pregunta, está hablando de temas diferentes. Usted nos ha hablado de la Ciudad Aeroportuaria, de los puestos de trabajo, etcétera; nos ha hablado menos del "Puerto Seco".

En cualquier caso, referente a lo que nos ha dicho de Puerto Seco, y con conocimiento de causa ! qué duda cabe que usted ha vivido eso en profundidad desde el primer momento! , coincidimos y, por lo tanto, espero que de este debate salgamos todos, no sólo yo, impulsados, y seamos capaces de impulsar para que se consiga el puerto seco en Madrid en corto plazo de tiempo, porque sinceramente pienso que es bueno para Madrid. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Mociones.

**Moción 385, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación 685 R.3067, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de cooperación con los municipios de la Comunidad, en especial sobre la puesta en marcha de un nuevo Plan de Cooperación con dichas entidades locales.**

M. 385 R. 3676 (IV)

No se han presentado enmiendas, por tanto, tiene la palabra, por el grupo que presenta la moción, el señor Gilaberte Fernández.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ**: Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. Voy a defender la moción subsiguiente a la Interpelación 685, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de cooperación con los municipios. En primer lugar quiero hacer un comentario, porque se han oído intervenciones en los medios de comunicación acerca de cuál es la posición o las posturas que están tomando los distintos grupos de la oposición, dígase Grupo Socialista y Grupo de Izquierda Unida, de cierta repetitividad que se puede dar en algunas de las iniciativas parlamentarias, y quiero decir que no tiene nada que ver. Llevamos dos Pleno, tres con éste, discutiendo temas de cooperación, pero hay un tema en concreto, que era sobre el Plan de Cooperación que esté en vigor, el Plan de Inversiones, donde se pedían explicaciones al Consejo de Gobierno acerca de su finalización, su financiación y el pago del mismo, presentado por el Grupo Socialista.

Hay otra iniciativa, interpelación y moción subsiguiente, hoy presentada por el Grupo de Izquierda Unida, que no es recurrente, sino complementaria, de pedir explicaciones, mediante una interpelación al Consejo de Gobierno, de las perspectivas que tiene para el nuevo Plan de Inversiones, suponiendo que considere que tiene que seguir existiendo; con qué modalidad y de qué forma se tendría que desarrollar. En este sentido, yo creo que se ha repetido por el Grupo Popular en la

anterior legislatura, no en ésta que le corresponde un papel diferente, solicitar comparencias de Consejeros, para que informen sobre el nivel de ejecución del presupuesto, y a los diez días solicitar comparencia a los Consejeros para que expliquen la Ley de Presupuestos del ejercicio siguiente del año en curso. Se ha preguntado también a los Consejeros sobre el Plan de Viviendas y el nivel de ejecución, y luego se han hecho propuestas sobre qué política de viviendas se tiene que hacer.

Yo creo que no es problema de ser repetitivo y de que la oposición pueda estar tratando de hacer alguna artimaña que desvíe la atención o entorpezca el buen funcionamiento del Consejo de Gobierno. Hecha esta aclaración, la moción que se plantea pretende dar unas pinceladas acerca de cuáles son los criterios que, por experiencia de toda la trayectoria que han llevado los planes de inversiones, se han tenido que ir corrigiendo cosas, se han quemado etapas en los municipios, que nos encontramos en la región desde 1983 ! los ayuntamientos se lo encontraron mucho antes, en el 79! , que en una primera etapanos encontrábamos con municipios que no tenían ni agua potable ni canalización ni su enganche con el Canal de Isabel II; no se tenían sistema de depuración y alcantarillado; no se tenía ni el asfalto de muchas de las calles, que estaban en una situación precaria, y esa etapa cubrió un papel importantísimo.

Una segunda etapa fue la de los equipamientos: dotaciones de carácter cultural, deportivo, escuelas infantiles, sanitarias, etcétera, que ha tenido también su agotamiento en muchos de los municipios. Ha llegado a unos niveles dotacionales importantes para estos municipios, y en ese sentido son etapas que se plantean. Por eso nuestra propuesta viene a plantear, no una tramitación como proyecto de ley, sólo lo planteamos a efectos metodológicos. Un plan de inversiones no sería un proyecto de ley, sin lugar a dudas, pero a efectos de metodología de trabajo sería conveniente que, una vez escuchada la Federación Madrileña de Municipios, y al conjunto de los ayuntamientos que aprueban sus planes y sus prioridades de inversión dentro de los Plenos del ayuntamiento, que se tramitase en esta Cámara, con la participación de los grupos el hacer un seguimiento, según las directrices que se hayan marcado por el Consejo de Gobierno en el nuevo Plan de Inversiones, para que no ocurran las denuncias o advertencias posteriores que se hacía de algunas ubicaciones de equipamientos más localizadas, tanto por su uso como por su localización geográfica.

En ese sentido, creo que sería contribuir entre todos a que el nivel dotacional de estos municipios se correspondiese con las necesidades reales, se viese cuáles son los temas subvencionables; como he comentado al principio se van quemando etapas. En este último plan ha habido algunas subvenciones a instalaciones, por ejemplo, de las casas consistoriales; no ha podido ser a todo el mundo. Por su nivel dotacional y de servicios que prestan están empezando a quedarse de forma inservible o poco funcional las antiguas casas consistoriales; no se plantea tirar edificios, que en muchos de los casos son históricos,

sino que se plantean ampliaciones o nuevas instalaciones que posibiliten cubrir un servicio adecuado para el conjunto de los ciudadanos a los que se debe.

Este puede ser uno de los temas; hay algunas otras peticiones que se han hecho por algunos municipios, y que no venían recogidas en el anterior plan, que habrá que discutir; lo que proponemos es cuáles son los niveles modales de inversión que tiene que hacer en este nuevo plan la Comunidad, y que sería bueno hacerlo en una especie de ponencia o comisión reducida, dentro de la Comisión a que se adscriba el Plan de Inversiones, que creo que es en la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

El tema que se plantea es que se tengan en cuenta los gastos corrientes. El otro día no dio tiempo aquí a discutir que no se está planteando un dinero con carácter no finalista, de dar a los ayuntamientos una especie de plan regional de cooperación, donde en base a unos criterios objetivos se les pueda dar un dinero a los municipios para que lo gasten como buenamente puedan, sino que se comentaba, y había ejemplos para ello, que había equipamientos que se habían hecho en muchos municipios y que no tenían después posibilidades de dar un funcionamiento, sacar la rentabilidad del equipamiento que se había hecho. Y que sería conveniente, igual que se ha hecho en la Consejería de Salud, en otros casos, en la Consejería de Educación, convenios o programas con municipios en materia musical, en materia de teatro, etcétera, que en este caso se pudiesen elaborar o convenir una serie de acuerdos que posibilitasen un funcionamiento mínimo de todas estas dotaciones, para poderlas poner en marcha y que después los ayuntamientos, en base a esa programación que hiciesen o a la actividad que desarrollasen, al cobro de algunas actuaciones o actividades o escuelas que se pueden formalizar, pudiesen funcionar autónomamente sin tener que necesitar que se siga a perpetuidad esa subvención que se diese para gastos corrientes o de funcionamiento. Ese es otro de los elementos que se plantean.

Otro elemento que tendría que tener en cuenta el Consejo de Gobierno ! por eso hacemos esta propuesta! es que no hay homogeneidad en todos los municipios ! lo hemos comentado aquí en el debate del plan anterior! , y es que se plantea tabla rasa los ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes, que serán subvencionados con el 60 por ciento, y ellos aportarán el 40 por ciento; los de 25.000 habitantes serán subvencionados con el 70 por ciento, y ellos aportarán el 30 por ciento, pero no todos los de esas dimensiones tienen la misma situación económica. Me viene a la cabeza, como me viene siempre, el Ayuntamiento de Parla, por ejemplo, que tiene una grave situación financiera, y que lo que no se puede, cuando lo fundamental de este plan es hacer un reequilibrio regional, dotacional y a todos los niveles, es que sea un agravio comparativo o que sea una discriminación positiva, pero a la inversa, hacia el municipio que no puede responder con una carga fiscal, por la renta per cápita que tiene ese municipio, bajísima, un nivel de paro grandísimo, y ante esa situación de no

poder responder presupuestariamente a la parte que le corresponde, quede excluida de estos planes de inversiones.

¿Cuál es la propuesta? Que esos municipios, en lugar de llevarse siete obras subvencionables, se lleven cinco, pero pagadas al cien por cien. Que las cinco se discutan, que sean las más racionales, las más adecuadas y las más básicas para este municipio; que no se haga un criterio por número de habitantes general para todos, sino que se haga un estudio de que hay municipios que, por su situación y la crisis económica de la forma que les ha afectado, tendrán una situación diferente que sea detectable rápidamente, y no se trata de regalar a esos municipios, o que hagan una política fiscal o de esfuerzo fiscal raquítica, porque siempre viene bien lo que te dan de fuera sin hacer esfuerzo fiscal, sino cuando se ve que son condiciones objetivas las que han llevado a esa situación económica, poder hacer obras que sean subvencionables al cien por cien, independientemente de que las adjudique la Comunidad, el municipio, o con el control que se tengan que plantear.

Hay otro elemento, como es el de los distritos, que es polémico. No se trata en este caso, porque los municipios pueden pensar: si meten a los distritos de Madrid, que es el 60 por ciento en el caso que se plantea aquí, de la población del conjunto de la región, pueden agotar todo el Plan de Cooperación, y los municipios se verían en este momento en una situación de desventaja con este Plan de Inversiones. El criterio es incrementar, sin lugar a dudas, la partida presupuestaria del Plan de Cooperación, del Plan de Inversiones, y ayudar con carácter finalista, como se ha hecho con el conjunto de los pueblos, a algunos distritos que dotacionalmente están muy por debajo de muchas de las dotaciones que en este momento pueden disfrutar muchos pueblos del área metropolitana de Madrid.

En ese sentido, sin lugar a dudas, no sería repartir lo mismo entre más, sino más entre más; es una de las propuestas que nosotros planteamos para que se empiece a tener en cuenta este reequilibrio, no sólo en la región, sino también dentro de la región, en el propio municipio de Madrid.

La participación, el comentario que se hacía al principio, es como se ha hecho siempre; no ha habido ningún problema; se ha consensuado por unanimidad en la Federación Madrileña de Municipios. Ha habido alcaldes del Partido Socialista, de Izquierda Unida, del Partido Popular; se ha llegado a unos criterios que han venido a esta Asamblea, y se ha llegado a acuerdos, con esos criterios objetivables, al máximo que se podía hacer, para que no hubiese agravios comparativos o denuncias de alguna utilización partidista o partidaria de las cosas. En ese sentido es donde se plantea que se haga esa consulta, que estará prevista por el Consejo de Gobierno, imagino, para que los municipios, antes de hacer sus presupuestos de 1996, tengan en cuenta todas estas consideraciones que se le hacen desde el Consejo de Gobierno, y las orientaciones que se pueden sacar desde esta Cámara, para posibilitar que puedan introducir en esos presupuestos la

parte correspondiente a 1996.

Hay un tema delicado! y el otro día se comentaba aquí! : el peligro que puede haber un año sabático, donde el Consejo de Gobierno se pueda dedicar, con un inversión de 8.000 millones, a liquidar las obras! unas ya están realizadas y se deben a las constructoras, de servicios y otras que están en proceso de ejecución! , y el Consejo de Gobierno comentaba, por medio de su Consejero, que también se comprometían a realizar las obras que estaban en el programa. Pero, de ahí a decirle ahora a los municipios que en su presupuesto de 1996 no metan absolutamente ninguna partida del capítulo de inversión, tan sólo la que puedan ejecutar con fondos propios, porque lo más que se va a hacer es la liquidación de la deuda que tienen, contada ya en los presupuestos anteriores, yo creo que es un tema que no procedería; los municipios van a tener serios problemas con esta situación, y al igual que se ha hecho con algunas inversiones! dígame el Ivima! , y en algunos otros proyectos de carácter bianual o cuatrienal, que se han hecho en esta Comunidad, pueden perfectamente consignarse perfectamente partidas presupuestarias, que podrían agotar el año 1996 en la redacción de los proyectos, en los concursos de los proyectos, y pillar casi el fondo del año del 96 con adjudicaciones de presupuestos comprometidos en este plan trienal o cuatrienal, mientras se van pagando las deudas que se van teniendo.

Yo creo que es una moción que recoge aspectos discutibles a tope, pero, por la experiencia de los planes de inversiones anteriores, sería muy conveniente que se tuviesen en cuenta por esta Cámara esos criterios, criterios de empezar a introducir elementos de gasto corriente, para puesta en funcionamiento de las dotaciones que los planes anteriores han hecho; la no homogeneidad de los municipios en su materia subvencionable, independientemente del número de habitantes, mirando también aspectos de carácter financiero y económico, que posibilite llegar a unas cantidades finalistas, pero con subvenciones totales; hay que estudiar el tema de los distritos menos dotados en Madrid, en determinadas infraestructuras, pero con incremento de la partida global, para no minorar la subvención que se le puede dar al conjunto de los municipios. Estos son los temas fundamentales que recoge, que, como ya se ha discutido, porque cuando analizas el desarrollo de un plan siempre tienes la tentación! y es lógico! de entrar en el plan siguiente, dando algunas pinceladas, como se ha hecho en otras propuestas, evito consumir más tiempo a esta Cámara, por la cantidad de puntos que tiene hoy, y ésta sería la propuesta, para lo que pido al Grupo Popular y al Grupo Socialista que la acepten como ideas generales a tener en cuenta por el Consejo de Gobierno para la próxima elaboración del Plan de Inversiones. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gómez Moreno tiene la palabra.



El Sr. **GOMEZ MORENO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, como decía el portavoz de Izquierda Unida, de que se estaba acusando de repetir debates, yo creo que en un tema tan importante como es la cooperación, como es la ayuda al desarrollo de inversiones municipales en nuestros pueblos, no importa; cuanto más se repita el debate, mejor, si al final con eso se consigue un buen compromiso, un buen plan de cooperación, un buen plan de desarrollo regional.

Anticipo que el Grupo Socialista va a votar a favor de la moción que presenta Izquierda Unida, de la que el portavoz decía que era una moción complementaria; es una moción complementaria muy parecida, aunque desarrollada en seis puntos y de forma diferente a la que presentó el Grupo Parlamentario Socialista en el anterior Pleno, pero tanto la filosofía como el contenido de la moción son muy parecidos. Por eso lo apoyamos, en primer lugar, en coherencia con la moción que presentamos en el Pleno del día 2. Lógicamente, para argumentar este apoyo habrá que repetir argumentos que se dieron en el pleno anterior, porque cuando los argumentos son válidos y necesarios, aunque se repitan, bien vale dicha repetición.

Es bueno que se apruebe esta moción porque esos municipios necesitan un marco estable que les permita planificar su política presupuestaria, y ese marco estable ahora mismo no lo tienen. Lo que tienen los ayuntamientos ahora mismo es incertidumbre, porque no saben qué marco de inversiones, de desarrollo, tiene la Comunidad, tiene el Consejo de Gobierno, dedicado a este capítulo. Tienen incertidumbre, en primer lugar, porque no ha habido ninguna iniciativa en positivo, por parte del Gobierno del Partido Popular, hasta el momento en este tema, y porque ha habido muchas declaraciones contradictorias de los propios miembros del Consejo de Gobierno.

Nosotros apoyamos, también en coherencia ! decía, en primer lugar! con la moción que presentamos la vez anterior, y también en coherencia con las mociones que están presentando los grupos municipales socialistas en todos los ayuntamientos de esta Comunidad; la presentan también ante la preocupación e incertidumbre que tienen en lo que va a quedar de esa cooperación, en lo que va a quedar de ese marco de desarrollo regional. Yo decía la semana pasada también que no únicamente tenían esa preocupación los Grupos Municipales Socialistas; algunos del Partido Popular también. En el anterior Pleno decía que en el de Alcalá de Henares había salido esa moción, con la abstención del Partido Popular, que en el Ayuntamiento de Corpa había salido votada favorablemente por el Partido Popular, pero lo que no sabía ! ahora sí lo sé, y por eso lo digo! es que en el mismo momento, el mismo día y prácticamente a la misma hora en la que el Partido Popular estaba votando en contra de la moción, aquí, el día 2, al mismo tiempo el ayuntamiento de Ciempozuelos, gobernado por el Partido Popular, estaba apoyando por unanimidad, es decir, con los 7 concejales del Partido Socialista, los 3 de Izquierda Unida, y los 7 del Partido Popular, la moción que ustedes

en esta Cámara estaban rechazando.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Ustedes hablaban ! y voy terminando! , para rechazar la moción que nosotros presentamos, de que había problemas jurídicos. Nosotros decíamos que no es un problema jurídico, sino que es un problema de voluntad política; voluntad para que no se rompa un modelo de cooperación que hasta el momento ha funcionado. Yo creo que el Partido Socialista ha demostrado esa voluntad, primero, a lo largo de doce años de Gobierno, con la política de inversiones que ha realizado, que ha cambiado completamente los ayuntamientos y ciudades de nuestra Comunidad, y lo estamos demostrando en la oposición presentando iniciativas en este sentido. Hemos presentado una interpelación, una moción, o apoyando las que presentan otros grupos, como es este caso, la moción que presenta Izquierda Unida.

Yo creo que quien tiene que demostrar ahora esa voluntad política es el Partido Popular, voluntad que hasta el momento no ha demostrado, porque la voluntad política se demuestra, no en declaraciones de intenciones, sino en compromisos en este Parlamento. Nosotros, por eso, una vez más, adquirimos el compromiso en este Parlamento y votamos a favor de la moción que se presenta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Sánchez Lázaro! Carrasco.

El Sr. **SANCHEZ LAZARO! CARRASCO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y Señores Diputados, nos trae a esta Cámara, una vez más, el tema de cooperación con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Señor Gilaberte, el otro día se votó una moción prácticamente igual, que fue votada en contra por el Grupo Popular. Creo, por tanto, que esta moción es una repetición de la anterior, y creo que está fuera de lugar en el tiempo. No sé qué pretende S.S., pero no tengo más remedio que pensar que es un intento de crear una incertidumbre, y que pudiera llevar a confusión a una parte de la opinión pública.

Quiero encaminar esta intervención y dividirla en dos grupos, ya que hoy hay un Plan Cuatrienal, que está vigente, y en esta Cámara el señor Consejero de Medio Ambiente y Política Territorial nos ha dicho que se está estudiando un plan trienal para el año 96, para empezarlo a ejecutar en el año 97.

Señores Diputados, realmente no tengo más remedio, puesto que en la interpelación a esta moción se ha hablado de algunas cosas que creo que ustedes manejan con demasiada despreocupación, y me veo obligado a entrar brevemente en ellas, y luego contestar el porqué este grupo va a votar que no a la moción que ha presentado hoy Izquierda Unida.

El Grupo Socialista el otro día nos decía que el

señor Consejero no tenía ni idea; que Izquierda Unida no concretaba en el tema del Plan Cuatrienal; que los ayuntamientos tenían mucha culpa de lo sucedido en el Plan Cuatrienal, y que el retraso del Plan se debe a dificultades técnicas. No sé si eso quiere decir que se debe a los técnicos que han hecho ese Plan o realmente a dificultades que se han encontrado técnicamente. Señores del Grupo Socialista, están ustedes en su pleno derecho de decir lo que quieran, pero también escuchen lo que no quieren oír, que es la triste realidad de su herencia, a los Ayuntamientos, a esta Cámara y a mí mismo, cuando se habla del Plan Cuatrienal, que está realizado solamente en un 48 por ciento, y que para su finalización faltan por pagar 12.000 millones de pesetas. Señores del Grupo Socialista, ustedes no son los más indicados para poder decir al Consejero, que lleva cuatro meses, que no tiene ni idea sobre este tema.

Sobre el tema de Izquierda Unida, me sorprende que digan ustedes que no concretan, pero me agrada ver que cada día tienen menos sintonía entre sus grupos.

Después el Grupo Socialista dice que nos vamos a tirar un año sabático en materia de cooperación. Miren ustedes, sean serios. Nosotros, en un poco más de un año vamos a ejecutar el 52 por ciento restante del Plan Cuatrienal, lo que ustedes no han sido capaces de realizar en cuatro años, nosotros lo vamos a realizar en algo más de un año, y aumentar en esta partida el año 96 en más de un 30 por ciento. A lo mejor deben preguntarse ustedes a sí mismos si no se han tirado un par de años sabáticos por el artículo 23, que ustedes comentaban en la interpelación anterior.

Atendiendo a lo que ustedes dicen con tanta ligereza de que se paguen los 12.000 millones, por supuesto que sí, y no entro en una guerra de cifras; las cifras son las que su Gobierno, el Partido Socialista, nos han dejado, y le repito: más de 12.000 millones de pesetas. Por lo tanto, ustedes dijeron una frase en el Pleno anterior, que yo creo que es acertada, pero que en este caso no cumplen con ella, y se la lee literalmente: "sinceramente, porque creo que es justa la verdad y la historia". Señores del Grupo Socialista, creo que han faltado a la verdad y a la historia, y les ruego que se lo tomen como algo constructivo, para que mediten y hagan realmente una oposición constructiva; a la verdad, porque le repito que son 12.000 millones de pesetas los que faltan por pagar, y el plan se encuentra a un 48 por ciento, y a la historia, porque desgraciadamente no ha sido una buena gestión la realizada por ustedes en este Plan Cuatrienal, y no son lloros, porque hemos asumido esta herencia y hemos proyectado las soluciones oportunas para que este Plan Cuatrienal quede terminado, matizando que el Grupo Popular va a terminar la inversión que falte, pagar las deudas del anterior Plan, y realizar durante el año 96 otro Plan Trienal para empezar a ejecutarlo en el año 97. No sé qué más quieren ustedes. Creo que era necesario aclarar estos puntos para poder ver la moción que hoy presenta Izquierda Unida con un criterio.

Sobre el primer punto, creo que ya ha quedado contestado. El señor Consejero de Medio Ambiente y

Política Territorial repetía el otro día que el año que viene traerá, no sé si en el primer período de sesiones, o en el segundo período de sesiones, el Plan Trienal, que será estudiado, y que ya se está estudiando, para que ustedes, en ese momento, puedan hacer las alegaciones que crean oportunas, pero, señor Gilaberte, no hoy.

Sobre el segundo punto, cuando el Plan esté realizado se especificará la inversión de esta Comunidad sobre los municipios. Sobre la propuesta de llevar a los ayuntamientos correspondientes a la Comisión, Señoría, es querer quitar al Consejo de Gobierno sus funciones y traer a los ayuntamientos a un lugar donde no tendrían voto y estarían totalmente marginados. La verdad es que no sé cómo se podría realizar esto. Está claro que nuestro grupo parlamentario apuesta por el consenso con los ayuntamientos, y será la Comunidad de Madrid quien, consensuando con los ayuntamientos, cree las inversiones necesarias en cada uno de éstos para llegar a la entrada del año 2000 con una situación equilibrada y cubiertas las necesidades primordiales, y no obras faraónicas que luego endeuden a estos ayuntamientos en el mantenimiento de las mismas.

Dejen ustedes tranquilos a los distritos de la Villa de Madrid, puesto que son competencia del Ayuntamiento de Madrid, y éste, hasta ahora, con la buena gestión de su Alcalde (*Risas en los bancos del Grupo Socialista.*), no ha pedido nada, y si lo necesitara, supongo que lo solicitaría y sería discutida dicha proposición. Me alegra que se rían.

Sobre la Comisión que convoque a la Federación de Municipios para que ésta dé el visto bueno o paralice el Plan, es un error gigantesco, y S.S. no sé qué pretende. ¿Que la Federación de municipios ejecute y legisle en esta Asamblea? No sé. Estoy seguro de que no ha pensado bien lo que supondría traer a la Comisión a la Federación de Municipios o a los ayuntamientos, porque no tienen competencia para votar en esta Asamblea, y si esto lo ha hecho por una labor constructiva, creo que se ha equivocado totalmente.

Déjeme decirle, para terminar, que cuando el señor Abad le anime a presentar una moción desde esta tribuna, háganlo con pies y cabeza, y que sea algo que no se haya votado en la sesión anterior.

Si se votara que sí a lo que ustedes proponen, esta moción sería poner trabas y paralizar el Plan, y éste debe ser un plan ágil, aprobado por esta Cámara en sus directrices generales, y consensuado con los ayuntamientos y demás organismos, que es el trabajo que tiene que realizar la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional para poder traer a esta Cámara las líneas generales del plan, y entonces, les vuelvo a repetir, será el momento en que ustedes podrán poner las interpelaciones que crean oportunas, pero de ninguna manera nuestro grupo votaría en favor de convertir esta Cámara, o sus Comisiones, en un debate con los ayuntamientos, con la Federación de Municipios o quienes a ustedes se les pudiera ocurrir. Lo que sí haremos es consensuar con ello; desde luego, no puedo imaginarme, hablando de cualquier ayuntamiento, trasladar su órgano competente a una Comisión donde no

puede tener voto.

Por lo tanto, concluir diciendo que para mí hay dos partes fundamentales que son: primero, que hay un Plan Cuatrienal que ha sido incumplido totalmente, o casi en su totalidad! después de cuatro años está realizado en un 48 por ciento! ; que la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, después de haber estudiado, ha puesto para el 96 un 30 por ciento más del presupuesto, y se van a terminar esas inversiones que faltaban, y, por otra parte, un Plan Trienal que llegará! se está estudiando ya, les vuelvo a repetir! a esta Cámara en el año 96. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**. Gracias, señor Sánchez Lázaro! Carrasco. Para cierre de debate, y sin que signifique apertura de turno, el grupo proponente tiene tres minutos. Tiene la palabra el señor Gilaberte.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Sánchez Lázaro! Carrasco, no me ha escuchado usted nada de lo que he dicho. Se ha sacado la chuleta que traía escrita, la ha leído aquí, ha confundido todo, y yo no sé quién le ha informado de estos temas, porque no ha dado una en los puntos que se proponen aquí. ¿Quién ha dicho que vengan los ayuntamientos a la Comisión? La Comisión discute; una Comisión reducida entre sus miembros, entre Diputados de esta Cámara y de los distintos grupos discute, he dicho, a efectos metodológicos como si fuese un proyecto de ley. Ni se plantea que venga aquí la Federación Madrileña de Municipios. ¿Para qué va a venir? He dicho que el Consejo de Gobierno mandará las directrices a la Federación Madrileña de Municipios, como se ha hecho siempre, lo estudiarán, ellos harán las propuestas que crean convenientes, y el Consejo de Gobierno las aceptará o no las aceptará, según el talante que tenga de cooperar y de consensuar con el conjunto de los municipios ese plan de inversiones. Igual que se le ha hecho antes una pregunta al Presidente del Gobierno, preguntándole cómo iban las negociaciones con los sindicatos. ¿Es que ha dicho alguien que vengan aquí los sindicatos a exponer cómo van las negociaciones? Se le pregunta; él se reúne con los sindicatos, y en su día informará a esta Cámara, si lo cree conveniente, del acuerdo a que ha llegado con los sindicatos. ¿Tienen que venir aquí, a la Comisión, UGT, Comisiones o la Patronal, o está viéndose él con la gente que considera conveniente? Entonces, en ese sentido, ustedes votan en contra de esto porque lo único que se plantea aquí es dar unas ideas de esta Cámara de que empiecen a tenerse en cuenta gastos corrientes; de que no se trate a los municipios sólo por el número de sus habitantes para ser subvencionables, o no, muchas de las obras, porque son diferentes entre sí; que se estudie la posibilidad de introducir a los distritos incrementando la partida, y a los distritos, claro que los dejamos en paz, pero que estemos pidiendo aquí que se les ayude dotacionalmente, y que diga usted que les dejemos en paz, para sí lo quisiesen muchos municipios: que se acordasen de ellos para hacer inversiones.

Esas ideas que se dan usted no las ha escuchado, ha traído su librito; ha empezado a culpar porque aquí no se han hecho los planes de inversiones, cuando usted no conoce si se han hecho o no, y si usted y su grupo se han presentado a las elecciones es para arreglar las cosas que se hicieron mal; no pueden estar permanentemente todo el día diciendo que tienen una herencia que les imposibilita caminar.

Lamentándolo mucho, creo que son temas que seguirán votando en los ayuntamientos. Ningún ayuntamiento va a consentir quebrar su política presupuestaria porque se paralicen las inversiones que se tenían programadas, independientemente de la deuda que existe, no he hablado de eso! yo he sido muy crítico con el plan anterior!, y que ha habido defectos importantísimos. Estamos hablando del plan siguiente y de criterios de cómo elaborarlo. Nada más era eso. Yo creo que usted no lo ha entendido. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gilaberte. Vamos a proceder a la votación de la Moción 395, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 46 votos a favor y 52 votos en contra.)*

Pasamos al quinto punto del Orden del Día: proposiciones no de ley.

**Proposición no de ley 795 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a la puesta en funcionamiento del sistema de información gráfica y escrita, según se aprobó en la Proposición no de Ley PNL 3194 R. 2777 sobre la Oficina de Información de Subastas Judiciales de Inmuebles; a que negocie con las entidades e instituciones que suscribieron el acuerdo de puesta en funcionamiento de la citada Oficina, al efecto de hacer más eficaz su funcionamiento, así como a que estudie y negocie con las entidades financieras alguna fórmula rápida de concesión de fondos económicos a los ciudadanos que han resultado adjudicatarios de una vivienda mediante subasta pública y tienen que afianzar el importe total de la puja en un corto espacio de tiempo.**

PNL 795 R. 3055 (IV)

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular que procederá a leer el señor Secretario Segundo.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Cano): La enmienda dice así: "Sustituir el texto de la proposición no de ley por otro del siguiente tenor: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a potenciar la Oficina de Información sobre Subastas Judiciales de Inmuebles, mediante la colaboración con las instituciones que suscribieron el acuerdo de puesta en funcionamiento

de dicha oficina, debiéndose articular, a tal efecto, los mecanismos precisos que permitan a las mismas su voluntaria participación para una mayor eficacia en su gestión."

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario Segundo. Procede, en primer lugar, la defensa de la proposición no de ley. Para ello, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Gilaberte Fernández, por un tiempo de 15 minutos.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la proposición no de ley que el Grupo de Diputados de Izquierda Unida trae a esta Cámara para su debate, pretende complementar otra proposición no de ley que se discutió en junio del 94, y que fue aprobada por unanimidad en esta Cámara. Yo creo que debemos sentirnos satisfechos el conjunto de los grupos políticos ! los tres grupos representados actualmente coinciden con los que estaban en la anterior legislatura! con los resultados que se obtuvieron, aunque no son los resultados apetecibles, con la aprobación de esa proposición no de ley, en su momento, por unanimidad.

Los objetivos que pretendía no eran, como quizás ha podido aparecer en los medios de comunicación, el que desde esta Asamblea se intentase combatir el elemento mafioso de los subasteros, la actuación que estaban teniendo, y el perjuicio que eso comporta a la legalidad actual y al conjunto de los ciudadanos que podían, de una forma normal, acceder a este tipo de subastas. Creo que ése es un tema que no está en nuestro ámbito; es un tema que está en el ámbito judicial, que está en el Parlamento nacional ir modificando las leyes, la Ley de Enjuiciamiento Civil, el tema de los procedimientos hipotecarios, que posibilitemos evitar, mediante esas disposiciones legales, que se produzcan estas actuaciones, como han venido denominándose últimamente, de carácter mafioso por parte de grupos organizados denominados los subasteros.

La propuesta, más que en ese sentido, que ya digo que no era competencia nuestra, pero que de rebote contribuye, ha contribuido a solucionar algunos problemas, venía por el elemento cuantitativo que está suponiendo en la región de Madrid la subasta de carácter judicial de los bienes inmuebles; que mientras la Comunidad de Madrid en sus políticas de vivienda estaba haciendo serios esfuerzos económicos para conseguir hacer un número determinado de viviendas de producción propia en rehabilitación, viviendas de nueva ejecución, etcétera, se estaban subastando entre 1.500 y 2.000 inmuebles en la Comunidad de Madrid, que no estaban sirviendo más que para el enriquecimiento fraudulento de una serie de personas que tenían controlado este mercado. Ese era el objetivo fundamental de aquella proposición no de ley. ¿En qué sentido? En prestar un servicio a los ciudadanos madrileños, tanto a los que son sometidos a la acción ejecutiva, como a los potenciales demandantes que se veían obstaculizados por esta acción que se tenía fuera del margen de la ley.

Yo creo que todo eso ha sido positivo, y hago un pequeño relatorio ! y voy a intentar no consumir el tiempo! sobre cuáles han sido los elementos que después de aquella PNL han venido a dar la razón a los criterios que se barajaban. Ha habido un procesamiento ! no quiero ser pretencioso y decir que haya sido como consecuencia de aquella PNL! a un número determinado de subasteros y a algunos funcionarios que estaban compinchados con la información privilegiada que se daba a esos subasteros para poder acceder a su acción fraudulenta.

Por otro lado, se han creado colectivos de defensa contra los subasteros, y se ha conseguido ! ustedes habrán visto en los medios de comunicación que ha habido ya dos casos concretos! que las entidades financieras que someten a ejecución sus inmuebles hayan llegado a acuerdos con los propios ocupantes, mediante una renegociación de los créditos hipotecarios que tenían a más largo plazo el nivel de amortización, de manera que han podido quedarse en esas viviendas y no llegar al extremo de subastar un inmueble y dejar a una familia en la calle. La gente se ha organizado y ha empezado a no darles miedo acudir a los juzgados, a las subastas y a negociar y a defenderse porque ha creado conciencia en el conjunto de los ciudadanos, ya que se ha dado bastante publicidad de este tema respecto a que si se puede pelear, sí se puede combatir esta forma de hacer de este sector de los subasteros.

Yo creo que todo esto que hemos hecho con toda la buena voluntad los tres grupos en esta Cámara en la legislatura anterior, quedaría cojo y sería un efecto de "boomerang" lo que habríamos hecho, porque si lo dejamos tan sólo en el elemento positivo de la información gratuita al ciudadano que no sabía ni con qué se iba a encontrar en los juzgados cuando iba a una subasta, y en la información escrita que se está haciendo en algunos periódicos especializados en la materia, y también en algunos periódicos de tirada nacional, en concreto en la sección de Madrid, sobre los inmuebles que se subastan, la calle, el precio, etcétera, esas dos partes se quedarían cojas y sería malo, porque estaríamos dándoles todavía más beneficio a los subasteros, porque esa astilla que pagaban, esa gratificación al funcionario desaprensivo que le daba la información privilegiada, se la estarían ahorrando, porque tendrían la información gratuita como cualquier ciudadano, y no tendrían que hacer ahora ese gasto excepcional que hacían.

Por consiguiente, para combatir esto perfectamente y llegar a los objetivos que pretendíamos con la PNL una vez transcurrido un año de funcionamiento, es conveniente que el Consejo de Gobierno, y es la parte nueva de esta PNL con relación a la anterior, negocie con las entidades financieras, con los bancos, alguna fórmula; recuerdo que en Andalucía han creado una bolsa económica que contribuye a paliar los tiempos que se tarda en una tramitación normal de solicitud de un crédito hipotecario con los tiempos que exige la ejecución hipotecaria cuando hay una subasta y el afianzamiento del dinero total de lo que se ha pujado.

Es necesario hacer esto por que, según está en este

momento el tema, lo que ocurre es que los subasteros que acuden a una subasta ordinaria lo que hacen es dejarla desierta, algunas veces hasta con amenazas para producir que se vaya a la tercera subasta, ya que en cada subasta baja el precio un 25 por ciento del precio tipo de salida, llegándose a conseguir inmuebles por cantidades ridículas; se han llevado viviendas hasta por medio millón de pesetas. Luego las sacan al precio de mercado provocando dos problemas: primero, la especulación, porque la sacan a precio de mercado, y, segundo, hundir en la más absoluta de las miserias a la persona que ha sido objeto de la acción ejecutiva de la subasta, a la que no le dejan ni cantidad suficiente para poder pagar la deuda que tenía como consecuencia del impago.

El otro sistema que siguen, mediante el sistema hipotecario, es que al no poder pagar se ejecuta, y hay un montón de Oficinas, porque han venido a este grupo personas que se ven sometidas a subasta, de despachos de abogados que se dedican a coger la información de las subastas y llaman al que se le va a subastar, le compran la vivienda que se va a subastar por un precio razonable, se van al banco a negociar la deuda hipotecaria que tienen, para después revendérsela con una comisión a la misma persona con un crédito que a veces es de prestamista o, por el contrario, en el mercado libre otra vez.

Creo que esta situación es necesario atajarla y se puede atajar con esa negociación, porque creo que no hay ningún problema ya que estamos viendo todos los días que los bancos están haciendo publicidad: el BBV, el Santander, el Central Hispano, para captar clientes para que pidan en sus bancos los créditos hipotecarios y cada uno ofrece el oro y el moro para hacer su clientela mediante la publicidad. En este sentido, creo que les estamos prestando una cartera de clientes por el simple hecho de negociar con el Consejo de Gobierno de esta Comunidad un sistema reducido de tiempo de adjudicación de los créditos hipotecarios.

Habría que ver de qué forma porque no se me ocurre ahora mismo las posibilidades de que una persona a los ocho días de haberse quedado con el inmueble por una subasta tenga que afianzar el resto de la cantidad del 20 por ciento que había dado de señalización; o tiene en su casa el dinero esa persona, o es imposible que en ocho días le hayan tramitado un crédito. Esos bancos que convengan con este Consejo de Gobierno el hacer de puente y buscar esa fórmula agilizada o reducida de concesión de los créditos, estarían encontrando una cartera de clientes de 2.000 ciudadanos aproximadamente que tendrían su crédito en ese banco como consecuencia de haber hecho esa tramitación sin necesidad de hacer campañas publicitarias a ningún otro nivel.

Creo que es normal, una vez leída la propuesta de enmienda a la totalidad que plantea el Grupo Popular, y lo he comentado con la portavoz que hará uso de la palabra posteriormente para exponer su posición, y hemos llegado al acuerdo del segundo punto de la PNL que propone Izquierda Unida transaccionarlo con toda la parte que propone como alternativa el Grupo Popular y dejar el tercer punto como una instancia; es decir, instar al

Consejo de Gobierno a que entable esas negociaciones con las entidades financieras que posibilite llegar a esos acuerdos, que pueden ser, o bien con los propietarios a los que se les subasta el inmueble porque las entidades financieras tengo información suficiente como para saber que no quieren más bienes inmuebles por ejecución, quieren que sus créditos se les devuelvan, que se pague lo que se les ha pedido, y están en este momento estranguladas de ejecuciones que luego son mal vendidas y lo que quieren es llegar a negociaciones de las deudas, bien mediante la renegociación del crédito hipotecario a más largo plazo para no ahogar a esa persona que se ha visto con dificultades económicas, o por el contrario, conceder un crédito en un plazo reducido a la persona nueva que se ha quedado con el inmueble mediante una subasta. Creo que es un tema interesante y que esta Cámara puede perfectamente negociarlo y que el Consejo de Gobierno puede llevarlo a buen puerto porque sería beneficioso para estas entidades. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gilaberte. Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Popular, hará uso de la palabra la señora Busó Borús en defensa de la misma, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **BUSO BORUS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados, como ya ha explicado el señor Gilaberte, la Oficina de Información de Subastas Judiciales fue creada con el respaldo de los tres grupos parlamentarios de esta Cámara. El objetivo principal de esta Oficina es el de facilitar la información a las personas que quieren adquirir una vivienda por el procedimiento de la subasta judicial, tratando de evitar que los interesados realicen unos muy laboriosos trámites para obtener la información precisa para acudir a una subasta judicial.

Las instituciones con las que se suscribió el acuerdo de creación de la Oficina fueron el Colegio de Abogados, el Ministerio de Justicia e Interior y, por supuesto, la Comunidad de Madrid, pero nunca intervino en este acuerdo ninguna entidad financiera ni suscribió el mismo. Desconozco cómo se negoció el acuerdo y con qué entidades e instituciones se habló, pero el hecho en sí es que sólo fue suscrito por las instituciones antes mencionadas.

Tengo noticias de que el funcionamiento de esta Oficina es bastante satisfactorio, aunque en algunas ocasiones no se pueda facilitar la información al completo, porque la única razón es que algunas veces falta información en la propia Oficina debido, bien a que el juzgado correspondiente no ha facilitado la completa información, o bien porque el Registro de la Propiedad no facilita a tiempo la información sobre las hipotecas, cargas o gravámenes que pesan sobre el bien objeto de subasta. Es lógico que esto suceda en algunas ocasiones, ya que no depende solamente de la Comunidad, sino que también depende de las instituciones que suscribieron el acuerdo de la creación de esta Oficina. De todas formas, suponemos que con el tiempo irá mejorando y

perfeccionando su funcionamiento.

Por otro lado, la Comunidad de Madrid no puede obligar a ninguna institución a colaborar forzosamente ya que esta colaboración en todo momento ha de ser voluntaria. Pero, a pesar de todas estas dificultades, llamémosle mínimas, la Oficina ha supuesto que, cuanto menos, se dé a los ciudadanos, a las personas que a ella acuden, una orientación bastante aceptable, aunque no siempre la información pueda ser todo lo completa que quisiéramos. Igualmente, se facilita información a través de los diversos diarios de tirada nacional los días 1 y 15 de cada mes, donde se publica el lugar, hora de la subasta, el precio de salida, ubicación y características del inmueble.

Por lo tanto, en un año hemos avanzado bastante en cuestión de la información sobre estas subastas, pero estamos totalmente de acuerdo con la idea de la creación de una revista, tal y como aprobamos en el Pleno del día 23 de junio de 1994. Quiero hacer saber a la Cámara que, a pesar de las dificultades del presupuesto de este año, se va a hacer un gran esfuerzo para dotar a la Oficina de Información de esta revista que en su día propusimos los tres grupos parlamentarios.

En cuanto al segundo punto de su proposición, creo que, en un afán de mejorar el texto del mismo, ya que este tema ha preocupado siempre a esta Diputada, se ha presentado la enmienda que, por error mecanográfico, se presenta como una enmienda a la totalidad, pero que, en realidad, se pensaba para mejorar la redacción del segundo punto, con lo cual agradezco que lo admita puesto que este grupo parlamentario ha demostrado siempre su apoyo a esta iniciativa.

Antes de finalizar quiero volver a decir, al igual que el señor Gilaberte, que desgraciadamente esta Asamblea no tiene competencias para legislar sobre el procedimiento de las subastas judiciales, ya que este procedimiento se regula en la Ley de Enjuiciamiento Civil y es el Congreso de los Diputados quien deberá realizar esta modificación.

Para terminar, quiero decir que la transacción de esta iniciativa es una prueba más de que nuestro discurso es el mismo en la oposición que en el Gobierno, ya que el día 23 de junio de 1994 mi grupo parlamentario apoyó esta iniciativa de Izquierda Unida e incluso presentó enmiendas ampliando y mejorando la misma, que fueron aceptadas, y hoy día, propuestas para su aprobación en esta Cámara. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ledesma Bartret, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **LEDESMA BARTRET** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Ni mucho menos va a ser el tiempo que este grupo va a utilizar para agradecer, en primer lugar, la nueva iniciativa del Grupo de Izquierda Unida respecto a una cuestión que ya se debatió hace año y pico en esta Asamblea, que fue, como se ha recordado, aprobada por unanimidad de todos los grupos

y que nuevamente viene aquí para mejorar la situación actual de algo que, a iniciativa feliz de esta Asamblea, se puso en funcionamiento mediante un convenio que firmó e impulsó el Consejo de Gobierno anterior; me alegra conocer que el actual Consejo de Gobierno va a mantener y dotar suficientemente, desde el punto de vista presupuestario, su continuación.

Las dos novedades que se incorporan en la actual proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida, que es la creación de la revista que se acordó en esta Asamblea, es conveniente, aunque está siendo sustituida por las informaciones periódicas que aparecen en el apartado de Madrid de los distintos periódicos, es conveniente porque extenderá la información que hasta ahora se ha obtenido, pero, sobre todo, es esencial la tercera de las propuestas que se mantienen, y que he entendido que ha sido aceptada también por la Diputada Busó Borús, de manera que se incorpore a las entidades financieras al propio convenio y se intente negociar con esas entidades financieras que operan especialmente en el mercado de los créditos hipotecarios la posibilidad de facilitar por un sistema puente créditos que permitan a los adjudicatarios con la rapidez que exige la Ley de Enjuiciamiento Civil, que puedan depositar las consignaciones en los juzgados.

Únicamente hacer una pequeña broma: a mí no me parece una desgracia que esta Asamblea no legisle en materia de enjuiciamiento civil; solo faltaría que hubiera 17 leyes de enjuiciamiento civil en España. Para los abogados sería horroroso; para los procuradores; para los ciudadanos y, en general, para el funcionamiento del Estado de derecho sería malo.

Yo felicito, por tanto, a los tres grupos que en esta ocasión, con concordia, esta cuestión vuelva a aprobarse y pueda significar una mejora de lo que ya es una buena cosa para los ciudadanos madrileños: hacer más transparente, menos opaca toda la cuestión de las subastas judiciales, lo cual es una gran ventaja. Muchas gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. En la enmienda, la señora Busó se ha referido a un error mecanográfico; la Mesa y la Presidencia querría saber si es así efectivamente, para poder inquirir al Grupo de Izquierda Unida en qué términos la acepta. La señora Busó tiene la palabra.

La Sra. **BUSO BORUS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No; la enmienda, el Grupo de Izquierda Unida ! que me corrija si me equivoco! la acepta como punto número dos de la proposición no de ley, es decir, el número uno continúa como está en el número dos se pone la enmienda del Partido Popular, y el número tres continúa como está. ¿Ha quedado aclarado?

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfectamente. Señor Gilaberte, ¿acepta la enmienda en estos términos?

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ** (*Desde los*

*escaños.*): Gracias, señor Presidente. No corrijo a la señora Busó; es así como queda el tema. Quiero agradecer a la señora Diputada que representa al Grupo Popular y al señor Ledesma, en el nombre del Grupo Socialista, el apoyo a esta proposición no de ley.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Aclarada la cuestión de la enmienda en sus términos y aceptada por el Grupo de Izquierda Unida, pasamos a la votación de la proposición no de ley, en los términos que se ha dicho, incorporando la enmienda.

*(Efectuada la votación, fue aprobada la proposición no de ley por unanimidad.)*

Queda aprobada por unanimidad. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**Proposición no de Ley 805, del Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a la presentación, en el plazo de tres meses, de un programa de coordinación con otras Administraciones Públicas y entidades privadas para conmemorar el CCL aniversario del pintor D. Francisco de Goya, con objeto de estimular a la sociedad madrileña a que participe de este relevante acto cultural.**

PNL 805 R 3070 (IV)

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que ruego lea la señora Secretaria Tercera.

La Sra. **SECRETARIA TERCERA** (García): "Sustituir el texto de la proposición no de ley por otro del siguiente tenor: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a realizar un programa de actos conmemorativos del CCL aniversario del nacimiento del pintor don Francisco de Goya y Lucientes."

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Tercera. Procede, en primer lugar, la defensa de la proposición no de ley, a cuyo efecto tiene la palabra el señor Chazarra Montiel, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señoras y señores Diputados. El Grupo Parlamentario Socialista presenta, para cerrar el debate de esta noche, una proposición no de ley que consideramos oportuna y conveniente, y esta proposición no de ley no tiene otro objetivo que aprobar en esta Cámara que con motivo de cumplirse, el próximo día 30 de marzo, CCL aniversario del nacimiento de la figura del pintor Francisco de Goya, la Comunidad de Madrid, a la que estuvo tan vinculado Goya, tome esta fecha y tome el año 96 como una ocasión principal y como una ocasión adecuada para rendir un homenaje a la figura del pintor, especialmente como deben rendirse los homenajes, no con

actos exclusivamente académicos ni actos cerrados, sino intentando que la sociedad madrileña tenga la oportunidad de aproximarse a la figura de Goya, de conocer su vida y su obra, y de conocer también el período histórico en el que le tocó vivir y su vinculación importante y profunda con la Comunidad de Madrid.

Quisiera traer a colación unas palabras de un libro que considero esencial y penetrante sobre la figura de Goya, que es el ensayo de Ortega y Gasset, donde nos dice Ortega: "Goya es un hecho de primer orden, perteneciente al destino de occidente. Vivir a Goya es haberse encontrado con él, porque su encuentro es siempre eficaz, penetrante y enriquecedor."

Goya ! cuyo CCL aniversario de su nacimiento conmemoraremos el próximo año! , un pintor aragonés y un pintor universal, y podríamos decir un pintor madrileño, si entendemos por madrileño la persona que durante muchos años de su vida vivió en Madrid, salió a la calle, pintó las distintas clases sociales que vivían en el Madrid de su tiempo, y tuvo una sensibilidad especial hacia todo lo que sucedía en su mundo interior y en su mundo exterior o social.

En otro ensayo interesante, Ramón Gómez de la Serna dice que la pintura fue la trinchera de Goya, que la pintura fue el lugar en el que se atrincheró para, desde allí, soportar el conjunto de dificultades que tuvo en la vida, y para encontrarse consigo mismo; en ese sentido, la figura de Goya, a la que no merece la pena glosar, puesto que todos estamos convencidos de su enorme valor, es una gigantesca figura artística, y, además, una figura permanentemente en vanguardia. Quisiera comentar a SS.SS. que residió en Madrid desde 1773 prácticamente sin interrupción, salvo algún pequeño viaje esporádico; eso sí, coincidiendo con los años más sanguinarios, más crueles, y de mayor persecución de Fernando VII, se exilió a Burdeos, donde falleció.

También quisiera comentar que no hay un Goya, sino muchos "Goyas". El "Goya visionario", el "Goya enciclopedista e ilustrado", el "Goya costumbrista", el "Goya crítico! social", el "Goya de la tauromaquia", y el "Goya de las pinturas negras"; probablemente, la enumeración no terminaría aquí, sino que sería mucho más amplia. Todo genio, desde mi punto de vista, supone una síntesis de tendencias de la etapa anterior, y esa síntesis proyectada hacia el futuro en la dialéctica que siempre se plantea entre tradición y originalidad.

Paso a analizar cómo, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, deberíamos conmemorar este CCL aniversario de su nacimiento. El primer objetivo debería ser procurar que la vida y la obra del pintor sea lo más y mejor conocida posible por el conjunto de los ciudadanos de Madrid. Paso a señalar, con motivo de la enmienda presentada por el Partido Popular, y comentando a SS.SS. que hemos entrado en un proceso de diálogo y de debate, fruto del cual hemos llegado a un acuerdo con una enmienda transaccional, que la celebración del CCL aniversario del nacimiento de Francisco de Goya y Lucientes debe hacerse en coordinación con otras Administraciones. Creemos que si

cada Administración intenta organizar algunos actos de una manera desvertebrada o desconectada, no se conseguirá ni la mínima parte de eficacia que si somos capaces de coordinar la actuación entre la Administración central, el Ministerio de Cultura! también el Ministerio de Comercio ha anunciado algunas actividades a este respecto! , la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, otros ayuntamientos del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, y cuantas instituciones privadas, fundaciones, etcétera, quieran sumarse a esta importante conmemoración. Puesto que en Madrid existen diversos museos que cuentan con algún Goya entre las joyas de su colección, puesto que existen importantes colecciones privadas, también sería conveniente que las entidades privadas se sumaran a esta conmemoración del CCL aniversario del nacimiento de Goya.

Señorías, la pintura de Goya también tiene, junto al valor innegable pictórico, un valor sociológico, porque lo que básicamente hizo Goya fue mirar, asimilar lo mirado, y plasmarlo en forma artística; por eso entendemos que sería muy positivo que no se organizara una sola exposición, sino que se organizaran diversos espacios museísticos que tuvieran una coordinación. Recientemente, por ejemplo, este verano, en Gijón, estuve visitando la exposición Astures, y había cinco recintos diferentes en los que se abordaban distintos aspectos sobre el origen de esta cultura; por tanto, creemos que es perfectamente posible compaginar y coordinar, en un esfuerzo de todas las Administraciones, diferentes espacios museísticos. La Comunidad de Madrid tiene algunos especialmente bellos: desde el centro de Isabel de Farnesio, en Aranjuez, hasta el Castillo de Manzanares El Real, el Castillo de San Martín de Valdeiglesias, o muchos otros.

Yo creo que también sería positivo que hubiera otras exposiciones no necesariamente pictóricas, sino alguna exposición que recordara los libros escritos sobre Goya. Goya en la literatura, donde, junto a la obra de Ortega y Gasset que he mencionado, y la de Gómez de la Serna, estaría, por ejemplo, "Volaverunt", de Antonio Larreta, o "El sueño de la razón", que es una interesantísima tragedia histórica de Antonio Buero Vallejo. A propósito de este hecho, desde el Grupo Parlamentario Socialista también entendemos que sería positivo el hecho de que se organizara alguna representación teatral, por ejemplo, de esta misma obra, de "El sueño de la razón", porque una de las formas de dar a conocer la figura de Goya, así como la importancia de su pensamiento, de su vitalidad y de su forma de hacer frente a las adversidades, podría ser llevar a cabo alguna representación teatral coincidiendo con este marco global conmemorativo. Por otra parte, Goya podría y debería ser una excusa y un pretexto para dar a conocer la Ilustración en Madrid; fenómeno de un enorme interés, ya que, a través de muchos de los cuadros que pintó Goya de ilustrados, podría servir para reflexionar y enmarcar la importancia del fenómeno de la Ilustración en Madrid.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, también entendemos que deberían organizarse algunas

exposiciones itinerantes con paneles, fundamentalmente con un carácter divulgativo, y no solamente dirigidas a escolares, pero sí fundamentalmente a escolares, que tuvieran lugar en algunos barrios de Madrid, en el área metropolitana y en las zonas rurales; creemos que ésa sería otra forma de incidir en el conocimiento, en este caso por parte de la juventud y de la adolescencia, de la figura de Goya. También creemos que sería de enorme utilidad preparar un vídeo que recogiera ese Goya en Madrid, y prepararnos para el turismo cultural, que si somos capaces de organizar bien esta efemérides o este evento, sin duda, se va a sentir atraído; sería enormemente positivo que alguno de los "Goyas" que figuran en museos fuera de nuestro país pudiera ser contemplado durante unos meses o unas semanas, pero también sería muy interesante que existiera una información, y una información puntual y concreta que permitiera saber, por ejemplo, que la obra de Goya en Madrid está presente en muchos lugares, que se trazaran itinerarios, y que se diera información sobre la presencia de Goya en la Iglesia de San Francisco el Grande, la presencia de Goya en la Ermita de San Antonio de la Florida, la presencia de Goya en los distintos museos que existen en la capital, y también la presencia de Goya en otros puntos de la región o del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, como puede ser Chinchón u otros lugares.

Además, nos atrevemos a decir que esta conmemoración del CCL aniversario de la figura de Goya podría hacerse con una inversión económica limitada, puesto que de lo que debería tratarse es de aprovechar los recursos de infraestructura y equipamiento cultural ya existentes más que crear ningún espacio, que por razones meramente de tiempo es difícil crearlo; es decir, hay que tender al aprovechamiento de los equipamientos y recursos culturales ya existentes, que, afortunadamente, en nuestra Comunidad son bastantes.

Quisiera también señalar que podría ser una buena ocasión la conmemoración del 250 aniversario del nacimiento de don Francisco de Goya para organizar algún certamen de pintura o de dibujo que llevara su nombre y que permitiera esa oportunidad que permanentemente demandan los jóvenes creadores, o los creadores más jóvenes, y también, por qué no, organizar en esta conmemoración del 250 aniversario algún concurso o algún certamen de ensayo sobre el Madrid de Goya, o Goya y la historia de Madrid, que permitiera también que, en esta ocasión desde la vertiente literaria, los creadores jóvenes y menos jóvenes tuvieran la oportunidad de incorporarse y de colaborar con su creatividad a esta efemérides, a este evento cultural de indudable relieve.

Y, en la parte final de mi intervención, paso a comentar el texto consensuado, es decir, la enmienda transaccional, la cual pasará a continuación a la Mesa, señalando que el texto será estrictamente el siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a realizar un programa de actos conmemorativos del 250 aniversario del nacimiento del pintor don Francisco de Goya y Lucientes, en colaboración con otras



administraciones públicas".

Pero quisiera señalar que, cuando se llega a un texto consensuado, se hace a través de un esfuerzo y de una flexibilidad. En el caso del Grupo Parlamentario Socialista había un aspecto en el texto de la proposición original, que consistía en instar al Consejo de Gobierno a que presentara en el plazo de tres meses un programa al Pleno de esta Cámara; no hemos tenido inconveniente, sino todo lo contrario, en flexibilizar la posición para alcanzar el acuerdo, pero sí nos gustaría que se nos garantizara, desde el Consejo de Gobierno, desde el Grupo Parlamentario Popular, que, cuando esté preparado el programa de actos conmemorativos para la celebración del 250 aniversario del nacimiento de Goya, los grupos parlamentarios de esta Cámara los vamos a conocer, vamos a tener acceso a ellos y vamos a poder dar a conocer nuestros comentarios, nuestras felicitaciones y las críticas a que haya lugar o que haya menester.

En ese sentido, para mí sería muy interesante y un placer continuar haciendo algunos comentarios, algunas disquisiciones sobre aspectos relativos a la organización y conmemoración de este 250 aniversario, pero, en vista de lo avanzado de la hora, del consenso alcanzado y de las ganas de descansar que tenemos todos, suspendo aquí la perorata, en espera de conocer las opiniones de los portavoces del resto de los grupos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Chazarra, no era ninguna perorata, nos ha encantado su defensa de Goya; aparte de eso, ¿Puede entregar a la Mesa la enmienda por escrito, firmada por los portavoces correspondientes? Muchas gracias; muy goyesco, por cierto.

La señora Ongil Cores tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, como presentadora de una enmienda.

La Sra. **ONGIL CORES**: Señor Presidente, Señorías, seré breve en mi intervención, lo que supongo que agradecerán a estas horas de la noche. Señorías, hemos leído con mucho interés su proposición no de ley, y tengo que decirle que, en principio, al Grupo Parlamentario que represento no le parece mal que desde la Comunidad de Madrid se realicen actos conmemorativos de la figura del pintor don Francisco de Goya y Lucientes. De todos es conocida la obra de este magnífico pintor, que nació en Fuendetodos, vivió gran parte de su vida en Madrid y murió en Burdeos. Vivió España con pasión, y de esa coyuntura nació su obra, cambiante e inquisitiva, donde sus cuadros y estampas nos inquietan y nos maravillan al mismo tiempo por lo que tienen de real. Justo es que conmemoremos el 250 aniversario de su nacimiento; pero la figura de Goya, una de las más grandes figuras de la pintura española y universal, no se presta a la politización, y ni mi grupo parlamentario ni yo vamos a hacer un problema político de ello; es un tema que creemos que está por encima de partidos y de políticas.

Dicho eso, paso a exponerle los motivos por los que mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda

de modificación al texto que han presentado ustedes. En primer lugar, por una cuestión de operatividad: entendemos que si tenemos que esperar a que el Consejo de Gobierno presente un programa con los actos conmemorativos, lo traiga a la Cámara y pase los trámites correspondientes, nos podríamos encontrar con que celebraríamos los actos un año más tarde de la fecha.

En segundo lugar, usted sabe que no es preceptivo que el Consejo de Gobierno presente ante esta Cámara los actos que se vayan a realizar, aunque a posteriori informe a la Asamblea en qué han consistido los actos. Estoy segura de que en este caso el Consejo de Gobierno informará oportunamente de los actos que se vayan a celebrar con este motivo.

En tercer lugar, ustedes piden que este programa se realice en coordinación con otras entidades públicas y privadas. En relación con las entidades privadas, entiendo que no se les puede exigir su participación, más bien ofrecerles la colaboración y que sea una colaboración voluntaria. En este sentido, aprovecho para destacar la labor que el actual Consejero de Educación, señor Villapalos, está realizando de manera muy activa con distintas fundaciones de gran prestigio en este país, y estoy segura de que éste será un motivo más para que estos acuerdos se sigan manteniendo.

Y, por último, Señorías, no me parece correcto que se inste o se pida al Consejo de Gobierno qué actos debe realizar, ya sean conferencias, folletos, exposiciones o un largo etcétera que usted ha enumerado, sino que sean ellos ! entendemos! , que sea el Consejo de Gobierno, el Consejero de Educación y expertos en el tema quienes decidan qué es lo más adecuado para la celebración.

No obstante, y después de todo lo dicho, no nos parece un tema que constituya un problema político. Creo que la enmienda que hemos presentado recoge el espíritu que usted presenta en su proposición no de ley, pero de una manera más concisa y, sobre todo, dejando al Consejo de Gobierno que sea él quien realice el programa de actos culturales conmemorativos.

Después de haber explicado los motivos por los cuales hemos presentado una enmienda a la totalidad, estamos dispuestos a aceptar la enmienda transaccional, en aras a buscar un mayor y más amplio consenso y entendimiento entre los grupos. Sigo pensando ! y así lo creemos en nuestro grupo! que es muy positivo que estos actos se realicen en colaboración con otras administraciones públicas, aunque corremos el riesgo de que la actuación del Consejo de Gobierno venga condicionada por la actuación de otras administraciones. No obstante, estamos dispuestos a admitir la transaccional en los términos que se ha planteado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ongil Cores. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz Reig.

El Sr. **RUIZ REIG**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, yo creo que deberíamos estar en condiciones de nombrar a don Antonio Chazara comisario

de la exposición para celebrar el 250 aniversario del nacimiento de don Francisco de Goya. (*Aplausos.*) Creo que su conocimiento, su exposición, su preocupación por el tema le acredita como un experto, y yo, desde luego, le doy la confianza, si pudiera, para que fuera él el responsable de esta efemérides.

Dicho esto, que tenía que decir, porque obviamente la biografía de Goya ya nos la ha contado, y la programación completa también, solamente le ha faltado una guinda: probablemente, a la altura de febrero o marzo, haber celebrado un Pleno goyesco que hubiera sido el colofón, o el inicio de estos acontecimientos. (*Risas.*) Pero, dicho esto, la proposición no de ley, yo creo que a estas alturas de la noche no se puede tomar a broma, porque la iniciativa es de envergadura.

Señorías, el Ministerio de Cultura, la Administración central, tiene previsto desarrollar una serie de iniciativas, que estima en un montante económico de unos mil millones de pesetas. Hay una serie de iniciativas del Ministerio de Cultura sobre esta figura, que se inicia a partir de marzo, que más o menos está previsto desarrollar a partir de esa fecha, y que afecta prácticamente a toda la geografía madrileña.

Yo creo que la figura de Goya, no solamente desde el ámbito cultural, que ya ha sido glosada, sino que es de esas figuras emblemáticas que permitirían a la Comunidad de Madrid aparecer en el ámbito internacional con suficiente peso para ser un atractivo que arrastre a otros sectores en los que Madrid y esta Comunidad tiene que estar interesada.

Señorías, la mayoría de figuras de este tipo, tan escasas en la historia de los pueblos, permite iniciar una campaña de promoción allí donde han tenido la suerte de contar con su patrimonio, de tal manera que genera una serie de sinergias referidas al turismo y a la economía que yo creo que no tendríamos en este momento que despreciar.

Pocas figuras españolas son tan conocidas en el resto de los países como para poder situar a partir de esa figura de un pintor aragonés, como se ha dicho aquí, y madrileño, porque madrileños somos todos los que vivimos en Madrid al fin y al cabo, yo creo que ésa es la mejor seña de identidad del pueblo de Madrid, tendríamos la oportunidad, si se articulara bien la coordinación de las tres Administraciones, de arrastrar y promocionar a la Comunidad de Madrid más allá de nuestras fronteras. Por lo tanto, este tema no es solamente un tema cultural, como suele ocurrir con los temas culturales cuando se profundiza en ellos; es un tema de suficiente envergadura para que el Gobierno regional lo aborde con un poco más de seriedad de lo que se ha planteado aquí.

Señorías, el 27 de septiembre el Grupo de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Madrid lanzó una iniciativa semejante y bastante bien desarrollada, propuesta de programa cultural para la celebración, y a partir de la propuesta de celebración planteaba solamente un abanico de iniciativas culturales, y planteaba también una serie de iniciativas precisamente para promocionar a la ciudad de Madrid más allá de su ámbito geográfico. No

voy a pasar a relatarles esto, pero daré un solo dato: en la exposición realizada en el Museo del Prado sobre la figura de Velázquez, más de 600.000 visitantes pasaron por dicha exposición; si ese tipo de cifras no llama la atención del Gobierno regional, yo creo que demostraría una insensibilidad semejante a la que ha demostrado algún Concejal del Ayuntamiento de Madrid al decir que para la celebración de la figura de Goya sería suficiente con dar a conocer el patrimonio, los frescos de la ermita de San Antonio de la Florida, el Museo del Prado y la Real Academia de Bellas Artes. Yo creo que esto es entender el tema de una manera reduccionista, no la voy a calificar de otra forma porque yo creo que aquí alguna coordinada casticista también se deja deslizar.

Izquierda Unida plantea, por lo tanto, que se asuma no solamente la iniciativa de la proposición no de ley, sino que el Gobierno convoque, oiga a los grupos parlamentarios que estamos dispuestos a colaborar en ello, para que esta celebración tenga un contenido que vaya más allá del elemento cultural. Por lo tanto, sí que demandamos del Gobierno que los programas se coordinen, que se limiten en el tiempo y se fijen los objetivos que se quieren conseguir con estos actos, y que la dotación económica necesaria sea la que permita, evidentemente, sacar las experiencias para seguir utilizando, en el buen sentido del término, las figuras históricas, no solamente para darlas a conocer como patrimonio de todos los madrileños, sino también para dar a conocer la propia Comunidad de Madrid en España y fuera de ella, porque es un elemento que necesita esta Comunidad y que garantizaría, insisto, como fuerza de arrastre, como emblema más allá eso que siempre reclamamos y que cuando discutíamos los ciclos de verano señalábamos nosotros: centros, localidades, referencias, patrimonio histórico que tiene esta Comunidad; referente externo que debe tener para el turismo social, para el turismo cultural, para el turismo que no busca sólo sol y playa, otro ámbito de turismo que la ciudad de Madrid requiere, tiene posibilidades y la Comunidad estaría en condiciones de facilitarlos.

Por lo tanto, apostando por la cultura cosmopolita, y apostando sinceramente por el desarrollo de la Comunidad de Madrid, en sus términos económicos y sociales, no solamente apoyamos esta iniciativa, sino que emplazamos al Gobierno de la Comunidad a que traiga a esta Cámara una iniciativa concreta para poder trabajar durante unos meses, y poder sacar de esta efemérides una experiencia positiva para el propio desarrollo de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Chazarra, si desea intervenir, como grupo proponente de la iniciativa, tiene tres minutos. Tiene la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Únicamente para manifestar mi agradecimiento personal por la aceptación de los grupos del texto consensuado, y

agradecer muy sinceramente los elogios recibidos por la intervención. Hagamos conjuntamente un esfuerzo para que la conmemoración del 250 aniversario del nacimiento de Goya sea un hecho que atraiga turismo a Madrid, y que tenga como principal virtud el concienciar y sensibilizar a los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Quede constancia de ello, señor Chazarra. Se entiende aceptada la enmienda transaccional, y, consiguientemente, retirada la del Grupo Parlamentario Popular, sobre la que se transige. Se somete

a votación la proposición no de ley con la enmienda transaccional aceptada.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.)*

Se levanta la sesión. Buenas noches.

*(Eran las veintiuna horas y diez minutos.)*

---

---



**Dirección de Análisis y Documentación**

Sección de BOA y Publicaciones

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

**TARIFAS VIGENTES:**

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

**FORMA DE PAGO:**

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

**SUSCRIPCIONES:** Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre

2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.

3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.

4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....

Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL                      9 BOAM                      9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 Asamblea de Madrid